

## **EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL “ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL 2024”**

### **I. INTRODUCCIÓN.**

El artículo 47 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que el Consejo de Evaluación de la Ciudad - organismo autónomo, técnico y colegiado- está encargado de la evaluación de las políticas, programas y acciones que implementen los entes de la administración pública y las alcaldías. Por su parte, la Ley de Evaluación, en su artículo cuarto, señala que la evaluación constituye un proceso integral y sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la formulación, la implementación, la operación, los resultados y el impacto de las políticas, programas, estrategias, proyectos de inversión o acciones de los entes de la Administración Pública y de las alcaldías.

En el mismo artículo se indica que la evaluación será interna y externa y se define que la evaluación interna será realizada anualmente por los entes de la Administración Pública y las Alcaldías que ejecuten programas en materia de desarrollo económico, social, urbano, rural, seguridad ciudadana y medio ambiente, conforme a los lineamientos que emita el Consejo y a lo establecido en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

El artículo 53 de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México (LDBIS CDMX) señala que todo programa social estará regulado por Reglas de Operación y deberá contar con al menos una denominación oficial, un diagnóstico, justificación, objetivos y metas de impacto general y específicas, estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de personas beneficiarias, así como un sistema de monitoreo y evaluación de su funcionamiento y resultados; e incluir la institución o instituciones responsables de su implementación y modo de coordinación.

Así mismo la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en su artículo 13, fracción V señala que se habrá de aplicar el enfoque de género en las evaluaciones de los programas, con los criterios que emitan la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México y el Consejo de Evaluación.

La Dirección General del Instituto de Reinserción Social, como una unidad administrativa de la Secretaría de Gobierno y responsable de la ejecución del programa “Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal 2024”, presenta la siguiente evaluación, en el cual se describe el comportamiento de los componentes, indicadores y resultados del programa social, se realiza un análisis de su operación y se ofrecen recomendaciones para su mejora.

Durante el ejercicio correspondiente al periodo evaluado, el programa presupuestario “S005 Atención Prioritaria de personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México” continúa con las actividades del programa social “Impulso Laboral de personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México”, por lo que a lo largo del ejercicio señalado este programa presupuestario albergó ahora las actividades contenidas en ambos programas sociales en forma de subprogramas o líneas de acción.

### **II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA**

El presente informe tiene como objetivo analizar y exponer los principales hallazgos en torno a los resultados obtenidos por el programa social respecto a su avance presupuestal, de metas e indicadores, así como un diagnóstico del proceso de ejecución del programa. Del mismo modo, proporciona una serie de observaciones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de su operación para futuros ejercicios.

El enfoque adoptado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México se ha caracterizado por una visión integral, que moviliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas). Asimismo, en el Gobierno de la Ciudad se reconoce la importancia de recuperar las voces de todos los actores involucrados en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (usuarios, beneficiarios o servidores públicos). La aproximación cuantitativa es considerada para el primer módulo, donde se exponen las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras.

En segundo módulo, se incorporan herramientas que buscan producir información cualitativa sobre aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención. Este módulo gravita fundamentalmente sobre la voz y la valiosa perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas a los programas sociales.

Por último, se incorpora la información referente a la satisfacción de las personas usuarias y beneficiarias.

El Programa “Atención Prioritaria para Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal 2024” tiene como fin brindar atención post penal a las personas que egresan de los centros penitenciarios, así como de los que se encuentran cumpliendo sentencia y/o medida en libertad de la Ciudad de México y respecto de las cuales sea necesaria la intervención de atención prioritaria a través de un dispositivo de atención básica, basado en el ejercicio del derecho al trabajo digno, que coadyuve al restablecimiento de sus derechos para disminuir la desigualdad y discriminación. Por un lado, mediante la entrega de apoyos en especie a través de su línea de acción “Kit de artículos básicos”, y por el otro, transferencias monetarias que les permitan realizar prácticas laborales por un periodo de hasta tres meses para la adquisición de experiencia laboral, generando así condiciones que faciliten el acceso a un empleo formal, a través de su línea de acción “Impulso Laboral”

## **I. Información de referencia.**

Nombre del programa social: “Atención Prioritaria para personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México 2024”

Unidad responsable: Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social.

Clave presupuestaria: 4412 “Ayudas sociales a personas y hogares de escasos recursos”

Año de inicio del programa: 2018

Antecedentes: La Dirección General del Instituto de Reinserción Social es una unidad administrativa de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, cuyo objetivo es contribuir en el restablecimiento de los derechos de las personas que han sido liberadas de los centros penitenciarios de la Ciudad de México mediante asesoría y servicios en el ámbito jurídico, psicológico, educativo, laboral, de salud, entre otros. En cumplimiento de las funciones y atribuciones de la Dirección General, en 2018 se creó el programa “Apoyo para el Impulso Laboral de Personas Liberadas de Centros Penitenciarios 2018”.

En su primer año de operación, el programa consistió en la entrega de 810 apoyos en especie, los cuales se integraron en kits compuestos por artículos de primera necesidad y una tarjeta de transporte, con un valor total de cada kit de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

El problema social que se buscó atender, durante 2018, con este programa fue que las persona liberadas y preliberadas se encontraban en situación de vulnerabilidad al salir de los Centros Penitenciarios debido a factores como la discriminación, la estigmatización, la carencia de redes familiares y sociales, entre otros.

Por lo tanto, se encontraban en situación de desventaja con el resto de la población para poder acceder y ejercer efectivamente sus derechos. Tal contexto limitaba considerablemente las posibilidades de éxito de su proceso de reinserción social. Asimismo, esto implicaba que toda la población liberada y preliberada era objetivo del programa.

En la evaluación interna para el ejercicio 2018, se observó la necesidad de llevar a cabo precisiones en el problema social a atender, la población objetivo, los componentes y los indicadores. Estas recomendaciones fueron atendidas para el ejercicio 2019.

El problema social se modificó para concentrarse en las dificultades que las personas egresadas del sistema de justicia penal, especialmente aquellas que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad, enfrentan para dar continuidad a sus procesos de reinserción social.

Se explicó que las personas que se encuentran en condiciones como situación de calle, discapacidad, con alguna enfermedad mental, población LGBTTTI, personas con VIH, de la tercera edad, padres o madre solteras, pertenecientes a comunidades indígenas o que han perdido sus redes sociales de apoyo se encuentran en desventaja frente al resto de la población egresada del sistema de justicia penal para afrontar sus procesos de reinserción social. Por esta misma razón, la población objetivo se acotó a estos grupos.

Para poder definir la cantidad de personas que conforman la población objetivo, se utilizó información de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México. En este sentido, se encontró que 2 mil 694 personas privadas de su libertad estarían en alguna de las condiciones de vulnerabilidad anteriormente mencionadas al egresar de los centros de reclusión.

De acuerdo con datos de la ENPOL 2021 (Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad), el 36.6% expresó que no tiene expectativa de habitar su antigua vivienda al salir del Centro Penitenciario debido a que serían rechazadas, no podrían pagar un lugar o perdieron contacto con sus conocidos, según lo refirieron ellas mismas por lo que, no contarían con redes al momento de su salida del Centro. A esto se suma que el 6.4% no tiene expectativa de integrarse de nueva cuenta a sus redes familiares.

De tal suerte, se estimó que, en la Ciudad de México, 2 mil 444 personas egresadas no planeaban volver al hogar que tenían antes de ingresar, mientras que 430 personas se encontrarían sin redes familiares al momento de egresar. No obstante, de acuerdo a los registros de nuevos afiliados a la Dirección General, anualmente se integran aproximadamente 1,600 nuevas personas en condiciones de pertenecer a uno o más Grupos de Atención Prioritaria.

Por otra parte, atendiendo las mismas observaciones realizadas al programa en la evaluación interna, se incorporaron nuevos componentes para ampliar los mecanismos de atención a la población. Además de la entrega de 1500 kits con artículos de primera necesidad y una tarjeta de transporte, se añadieron 100 canalizaciones a albergues. Para ello se contó con un presupuesto de 1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.). Así, se buscó garantizar que personas beneficiarias tuvieran condiciones mínimas que les permitieran dar continuidad a sus procesos de reinserción social.

Para el ejercicio 2020 se tomó la decisión de eliminar el componente de canalizaciones a comedores comunitarios, debido a la duplicidad con otros programas sociales de la Ciudad de México. También, se realizaron ajustes a la Matriz de Indicadores, con la finalidad de mejorar la evaluación de los resultados del programa. Así mismo, se realizaron ajustes para precisar de mejor manera a la población beneficiaria. Finalmente se realizaron ajustes al objetivo general y los objetivos específicos, con el propósito de identificar de manera más concreta los alcances del programa.

Derivado de la emergencia sanitaria por la pandemia del virus SARS-COV-2 (Covid-19), la entrega de apoyos para las personas beneficiarias tuvo que adaptarse para realizar la entrega de manera eficiente y con las medidas de seguridad adecuadas. En tal sentido, se fortaleció la atención en el módulo habilitado en la Subdirección de Coordinación de Control y Seguimiento de Externados, Monitoreo Electrónico y Prestaciones Personales (en adelante Santa Martha), de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, así como en centros penitenciarios y comunidades para adolescentes de la Ciudad de México.

Como resultado, en 2020 se entregaron un total de 1,313 kits con artículos de primera necesidad y una tarjeta de transporte, de los cuales 36 fueron entregados a personas adolescentes de las comunidades pertenecientes a la Dirección General de Atención Especializada para Adolescentes; así también, 6 personas beneficiarias egresadas del sistema de justicia penal que se encontraban en situación de calle fueron canalizadas al servicio de albergue.

El programa social “Atención Prioritaria para personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México” ha tenido por objetivo disminuir las brechas de desigualdad y riesgos mediante el otorgamiento de un apoyo en especie, como parte de un dispositivo de atención post penal a las personas perteneciente a alguno de los grupos de atención prioritaria que egresan de los centros penitenciarios, así como de los que se encuentran cumpliendo sentencia y/o medida en libertad de la Ciudad de México. A partir del ejercicio en el periodo evaluado se suma como un principal objetivo que las personas beneficiarias adquieran capacidades y herramientas que les permitan incorporarse al mercado laboral formal, integrando así las actividades que conformaban el programa presupuestario “S216 Impulso Laboral para personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México”. Las evaluaciones de dicho programa anteriores al periodo evaluado en este documento pueden ser consultadas a través de la página web del Instituto de Reinserción Social en: <https://reinsercionsocial.cdmx.gob.mx>

Para el ejercicio fiscal de 2021, se modificó el procedimiento de acceso en ambos programas sociales para favorecer a las personas beneficiarias, adecuándolo a la situación de contingencia derivada del semáforo epidemiológico que se vivió durante 2020 y que continuó hasta inicios de 2021. Ante esta situación, se optó por incorporar gel anti bacterial y cubrebocas a la lista de artículos que componen los kits, de igual forma, se modificó la cantidad de días de permanencia para la canalización de albergues, siendo ésta ahora de 20 días máximo. Como resultado de la operación del programa “Atención Prioritaria”,

durante 2021 la Dirección General de Instituto de Reinserción Social entregó 1,475 kits, lo que representa el 98% de la meta física, así mismo realizó 9 canalizaciones a albergue de personas que se encontraban en situación de calle.

Por su parte, el programa “Impulso Laboral” alcanzó una cobertura del 100% de su meta física, logrando beneficiar a 200 personas liberadas y preliberadas con un ejercicio presupuestal de \$2,915,000.00. Para el ejercicio fiscal de 2022 el programa “Atención Prioritaria” logró alcanzar el 100% de su meta física entregando apoyos en especie a 1,500 personas que integraron uno o más Grupos de Atención Prioritaria, por medio de un ejercicio presupuestal de \$944,848.20 MXN. Por otro lado, el programa “Impulso Laboral” también logró cubrir el 100% de su meta física, apoyando a 134 personas con un apoyo económico mensual hasta por tres meses, realizando así al cierre del año fiscal un ejercicio presupuestal de \$1,895,000.00 MXN.

Durante el ejercicio del año 2023, estos programas se integraron en uno, denominado “Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal”, teniendo a su vez dos subprogramas, el primero se nombró “Kit de Artículos Básicos” y que consiste en la entrega de un kit con artículos de primera necesidad y la tarjeta de movilidad integrada, es decir, lo que en 2022 se denominó “Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México”; el segundo subprograma es “Impulso Laboral”, ambos fueron incorporados a una sola Regla de Operación adecuándose el objetivo general y específicos, componentes y la matriz de indicadores, conservándose los ajustes realizados en el procedimiento de acceso, así como de los productos incorporados al kit.

Para el ejercicio 2024, el Programa se dio continuidad a las dos líneas de acción que operaron para el año anterior, con un incremento presupuestal que impactará en la meta física y en el importe de la transferencia monetaria y en especie. Así mismo, se eliminó como requisito para el ingreso el haber egresado del sistema de justicia penal de la Ciudad de México en un periodo no mayor a 18 meses; se suprimió el requisito de no haber sido beneficiario en ejercicios anteriores del subprograma impulso laboral para brindar la oportunidad a aquellas personas cuya participación fue satisfactoria y que no han podido obtener empleo formal, finalmente se amplían las directrices para su supervisión y control.

El presupuesto para la operación del programa en el ejercicio fiscal 2024 fue de \$7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), susceptible de modificación durante el ejercicio fiscal. Este presupuesto se destinó al otorgamiento de las ayudas económicas para personas beneficiarias y beneficiarias facilitadoras; así como, la adquisición de apoyos en especie.

Para el subprograma de Kit de Artículos Básicos tuvo como meta, apoyar a 2,200 personas mediante la asignación de un máximo de \$1,146.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) en especie, mediante la entrega de un kit con artículos de vestido e higiene personal, incluyendo una tarjeta de movilidad integrada con una precarga de \$120.00 para cada una.

El subprograma de Impulso Laboral contribuyó a la capacitación para el empleo, disminuir el desempleo y fortalecer las capacidades y conocimientos laborales de este sector de la población. De conformidad con la suficiencia presupuestal, se atenderán al menos 176 personas beneficiarias que obtendrán un apoyo de \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mensuales durante un periodo de hasta tres meses y acompañamiento del personal técnico de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social, con el objetivo de brindarles estabilidad y permanencia en sus prácticas laborales.

Así mismo, de manera adicional al apoyo entregado por el Subprograma Kit de Artículos Básicos, las personas beneficiarias del Subprograma de Impulso Laboral obtendrán por única ocasión una tarjeta de movilidad de integrada de la Ciudad de México con una precarga de \$120.00 (CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.); después de la primera visita de supervisión.

### **Objetivo General:**

Brindar atención post penal a las personas pertenecientes a alguno de los grupos de atención prioritaria que egresan de los centros penitenciarios, así como de los que se encuentran cumpliendo sentencia y/o medida en libertad de la Ciudad de México y respecto de las cuales sea necesaria la intervención prioritaria a través de un dispositivo de atención básica, basado en el ejercicio del derecho al trabajo digno, que coadyuve al restablecimiento de sus derechos para disminuir la desigualdad y discriminación.

### **Objetivos Específicos:**

**A.** Proporcionar artículos básicos de vestido e higiene personal, a las personas que egresan de los centros penitenciarios, así como de los que se encuentran cumpliendo sentencia y/o medida en libertad de la Ciudad de México, mediante la entrega de un kit.

**B.** Apoyar el derecho a la movilidad de las personas que egresan de los centros penitenciarios, así como de los que se encuentran cumpliendo sentencia y/o medida en libertad de la Ciudad de México, mediante la entrega de tarjetas de transporte prepagadas.

**C.** Fomentar la equidad social y la igualdad sustantiva mediante una intervención focalizada a las personas que reciban asistencia post penal perteneciente a alguno de los grupos de atención prioritaria, a fin de que puedan acceder a recibir atención de manera integral.

**D.** Generar vínculos entre empleadores y las personas beneficiarias del Dirección General del Instituto de Reinserción Social, mediante la creación de actividades que promuevan el desarrollo de sus conocimientos y aprendizaje de habilidades, que le favorezcan en los procesos de empleabilidad y búsqueda en una bolsa laboral.

**E.** Generar condiciones de cultura laboral, en diversas empresas, organizaciones civiles o instituciones públicas, para que las personas beneficiarias realicen prácticas de empleabilidad, mediante la impartición de talleres, digitales o presenciales, de preparación psicosocial para el trabajo y apoyos económicos.

**F.** Fomentar el acceso al empleo en condiciones de igualdad y la no discriminación para las personas egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México que reciben servicios de apoyo post penal, mediante la promoción de la inclusión y la sensibilización con las diferentes instancias, a través de pláticas, reuniones y talleres impartidos, tanto de manera presencial como en línea, por el personal de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social.

#### **Padrón de Beneficiarios:**

El padrón de beneficiarios del programa social “Atención Prioritaria para Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México 2024” fue publicado el 18 de marzo de 2025 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y puede consultarse en el siguiente enlace electrónico: <https://www.reinsercionsocial.cdmx.gob.mx/padron-atencion-prioritaria-2024>

## **2. Información Presupuestal.**

El presupuesto para la operación del programa en el ejercicio fiscal 2024 es de \$7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), susceptible de modificación durante el ejercicio fiscal.

Este presupuesto se destina al otorgamiento de las ayudas económicas para personas beneficiarias y beneficiarias facilitadoras; así como, la adquisición de apoyos en especie.

A continuación, se detalla el presupuesto que se destinó al otorgamiento de las ayudas económicas y en los gastos para la adquisición de los apoyos en especie. La programación del ejercicio del presupuesto se distribuyó de la siguiente manera:

### **A. Subprograma de Kit de Artículos Básicos.**

Contó con el otorgamiento de 2,200 apoyos en especie para el Subprograma Kit de Artículos Básicos, cuyo costo unitario fue de máximo de \$1,146.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) por apoyo para cada persona beneficiaria del subprograma y se entregó en una sola exhibición, siendo un total de \$2,521,200.00.

Este apoyo económico fue entregado como parte del subprograma Kit de Artículos Básicos, para esto, se brindó un apoyo máximo de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) por persona beneficiaria que participó como facilitador coordinador siendo un total de \$360,000.00 y máximo de \$58,500.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) por persona beneficiaria que participó como facilitador operador siendo un total de \$117,000.00.

| Subprograma                | Personas y facilitadores beneficiarias               | Descripción                               | Número de Apoyos | Costo unitario máximo | Periodicidad | Duración          | Monto Anual           |
|----------------------------|--|---|------------------|-----------------------|--------------|-------------------|-----------------------|
| Kit de Artículos Básico 1/ | 2,200 personas beneficiarias                         | Entrega de apoyo en especie               | 1                | \$1,146.00            | Único        | Enero – Diciembre | \$2,521,200.00        |
| Kit de Artículos 2/        | 4 personas facilitadoras beneficiarias (coordinador) | Entrega de apoyo económico al Coordinador | 9                | \$10,000.00           | Mensual      | Enero - Diciembre | \$360,000.00          |
| Kit de Artículos 2/        | 2 personas facilitadoras beneficiarias (operador)    | Entrega de apoyo económico al Operador    | 9                | \$6,500.00            | Mensual      | Enero - Diciembre | \$117,000.00          |
|                            |  |   |                  |                       |              | <b>Subtotal</b>   | <b>\$2,998,200.00</b> |

## B. Subprograma de Apoyo para el Impulso Laboral

Un total de 482 apoyos económicos de \$7,500.00 para 176 personas que realizaron prácticas laborales, (una persona recibió hasta tres apoyos mensuales) que suman un total de \$3,615,000 (TRES MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL 00/100 MXN).

Un total de 176 tarjetas precargadas de Movilidad Integrada con un costo máximo de \$135.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 00/100) y que suman en total la cantidad de \$23,760.00 (VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA 00/100).

| Subprograma                              | Personas Beneficiarias | Descripción                               | Número de Apoyos | Costo unitario máximo | Periodicidad | Duración          | Monto Anual           |
|--|------------------------|---|------------------|-----------------------|--------------|-------------------|-----------------------|
| Impulso Laboral: - a) Apoyo Económico /3 | 176                    | Transferencia Monetaria                   | 1 a 3            | \$7,500.00            | Mensual      | Enero – Diciembre | \$3,960,000.00        |
| Impulso Laboral: - b) Tarjeta /4         | 176                    | Entrega de tarjeta de movilidad integrada | 1                | \$135.00              | Único        | Enero – Diciembre | \$23,760.00           |
|  |                        |   |                  |                       |              | <b>Subtotal</b>   | <b>\$3,983,760.00</b> |
| <b>TOTAL</b>                             | 2,200 a 2,382 /5       |   |                  |                       |              |                   | <b>\$6,981,960.00</b> |
| Presupuesto aprobado                     |                        |   |                  |                       |              |                   | <b>\$7,000,000.00</b> |

En suma, las Reglas de Operación del programa social, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México programó un ejercicio para ambos subprogramas de \$7,000,000.00 (SIETE MILLONES PESOS 00/100 MXN).

Al cierre del ejercicio fiscal, el programa ejerció un total de \$6,600,180.39 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL CIENTO OCHENTA 39/100 MXN); de los cuales \$2,985,180.39 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS 39/100) correspondieron al subprograma kits de artículos básicos y \$3,615,000 (TRES MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL) al subprograma de impulso laboral.

Este apoyo fue entregado como parte del Subprograma de Impulso Laboral, y tuvo como fin apoyar los traslados de las personas considerando que el primer pago se realizó a mes vencido, después de la primera visita de supervisión, ayudando la permanencia en las prácticas laborales, con esta tarjeta se apoya en los traslados a las empresas, asociaciones, o instituciones, suelen ser distantes respecto del lugar de residencia. Si una persona resultó beneficiaria de ambos subprogramas se contó como una sola persona, recibiendo los apoyos de ambos programas, siendo el mínimo de 2,200 y el máximo de 2,382.

Como se mencionó al principio de esta evaluación, el gasto del presupuesto destinado a la adquisición de los kits fue realizado en dos exhibiciones, una correspondiente al pago de las tarjetas de movilidad integrada, y otro a la adquisición del resto de los artículos que conforman el kit, siendo posteriormente estos entregados a la población beneficiaria a lo largo del año fiscal. En la siguiente tabla se presenta, de manera comparativa con los ejercicios anteriores, el presupuesto aprobado y ejercicio, por capítulo de gasto.

## 2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2024 por capítulo de gasto.

### Presupuesto Aprobado y Ejercicio del PERIDO 2021-2024 Por Capítulo de Gasto

| Capítulo de gasto | 2021           |              | 2022           |              | 2023           |                | 2024           |                |
|-------------------|----------------|--------------|----------------|--------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
|                   | A              | E            | A              | E            | A              | E              | A              | E              |
| 1000              |                |              |                |              |                |                |                |                |
| 2000              |                |              |                |              |                |                |                |                |
| 3000              |                |              |                |              |                |                |                |                |
| 4000              | \$1,000,000.00 | \$939,600.00 | \$1,000,000.00 | \$944,848.20 | \$3,000,000.00 | \$2,823,584.10 | \$7,000,000.00 | \$6,600,180.00 |
| Total             | \$1,000,000.00 | \$939,600.00 | \$1,000,000.00 | \$944,848.20 | \$3,000,000.00 | \$2,823,584.10 | \$7,000,000.00 | \$6,600,180.00 |

Tabla 1 | Fuente | Coordinación de Recursos Financieros de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

## 2.3 Ejercicio del Presupuesto durante el año fiscal 2024

### Subprograma Kit de artículos básicos

La asignación presupuestal correspondiente de este subprograma tuvo modificaciones para el ejercicio 2024 respecto del año anterior, mediante la asignación de un máximo de \$1,146.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) en especie, mediante la entrega de un kit con artículos de vestido e higiene personal, incluyendo una tarjeta de movilidad integrada con una precarga de \$120.00 para cada una, las cuales se realizaron a través del Sistema de Transporte Colectivo durante el mes de marzo.

La totalidad de los apoyos y los artículos que lo componen fueron entregados a esta Dirección General durante el mes de marzo, el ejercicio se realizó en dos exhibiciones, el primero en el mes de marzo de 2024 por la cantidad de \$320,757.15 (TRESCIENTOS VEINTE MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE 15/100 MXN) corresponde a la adquisición de tarjetas precargadas de Movilidad Integrada correspondientes a ambos subprogramas (2,200 para el subprograma “Kit de artículos básicos” y 176 para el subprograma “Impulso Laboral”, las cuales se realizaron a través del Sistema de Transporte Colectivo durante el mes de marzo, mientras el ejercicio por \$2,193,923.24 (DOS MILLONES, CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS 24/100) correspondiente a la adquisición kits que está compuesto por: un morral, conjunto deportivo (chamarras y pantalón), playera, crema humectante, calcetas, pasta dental, una barra energética, shampoo, cepillo de dientes, papel higiénico, jabón de baño, desodorante, peine, toallas sanitarias (en el caso del kit para mujer), rastrillo desechable (en el caso de kit para hombre), en el mes de febrero.

A continuación, se muestra la evolución mensual del ejercicio presupuestal en la siguiente tabla.

### Subprograma Impulso Laboral

El ejercicio de este subprograma fue realizado a partir del mes de enero, realizando en febrero el primer pago de las personas vinculadas. Fueron 34 personas las que recibieron el primer apoyo por un monto de \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). A continuación, se muestra la evolución mensual del ejercicio presupuestal, considerando Kits, cantidad de apoyos solicitados.

| MES     | PROGRAMADO   | EJERCIDO     | CAPITULO 4000 |
|---------|--------------|--------------|---------------|
| ENERO   | 155,550.00   | 116,802.67   | 0.00          |
| FEBRERO | 3,339,675.00 | 233,091.65   | 0.00          |
| MARZO   | 4,005,694.00 | 1,273,356.73 | 907,500.00    |
| ABRIL   | 5,242,013.00 | 4,195,463.22 | 3,711,923.24  |
| MAYO    | 6,317,945.00 | 5,661,200.45 | 5,031,680.39  |
| JUNIO   | 7,055,249.80 | 6,112,709.64 | 5,369,680.39  |
| JULIO   | 7,490,700.00 | 6,457,309.37 | 5,610,180.39  |

|                   |              |              |              |
|-------------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>AGOSTO</b>     | 7,655,317.00 | 6,651,891.02 | 5,700,680.39 |
| <b>SEPTIEMBRE</b> | 8,085,348.00 | 7,420,849.07 | 6,376,180.39 |
| <b>OCTUBRE</b>    | 8,230,652.15 | 7,704,911.49 | 6,556,680.39 |
| <b>NOVIEMBRE</b>  | 8,299,541.27 | 7,813,490.43 | 6,609,680.39 |
| <b>DICIEMBRE</b>  | 7,903,172.76 | 7,903,172.76 | 6,600,180.39 |

**Tabla 2 | Fuente |** Registros Administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

## 1. Análisis e Indicadores

Como parte de la medición del desempeño del programa social, a continuación, se describen sus resultados a partir de los indicadores de Fin y Propósito, así como sus metas físicas que componen su Matriz de Indicadores para Resultados.

1.1. Indicadores de la problemática pública que atiende el programa

1.2. Indicador de Fin

### Comportamiento del Indicador de Fin 2021 -2024

| 2021  | 2022  | 2023  | 2024  |
|---|---|---|---|
| <b>Nombre del Indicador:</b> Contribuir al ejercicio del derecho a una vida digna mediante canalizaciones a albergues, así como entrega de artículos de primera necesidad y tarjetas de transporte.                           | <b>Nombre del Indicador:</b> Contribuir al ejercicio del derecho a una vida digna mediante canalizaciones a albergues, así como entrega de artículos de primera necesidad y tarjetas de transporte.                           | <b>Nombre del Indicador:</b> Contribuir al ejercicio del derecho a una vida digna mediante canalizaciones a albergues, así como entrega de artículos de primera necesidad y tarjetas de transporte.                           | <b>Nombre del Indicador:</b> Contribuir al ejercicio del derecho a una vida digna mediante la atención post penal focalizada a personas que integran uno o más Grupos de Atención Prioritaria.                                |
| <b>Descripción:</b> Porcentaje de personas que pertenece alguno de los grupos de atención prioritaria que son beneficiarias del programa.   | <b>Descripción:</b> Porcentaje de personas que pertenece alguno de los grupos de atención prioritaria que son beneficiarias del programa.   | <b>Descripción:</b> Porcentaje de personas que pertenece alguno de los grupos de atención prioritaria que son beneficiarias del programa.   | <b>Descripción:</b> Porcentaje de personas que pertenece alguno de los grupos de atención prioritaria que son beneficiarias del programa.   |
| <b>Método de cálculo:</b> (Número de personas que obtienen apoyo social/Número de personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México que pertenece a alguno de los grupos de atención prioritaria) *100. | <b>Método de cálculo:</b> (Número de personas que obtienen apoyo social/Número de personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México que pertenece a alguno de los grupos de atención prioritaria) *100. | <b>Método de cálculo:</b> (Número de personas que obtienen apoyo social/Número de personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México que pertenece a alguno de los grupos de atención prioritaria) *100. | <b>Método de cálculo:</b> (Número de personas que obtienen apoyo social/Número de personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México que pertenece a alguno de los grupos de atención prioritaria) *100. |
| <b>Frecuencia de medición:</b><br>Anual   | <b>Frecuencia de medición:</b><br>Anual   | <b>Frecuencia de medición:</b><br>Anual   | <b>Frecuencia de medición:</b><br>Anual   |
| <b>Sentido del indicador:</b><br>Ascendente   | <b>Sentido del indicador:</b><br>Ascendente   | <b>Sentido del indicador:</b><br>Ascendente   | <b>Sentido del indicador:</b><br>Ascendente   |
| <b>Línea base:</b> 55.67%   | <b>Línea base:</b> 94.3%  | <b>Línea base:</b> 100%   | <b>Línea base:</b> 100%   |
| <b>Año de Línea base:</b> 2021  | <b>Año de Línea base:</b> 2022  | <b>Año de Línea base:</b> 2023  | <b>Año de Línea base:</b> 2024  |
| <b>Meta:</b> 38%  | <b>Meta:</b> 38%  | <b>Meta:</b> 38%  | <b>Meta:</b> 38%  |

**Resultado:** 94.3%

**Resultado:** 100%

**Resultado:** 100%

**Resultado:** 100%

**Tabla 3 | Fuente |** Padrones de personas beneficiarias 2021-2024 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

Como resultado de la fusión de los dos programas presupuestarios antes mencionados, se realizaron modificaciones a la matriz de indicadores que corresponden no a un diseño interno del programa, sino a la agrupación de las actividades que componían ambos programas sociales, ahora en un solo instrumento de evaluación como lo es la MIR. No obstante, los indicadores asociados al Fin y al Propósito del programa no sufrieron modificaciones debido a que engloba en su diseño a la población atendida bajo ambos subprogramas. Las modificaciones realizadas impactan en el rediseño de los componentes y actividades de su matriz.

El total de personas egresadas del sistema de justicia Penal, específicamente de algún centro privativo de la libertad de la Ciudad de México, cuya cifra, hasta el mes de noviembre de 2023, fue de 13,976 considerando a las personas adolescentes. Tomando como referencia los datos recopilados por la Dirección General del Instituto de Reinserción Social a nuevas personas a las que se les brindaron servicios, durante 2023, fueron alrededor de 1,500 que egresaron del sistema de justicia penal, así mismo, que pertenecen a alguno de los grupos considerado de atención prioritaria; se tiene que 380 personas no tenían ninguna ocupación, 282 jóvenes en situación de riesgo, 219 mujeres, 23 personas en situación de calle, y otras 75 que pertenezcan a los grupos de atención prioritaria restantes aproximadamente; y la mayoría de ellos con pérdida o debilitamiento de sus redes sociales de apoyo por haber estado privados de la libertad.

Se establecieron dos ubicaciones para la entrega de los apoyos, una en el módulo del Instituto en la Subdirección de Control y Seguimiento a Sentenciados en Libertad, ubicada en Av. Ermita Iztapalapa s/n. Col. Santa Martha Acatitla C. P. 09510, y la segunda en las instalaciones del Instituto ubicadas en Diagonal 20 de noviembre #294 Piso 1, Col. Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc.

En consecuencia, todos los kits fueron entregados a personas que coincidían plenamente con la población objetivo establecida en las reglas de operación de este programa. Finalmente, en lo que respecta a este indicador, durante el diseño y la consecuente operación del programa hubo congruencia en la identificación de la población beneficiaria.

De igual forma que en los ejercicios anteriores, la entrega del apoyo en especie que conforman los kits se operó desde dos sedes: la primera ubicada en el domicilio de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social, en donde se entregó el 25% de los apoyos; y la segunda sede, en las instalaciones de la Subdirección de Coordinación de Control y Seguimiento de Externados, Monitoreo Electrónico y Presentaciones Personales ubicada en la Alcaldía Iztapalapa en donde se entregaron cerca del 75% de los apoyos, lo cual permitió identificar y atender de manera estratégica a las personas liberadas y preliberadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México.

El indicador asociado al Fin del programa señala el impacto directo de las acciones orientadas a la capacitación laboral por medio del desarrollo de habilidades y competencias. En este sentido, de las 176 personas beneficiarias del programa, 141 realizaron satisfactoriamente sus prácticas laborales, es decir que el 80.11% tuvo un excelente aprovechamiento de la oportunidad para capacitarse y aprender nuevas habilidades en un entorno laboral formal, similar a la del 85% del año anterior.

Cabe aclarar que la meta se estima por debajo de la línea base, ya que si bien el Instituto de Reinserción Social, a través de este programa, promueve la inclusión de las personas beneficiarias en ámbitos de empleo formal y de autoempleo, la posibilidad de ser contratado por uno de los empleadores potenciales, o bien, en otros contextos laborales independientes al programa, depende exclusivamente de la disponibilidad de empleo que dichos espacios cuenten. Por consiguiente, y por medio de un seguimiento realizado por llamadas telefónicas, el indicado asociado al Fin del programa estima que de las 141 personas que finalizaron sus prácticas profesionales de manera satisfactoria (aprobando las evaluaciones de asistencia y desempeño) 68 personas obtuvieron un empleo después de su participación en el programa, dentro de un periodo que va de los uno a seis meses siguientes), representando así, un avance del 48% Superando la meta de 20% establecida en las reglas de operación, se considera que el indicador del Fin obtuvo un resultado satisfactorio, concluyendo así que el programa cumple con su finalidad.

Aproximadamente la mitad de las personas que recibieron el apoyo lo hicieron a través del módulo ubicado en las instalaciones del módulo en Santa Martha Acatitla, en donde el abordaje se realizó con aquellas personas recién liberadas o

preliberadas que se presentan a rendir su firma mensual como parte del beneficio o sustitutivo penal que los acoge, o bien cualquier otro trámite que se encuentren realizando. A estas personas se les presenta el programa, así como todos los servicios post penales con los que cuentan como parte del ejercicio de sus derechos. Debido a que el Instituto carece de los materiales y herramientas necesarios para realizar una afiliación propiamente al Instituto a fin de acceder a sus servicios durante estos encuentros, el abordaje no facilita el acceso a los servicios, sino que se limita a informar a las personas de la existencia y la forma de acceso a estos servicios. No obstante, a estas personas se les invita cordialmente a visitar las instalaciones centrales para participar de todos los programas, actividades y proyectos que ofrece, y aunque es frecuente que estos no vuelvan durante el año en curso, los registros del Instituto confirman que la mayor parte de ellos acuden posteriormente a las instalaciones en búsqueda de algún otro programa o apoyo post penal, como pueden ser la recuperación de documentos de identidad, cursos de capacitación laboral y otros programas sociales, por mencionar algunos.

### 3.3 Indicador de Propósito

Comportamiento del Indicador de Propósito 2021 -2024

| 2021   | 2022   | 2023   | 2024   |
|--|--|--|--|
| <b>Nombre del Indicador:</b> Las personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México cuentan con condiciones para continuar con su proceso de reinserción social.                              | <b>Nombre del Indicador:</b> Las personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México cuentan con condiciones para continuar con su proceso de reinserción social.                              | <b>Nombre del Indicador:</b> Las personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México cuentan con condiciones para continuar con su proceso de reinserción social.                              | <b>Nombre del Indicador:</b> Las personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México cuentan con condiciones para continuar con su proceso de reinserción social.                              |
| <b>Descripción:</b> Porcentaje de personas beneficiarias del programa que dieron continuidad a su proceso de reinserción social por medio de los servicios o canalizaciones en el Instituto de Reinserción Social. | <b>Descripción:</b> Porcentaje de personas beneficiarias del programa que dieron continuidad a su proceso de reinserción social por medio de los servicios o canalizaciones en el Instituto de Reinserción Social. | <b>Descripción:</b> Porcentaje de personas beneficiarias del programa que dieron continuidad a su proceso de reinserción social por medio de los servicios o canalizaciones en el Instituto de Reinserción Social. | <b>Descripción:</b> Porcentaje de personas beneficiarias del programa que dieron continuidad a su proceso de reinserción social por medio de los servicios o canalizaciones en el Instituto de Reinserción Social. |
| <b>Método de cálculo:</b> (Número de personas beneficiarias que utilizan los servicios o canalización en el instrumento /Número total de beneficiarios)  | <b>Método de cálculo:</b> (Número de personas beneficiarias que utilizan los servicios o canalización en el instrumento /Número total de beneficiarios)  | <b>Método de cálculo:</b> (Número de personas beneficiarias que utilizan los servicios o canalización en el instrumento /Número total de beneficiarios)  | <b>Método de cálculo:</b> (Número de personas beneficiarias que utilizan los servicios o canalización en el instrumento /Número total de beneficiarios)  |
| <b>Frecuencia de medición:</b><br>Anual  | <b>Frecuencia de medición:</b><br>Anual  | <b>Frecuencia de medición:</b><br>Anual  | <b>Frecuencia de medición:</b><br>Anual  |
| <b>Sentido del indicador:</b><br>Ascendente  | <b>Sentido del indicador:</b><br>Ascendente  | <b>Sentido del indicador:</b><br>Ascendente  | <b>Sentido del indicador:</b><br>Ascendente  |
| <b>Línea base:</b> 35.53%  | <b>Línea base:</b> 50.5%   | <b>Línea base:</b> 53%   | <b>Línea base:</b> 100%  |
| <b>Año de Línea base:</b> 2020   | <b>Año de Línea base:</b> 2021   | <b>Año de Línea base:</b> 2022   | <b>Año de Línea base:</b> 2023   |
| <b>Meta:</b> 90%   | <b>Meta:</b> 90%   | <b>Meta:</b> 90%   | <b>Meta:</b> 90%   |
| <b>Resultado:</b> 50.5%  | <b>Resultado:</b> 53%  | <b>Resultado:</b> 60%  | <b>Resultado:</b> 80%  |

Tabla 4 | Fuente | Padrones de personas beneficiarias 2021-2024 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

### 3.4 Metas físicas

En el presente apartado se realiza un análisis de los bienes y servicios ofrecidos por el programa, la cobertura alcanzada y su distribución de acuerdo a categorías como sexo, edad, escolaridad, ocupación y lugar de residencia. Es importante indicar que en razón del reconocimiento de las necesidades complejas de la población objetivo los subprogramas no son autoexcluyentes entre sí, por lo que una persona puede recibir los apoyos de ambos subprogramas.

3.4.1. Bienes y/o servicios

3.4.2 Montos entregados

*Subprograma Kit de artículos básicos*

Se programó como meta física para este periodo la entrega de 2,200 kits con artículos de primera necesidad y una tarjeta de transporte. Para el ejercicio a evaluar fue posible realizar la entrega de los 2,200 kits a personas liberadas y preliberadas de reciente egreso del sistema de justicia penal.

*Subprograma Impulso Laboral*

El subprograma estableció como meta para 2024 la entrega de un total de 528 apoyos (un máximo de 3 apoyos a 176 personas) de \$7,500.00 (Siete Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) a personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México en situación de desempleo, recibiendo también acompañamiento por parte del personal técnico especializado del Instituto, fortaleciendo las capacidades socio-laborales de cada una de ellas, con la finalidad de generarle estabilidad y permanencia en un empleo formal.

3.5 Análisis y evolución de la cobertura

*Subprograma Kit de artículos básicos*

Con respecto a la cobertura, el subprograma entregó un total de 2,200 kits con artículos de primera necesidad, lo que representa un 100% de lo programado.

Como se muestra en la siguiente tabla, para el ejercicio del subprograma en 2024 se realizó una estimación, según datos proporcionados por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del año inmediato anterior, de la cual se desprendió que alrededor del 17% de las personas egresadas integrarían al menos a un grupo de atención prioritaria. De esta forma, el programa buscaría atender a 2,200 de estas personas con uno o los dos servicios que lo componen.

| Ítem           | Población Potencial   | Población Objetivo  | Población beneficiaria   |
|----------------|---|---|--|
| Descripción    | Personas egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México                             | Personas egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México que pertenecen a alguno de los Grupos de Atención Prioritaria   | Personas egresadas del sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México, que pertenecen a alguno de los Grupos de Atención Prioritaria, y que acuden al Instituto de Reinserción Social a solicitar el apoyo.  |
| Cuantificación | En 2023 egresaron alrededor de 13,976 personas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México | Considerando las cifras del año anterior, se estima que alrededor de casi 2,200 personas egresadas del sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México pertenecen a alguno de los grupos de atención prioritaria, lo cual representa un 17% del total de egresos | Se tiene programado atender a 2,200 personas, de las cuales 176 que al momento de entrevistarlos manifiestan estar en situación de desempleo y demandan su incorporación a una empresa, asociación o institución pública recibirán apoyo extra para su movilidad y un apoyo económico por la realización de prácticas laborales de tal manera que una persona pueda ser beneficiaria de uno o dos subprogramas, según sus necesidades. |

**Tabla 5 | Fuente |** Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 1270, 2024. Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del programa “Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal 2024”

De acuerdo con los registros administrativos de la Dirección General del Instituto, durante el año 2024 en el primer subprograma a la fecha se entregaron un total de 2,200 Kits con artículos de higiene personal, vestimenta, alimentación y una tarjeta de transporte, con lo cual se registra un avance del 100% de la meta física.

En cuanto al subprograma de impulso laboral se vincularon un total de 176 personas que representan un avance del 100% en la meta física; y se han entregado 482 apoyos que representa un avance del 91% de la meta presupuestal.

Por lugar de origen los afiliados que se dieron de alta provenían de cinco alcaldías, 29% de Iztapalapa; 21% de Gustavo A. Madero, 11% de Cuauhtémoc, 8% de Azcapotzalco y 6% de Xochimilco; en tanto el 4% provenía de cada una de las siguientes alcaldías Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo, Iztacalco y Álvaro Obregón; 2 % de Tlalpan, 2% de situación de calle y 4% del Estado de México.

Por sexo el 9% fueron mujeres y 91% hombres; porcentajes similares a los registros de la población privada de la libertad.

De las 2200 personas beneficiarias, pertenecían a alguno de los grupos de Atención Prioritaria señalados en la Constitución Política de la Ciudad de México. La Dirección General del Instituto identifica al momento de afiliación la condición prioritaria, y con ello ofrece este subprograma y los demás programas de atención post penal que opera la Dirección General del Instituto de Reinserción Social. A continuación, se desglosa en la siguiente tabla las personas beneficiarias del programa por grupo de atención prioritaria.

#### Análisis de la población beneficiada por Grupo de Atención Prioritaria

| Grupo de Atención    | Masculino    | Femenino   | Total        | %           |
|----------------------|--------------|------------|--------------|-------------|
| ADULTAS MAYORES      | 31           | 1          | 32           | 1.4%        |
| DESEMPLEADO          | 1,624        | 53         | 1,677        | 76.2%       |
| DISCAPACIDAD         | 26           | 0          | 26           | 1.1%        |
| INDÍGENA             | 0            | 0          | 0            | 0.0%        |
| JÓVENES              | 328          | 6          | 334          | 15.1%       |
| LGBTTTI              | 3            | 2          | 5            | 0.2%        |
| MUJERES              | -            | 119        | 119          | 2.6%        |
| RED DE APOYO DEBIL   | 0            | 0          | 0            | 0.0%        |
| SITUACIÓN DE CALLE   | 7            | 0          | 7            | 0.3%        |
| <b>Total general</b> | <b>2,019</b> | <b>181</b> | <b>2,200</b> | <b>100%</b> |

**Tabla 6 | Fuente |** Padrón de personas beneficiarias 2024 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

#### Análisis de facilitadores del Programa de Atención Prioritaria Kits

| FACILITADORES | Masculino | Femenino | Total    |
|---------------|-----------|----------|----------|
| COORDINADOR   | 0         | 4        | 4        |
| OPERADOR      | 1         | 1        | 2        |
| <b>Total</b>  | <b>1</b>  | <b>5</b> | <b>6</b> |

**Tabla 6.1 | Fuente |** Padrón de personas beneficiarias 2024 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

#### *Subprograma Impulso Laboral*

De acuerdo con el padrón de beneficiarios de 2024, fueron vinculadas a las empresas un total de 176 personas, lo cual equivale al 100% de la meta propuesta en las Reglas de Operación. A diferencia del año anterior, se vinculó una mayor cantidad de

personas derivado del aumento del presupuesto, que también implicó un incremento en el apoyo económico en su meta física. La distribución de la cantidad de apoyos por persona se desarrolló como lo indica la siguiente tabla.

#### Evolución de cobertura de los apoyos

| Cantidad de personas | Cantidad de meses en el programa | Número de Apoyos entregados |
|----------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| 12                   | 1                                | 12                          |
| 23                   | 2                                | 46                          |
| 141                  | 3                                | 423                         |

**Tabla 7 | Fuente** | Padrón de personas beneficiarias 2024 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

Durante dicho periodo fue posible realizar convenios de colaboración para la participación de las empresas, asociaciones e instituciones como empleadores potenciales que prestaron sus instalaciones, equipo y personal de trabajo para la realización de las prácticas. En total, para el ejercicio 2024 fue posible colaborar con 14 empleadores potenciales.

Con relación a la apertura de vacantes, en conjunto con las empresas, asociaciones instituciones participantes, se realizó la apertura de un total de 176 vacantes.

#### Evolución de cobertura de las vacantes

| Trimestre de incorporación | Número vacantes programa ofertadas | de Total de bajas por al incumplimiento | Total de personas que finalizaron prácticas laborales | Personas que no recibieron ningún apoyo por ausentismo |
|----------------------------|------------------------------------|---|---|--|
| <b>1er trimestre</b>       | 116                                | 18                                      | 98  | 0  |
| <b>2do trimestre</b>       | 33                                 | 15                                      | 18  | 0  |
| <b>3er trimestre</b>       | 27                                 | 9                                       | 18  | 0  |
| <b>4to trimestre</b>       | 0                                  | 0                                       | 0   | 0  |
| <b>TOTAL</b>               | 176                                | 42                                      | 134   | 0  |

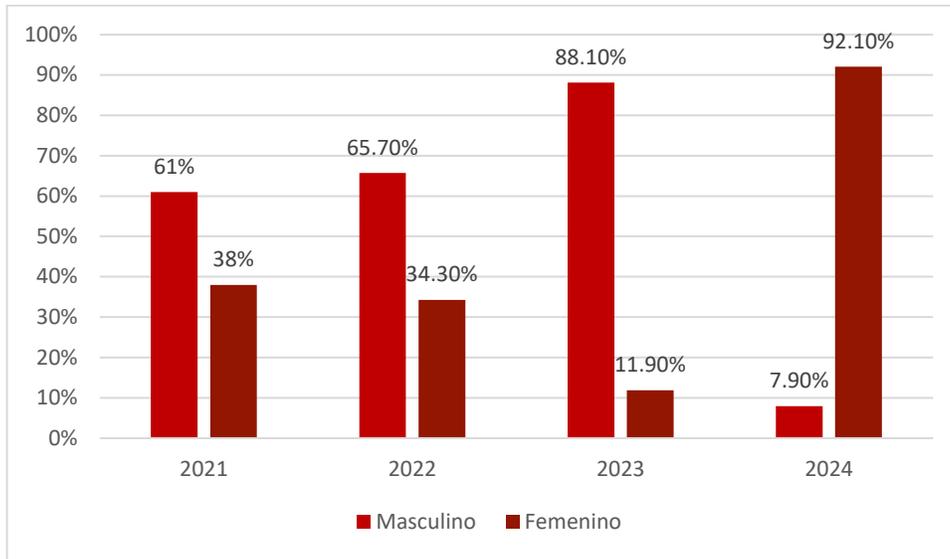
**Tabla 8 | Fuente** | Padrón de personas beneficiarias 2024 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

Como consecuencia de esta identificación, la totalidad de los apoyos fueron entregados a personas egresadas que coinciden con la población objetivo, dando prioridad a aquellas que, además de encontrarse en una situación de desempleo, sus características integran uno o más Grupos de Atención Prioritaria adicionales. Resaltamos el caso del Grupo de personas que se encontraban sin empleo, suman el 76.2% del total de la población prioritaria atendida por este subprograma social, constatando así que son el Grupo de Atención Prioritaria más frecuente de la población que se atiende.

#### 3.5.1 Análisis del padrón de personas beneficiarias

Habiendo el programa atendido a un total de 2,200 personas durante 2024, se presenta la distribución de la población atendida de acuerdo con sexo, edad, escolaridad y lugar de residencia, y es contrastada con la del padrón de personas beneficiarias de 2021, 2022, 2023 y 2024.

#### Personas beneficiarias del programa social “Atención Prioritaria para Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal”, 2021-2024 (Distribución por sexo)

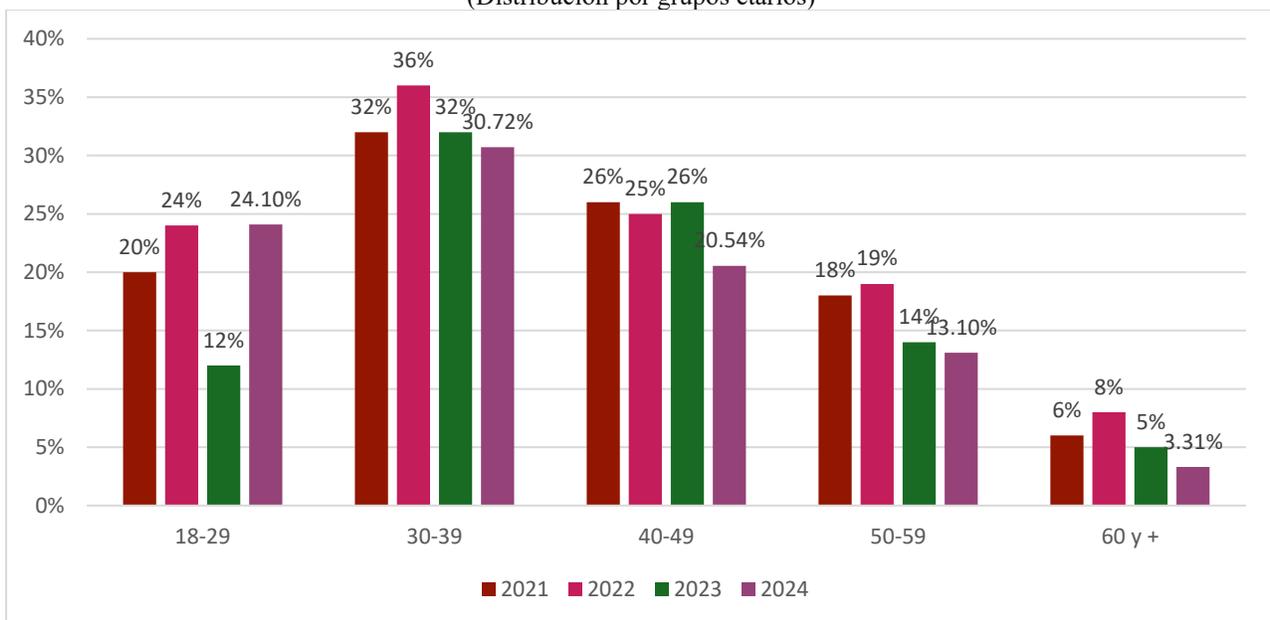


**Gráfica 1 | Fuente |** Padrón de personas beneficiarias 2021-2024 y Registros Administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

En la gráfica 1 se puede apreciar un cambio en la distribución de la población beneficiaria por sexo para el ejercicio de 2024. Si bien, la meta física se mantiene relativa a la del periodo anterior, la distribución de las personas sufrió una variación en cuanto al sexo de las personas afiliadas. El impacto en la población femenina fue menor que durante 2021, 2022, 2023 y 2024 no obstante, no omitimos señalar que, en términos del total de la población objetivo, la distribución de las personas liberadas y preliberadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México es del 91% para el sexo masculino y el 9% para el sexo femenino (lo cual, por cierto, tiene una correspondencia con la cantidad de personas que son afiliadas y atendidas en el Instituto). De esta forma, la Dirección General del Instituto prioriza a las mujeres que son atendidas por razones de interseccionalidad en sus características que las integran como Grupo de Atención Prioritaria, alcanzando a elevar dicha distribución respecto a la de las personas egresadas.

**Personas beneficiarias del programa social “Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal”, 2021-2024**

(Distribución por grupos etarios)



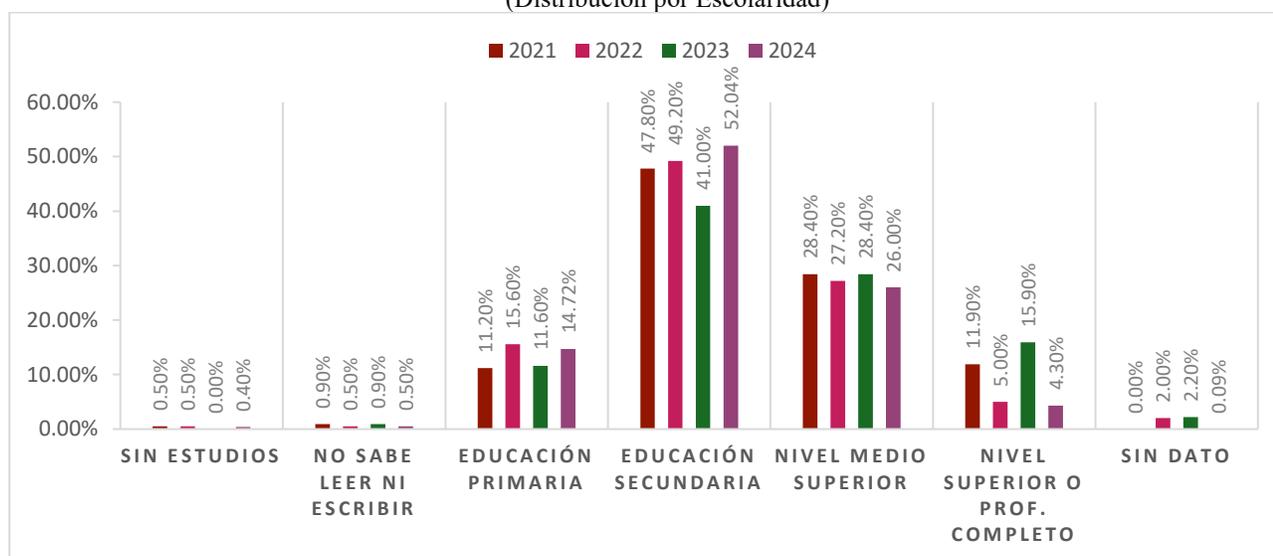
**Gráfica 2 | Fuente |** Padrón de personas beneficiarias 2021-2024 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

La distribución por edades de la población beneficiaria se concentra mayormente en los deciles de 30-39 y 40-49. Según las estimaciones para el tercer trimestre de 2024 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI, el grupo de edad de 25 a 45 años un 43.8% del total en la entidad de la población desocupada que tiene 15 años o más, mientras que el grupo con menor frecuencia es el de 60 años y más con un 1.9%. Esta diferencia corresponde sobre todo al perfil poblacional de las personas privadas de la libertad, cuyo grueso corresponde a estos grupos.

Señalamos también un incremento considerable en la población joven que accedió al programa, posiblemente como consecuencia a una mayor cantidad de liberaciones para este grupo de edad (18-29 años) y que se atienden en esta Dirección General.

**Personas beneficiarias del programa social “Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal”, 2021-2023**

(Distribución por Escolaridad)



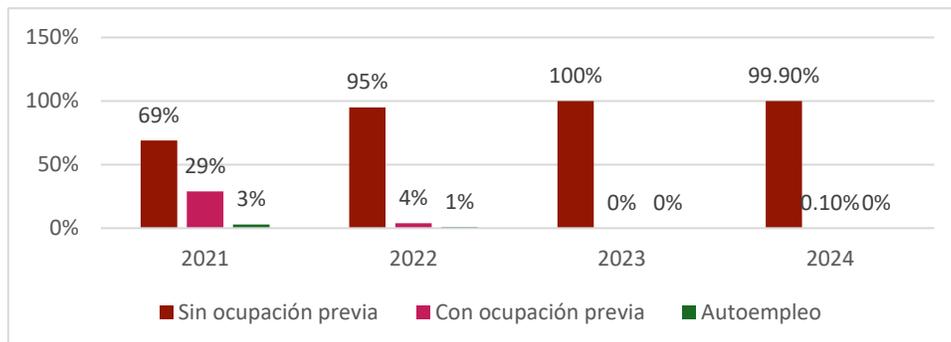
**Gráfica 3 | Fuente |** Padrón de personas beneficiarias 2021-2024 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

Respecto a la distribución por escolaridad de la población beneficiaria del programa, la gráfica 3 muestra que no presentó cambios significativos. La distribución tiene mayor concentración en el nivel secundaria, dato que encuentra correspondencia en la distribución por escolaridad de las personas privadas de la libertad que se encuentran en alguno de los centros del sistema de justicia penal de la Ciudad de México y que son liberadas y preliberadas después de cierto tiempo. Con relación a los ejercicios anteriores, dicha distribución sigue siendo la misma en términos prácticos, con ligera disminución en la proporción de personas que cuentan con bachillerato, pero no resulta significativo a lo largo del tiempo.

En la Tabla 6 se muestra que el Grupo de Atención Prioritaria identificado con mayor frecuencia en las personas que solicitaron el programa fue la población cuyas características integraron únicamente las personas sin empleo, acumulando el 76.2% del total de los GAP. Sin embargo, y en términos estrictamente ocupacionales, para este ejercicio el 100% de la población atendida por el programa informó no realizar ninguna actividad productiva al momento de solicitar el apoyo.

En gran parte, debido a que casi todas las personas atendidas en el marco de este programa son de reciente egreso de algún centro de reclusión. Según se observa en la gráfica 4, de las personas beneficiadas durante el ejercicio de 2024, solamente el 1% de las personas que solicitan el programa participan de alguna actividad formal que les represente un ingreso económico.

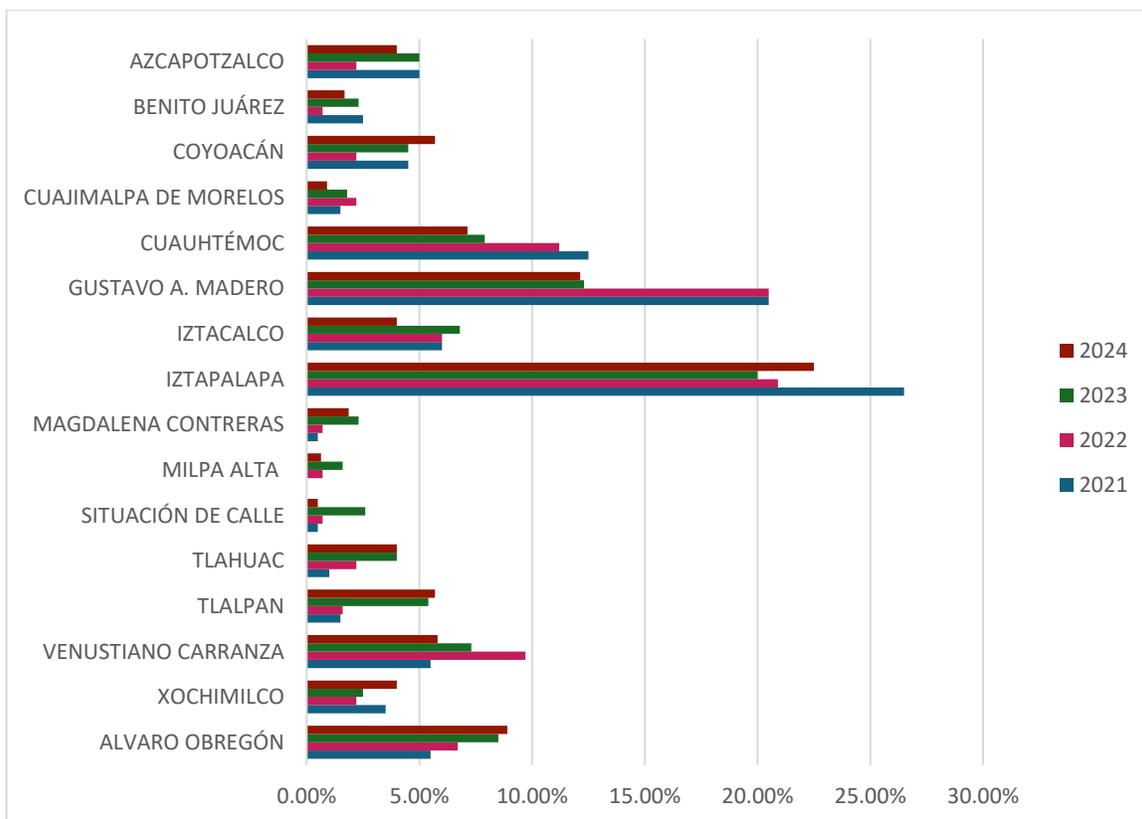
**Personas beneficiarias del programa social “Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal”, 2021-2024**  
(Distribución por Ocupación)



**Gráfica 4| Fuente** | Padrón de personas beneficiarias 2021-2024 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

Por último, en la gráfica 5 se muestra la distribución de personas beneficiarias según la Alcaldía en la que residen. En concordancia con la distribución por residencia de la población privada de la libertad en los centros de reclusión del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México, cerca del 50% de la población atendida reside en las alcaldías Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón. Así mismo, la mayor proporción de personas beneficiarias se encuentra habitando en la Alcaldía Iztapalapa (20%), seguida por la alcaldía Gustavo A. Madero (12.3%) y la alcaldía Álvaro Obregón (8.5%).

**Personas beneficiarias del programa social “Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal” 2024**  
(Distribución por Alcaldía)



**Gráfica 3 | Fuente** | Padrón de personas beneficiarias 2021-2024 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

**V.2 Módulo de Análisis Cualitativo**

En el cuadro que sigue a continuación, se describe desde la perspectiva de los servidores públicos señalados que operan el programa en distintos niveles las percepciones, visiones y propuestas, con el fin de poder observar las diferencias y coincidencias para extraer información valiosa y plural. Los niveles son: Director General, Operador Territorial y Evaluador interno.

| Director   | Operador Territorial  | Evaluador Interno   |
|--|---|---|
| <b>1. Diagnóstico y Planeación</b>   |   |   |
| <p>1.1 El programa social ha funcionado como un mecanismo de vinculación efectivo para iniciar procesos de reinserción social más complejos, teniendo como eje central el ámbito laboral. A partir de este componente, se articulan de forma progresiva otros ejes estratégicos como la salud, la educación y el deporte, con el fin de lograr una intervención integral. Pese a que esta política pública — sin precedentes a nivel local o federal— ha demostrado ser efectiva, es necesario fortalecer el acompañamiento institucional, particularmente de aquellas dependencias responsables de promover el empleo y la empleabilidad. En este sentido, el fortalecimiento y la adecuada operación de la Comisión Intersecretarial representarían una aportación significativa para consolidar estos procesos.</p> <p>1.1 La operación durante el año 2024, a través de un esquema unificado en un solo programa, permitió mejorar los procesos de implementación, haciendo más eficiente la gestión operativa y fortaleciendo el involucramiento del personal encargado de su ejecución. Esta estrategia contribuyó a una mayor coordinación interáreas y a una optimización de los recursos institucionales.</p> | <p>1.1 Se implementó el instrumento de determinación con el objetivo de garantizar un empadronamiento más preciso y objetivo de las personas beneficiarias, lo que permitió una mejor focalización de la atención y una asignación más eficiente de los recursos.</p> <p>1.1 La planeación se realizó con bastante antelación a través de un cronograma de actividades que contempla en sus acciones todas las etapas del programa. desde la publicación de las Reglas de Operación, hasta las tareas de monitoreo a las personas beneficiarias que finalizaron su participación dentro del programa.</p> | <p>1.2 Se implementó el instrumento de determinación con el objetivo de garantizar un empadronamiento más preciso y objetivo de las personas beneficiarias, lo que permitió una mejor focalización de la atención y una asignación más eficiente de los recursos.</p> |
| <b>2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios</b>   |   |   |
| 2.1 Es necesario optimizar los   | 2.1 El principal reto continúa siendo la  | 2.1 En términos generales, se   |

tiempos de entrega de los apoyos; no obstante, parte de este proceso excede las atribuciones de esta unidad administrativa, ya que intervienen otras áreas de la Secretaría, principalmente la Dirección General de Administración y Finanzas, así como instancias de otras dependencias, en particular, la Secretaría de Administración y Finanzas. Ante ello, se continuará con las gestiones pertinentes para reducir los plazos y brindar mayor certidumbre en la operación del programa.

2.1 De igual forma, se continuará con la ampliación y diversificación del catálogo de empleadores, con el propósito de disponer de un mayor número de vacantes que permitan una vinculación más efectiva con los distintos perfiles de las personas beneficiarias.

entrega oportuna de los bienes y/o apoyos, con el objetivo de que estos se otorguen preferentemente antes del plazo estipulado en las Reglas de Operación. Esto permitiría mejorar la eficiencia del programa y brindar mayor certeza a las personas beneficiarias.

2.1 La incorporación del curso de introducción al trabajo ha representado un avance significativo, al sensibilizar y capacitar a personas que nunca han tenido un empleo formal. Este curso les proporciona herramientas básicas para su adaptación a un entorno laboral estructurado, con horarios y dinámicas específicas.

2.1 Durante este ejercicio, el programa fue otorgado a personas en situación de vulnerabilidad que se encontraban desempleadas, de las cuales fueron beneficiadas por otro programa social del Instituto. Esta doble intervención permitió una atención más integral de la población objetivo y contribuyó a una mayor eficiencia terminal del programa. Por ello, se recomienda retomar esta estrategia para la planeación del próximo año.

2.1 En este ejercicio, se contó con la participación activa de diversos empleadores potenciales, lo que permitió fortalecer la vinculación laboral y fomentar una mayor participación social en el desarrollo del programa.

observa que los apoyos han sido entregados conforme a lo establecido en las Reglas de Operación. Además, el incremento en el monto del apoyo económico contribuyó significativamente a mejorar la efectividad del programa, al brindar un incentivo más atractivo para las personas beneficiarias.

2.1 Asimismo, se ha identificado que una proporción considerable de personas que concluyen su participación en el programa, es decir, los tres meses establecidos, reciben una oferta laboral formal. Sin embargo, en varios casos, estas personas se desvinculan del empleo en un periodo posterior de hasta seis meses, lo que señala la necesidad de fortalecer el acompañamiento posterior y la sostenibilidad laboral.

### 3. Seguimiento y monitoreo de actividades

3.1 El fortalecimiento del control interno a través del Plan de Trabajo, que integra todas las actividades derivadas de la ejecución del programa social, permitió mejorar significativamente los procesos de seguimiento y monitoreo de este.

3.1 El uso de medios electrónicos para concentrar la información relacionada con la operación del programa ha facilitado su control, seguimiento y sistematización, contribuyendo a una gestión más eficiente y transparente.

3.1 La implementación de un programa de visitas a las empresas participantes tuvo un impacto positivo en el control y supervisión

3.1 Se logró una mayor difusión tanto del programa social como de las actividades que se desarrollan en su interior, lo que permitió un mayor alcance e involucramiento de la población objetivo y de actores estratégicos.

3.1 Se inició la sistematización electrónica del instrumento denominado "Reporte Final de Actividades", utilizado para el seguimiento y evaluación del programa, lo cual representa un avance en la mejora de los procesos de documentación y análisis de resultados.

3.1 Se estandarizaron los valores utilizados en las bases de datos que

3.1 Se fortaleció la implementación de visitas de verificación y supervisión a los centros de trabajo, las cuales se efectúan de forma programada conforme a una planeación trimestral. Esta organización sistemática también se refleja en la programación de los eventos y tareas que integran el programa, lo que contribuye a una ejecución más ordenada y eficiente.

3.1 La evolución del programa, medida a través de sus indicadores, refleja una alta eficiencia en el uso de los recursos y en el cumplimiento de sus objetivos. Uno de los principales aciertos en su evaluación ha sido

|  |  |   |
|--|--|---|
| de las actividades desarrolladas por las personas afiliadas, lo que favoreció la evaluación continua del cumplimiento de los objetivos del programa. | integran el padrón de personas beneficiarias, lo que permitió mejorar la calidad, consistencia y trazabilidad de la información para su análisis y toma de decisiones. | el constante monitoreo y sistematización de la información generada durante su implementación. En este sentido, se sugiere formalizar dichos procedimientos incorporándolos explícitamente en las Reglas de Operación del programa. |
|--|--|---|

| 4. Resultados   |   |  |
|---|---|--|
| <p>4.1 El programa social se ha consolidado como un referente tanto a nivel local como nacional, al materializar una política pública enfocada en la atención de personas egresadas del sistema de justicia penal, quienes enfrentan desventajas estructurales para su inserción laboral. No obstante, se considera necesario fortalecer esta política mediante la articulación de estrategias de mayor alcance, que incluso contemplen la posibilidad de incidir en la creación de una política fiscal que incentive la participación del sector empresarial.</p> <p>4.1 En el análisis presupuestal, se identificó que el monto del apoyo económico era comparable al de otros programas sociales de la Ciudad; sin embargo, estos presentaban requisitos de ingreso menos estrictos, como fue el caso del programa de empleo temporal. Ante ello, y considerando el incremento presupuestal asignado para el ejercicio 2024, se aumentó el importe de la transferencia económica en un 36%, con el fin de reforzar la competitividad y atractivo del programa.</p> | <p>4.1 Se confirma que el programa incide de manera significativa en la generación de oportunidades para adquirir experiencia laboral, y en algunos casos, acceder a un empleo formal. Además, se identifican efectos indirectos positivos, como la mejora en la calidad de vida de las personas beneficiarias a través del ingreso económico recibido, así como un impacto favorable en su estado de ánimo y autoestima, derivado de la adquisición de nuevas habilidades y competencias en un entorno digno y seguro.</p> <p>4.1 Desde el área técnica se reitera la necesidad de ampliar el presupuesto asignado al programa, con el objetivo de extender el periodo de prácticas laborales hasta seis meses. Esta medida permitiría profundizar los conocimientos de aquellas personas que demuestren interés en profesionalizarse en el ámbito en el que realizaron sus prácticas. Asimismo, se plantea la posibilidad de incrementar el monto del apoyo económico otorgado, con el fin de fortalecer el impacto y alcance del programa.</p> | <p>4.1 En términos generales, el programa ha cumplido con su propósito; no obstante, persisten áreas de oportunidad que requieren atención. En cuanto a las personas afiliadas, se identifica la necesidad de fomentar un mayor compromiso para concluir el periodo establecido, con el objetivo de elevar la eficiencia terminal a niveles superiores al 95%. Por parte de las empresas participantes, se sugiere fortalecer la integración de las personas afiliadas a actividades de capacitación acordes con su perfil, así como respetar los horarios establecidos y mantener la flexibilidad laboral, especialmente en casos de personas que deben acudir periódicamente a firmar ante la autoridad. Finalmente, desde el Instituto, se propone asignar a las personas beneficiarias conforme a su perfil, ajustar las jornadas laborales cuando sea necesario y alinear el monto del apoyo económico con lo otorgado en otros programas sociales similares, con el fin de garantizar condiciones más equitativas y sostenibles.</p> |

**Tabla 9 | Fuente |** Elaboración Propia de acuerdo con la evaluación

### V.3 Módulo de Satisfacción de personas beneficiarias y/o usuarias

En el marco de esta Evaluación Interna, y en concordancia con los *“Lineamientos específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción en el marco de la evaluación interna 2024 de los programas sociales de la Ciudad de México”*, en este apartado se esbozan el planteamiento metodológico, la ejecución y el resultado del análisis de la encuesta de satisfacción del programa denominado **“Apoyo para el Impulso Laboral para personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México”**, para lo cual, se elaboraron dos propuestas para la medición de satisfacción de las dos modalidades de este programa.

#### *Subprograma Kit de artículos básicos*

##### a) Estrategia de Muestreo

La población objetivo de esta encuesta son las 2,200 personas que resultaron beneficiarias durante el ejercicio 2024, de las cuales, el diseño de la muestra arrojó un total de 201 personas. Estas fueron abordadas con el fin de conocer la calidad de los servicios que se les prestó, la atención otorgada por el personal que operó en ese periodo y la pertinencia que los apoyos otorgados tuvieron en el marco de su experiencia.

El tamaño de la muestra se calculó de acuerdo con la fórmula propuesta en los lineamientos específicos, elaborada y publicada por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México. Se expresa de la siguiente forma:

$$N = \frac{2200 \cdot 0.554631}{0.0025 \cdot (2200 - 1) + 0.554631} \quad N = \frac{1219.1882}{6.052131} \approx 201.41$$

En donde:

| Variable | Descripción variable                      | Valor |
|----------|---|-------|
| N        | Tamaño de la población                    | 2,200 |
| Z        | Nivel de confianza                        | 1.96  |
| P        | Proporción específica (sexo femenino)     | 0.175 |
| q        | Proporción no específica (sexo masculino) | 0.825 |
| e        | Error de estimación aceptado              | 0.05  |

**Tabla 10 | Fuente** |Elaboración Propia

La estrategia de muestreo elegido aleatorio simple para la selección de personas a encuestar. No obstante, la población final a la que fue aplicado a este cuestionario fue de N=201. Esta encuesta no recabó datos personales para no vulnerar a las personas beneficiarias por su situación jurídica y el estigma que conlleva el haber estado en reclusión.

#### b) Reporte de Ejecución

Para la elaboración de esta encuesta, la Dirección General del Instituto de Reinserción social, a través de la Dirección Ejecutiva de Programas de Reinserción, dispuso del recurso humano, así como los equipos de cómputo y otros materiales de oficina con los cuales esta Unidad ya cuenta para su operación diaria. En suma, la encuesta fue aplicada por tres de las personas que constituyen el área funcional llamada “Social”.

Por un lado, se encuestó a las personas beneficiarias por medios presenciales y telefónicos. Algunas de las personas beneficiarias en este periodo recibieron una o más atenciones post penales de manera recurrente y presencial, por lo que, una vez realizado el muestreo, algunas de las personas beneficiarias seleccionadas para la encuesta continuaban asistiendo a la Dirección General del Instituto de Reinserción Social a realizar dichas actividades derivadas de sus beneficios o sustitutivos penales, por lo cual a ellos se les pudo aplicar de manera presencial. Al resto de personas seleccionadas por muestreo aleatorio se les aplicó encuesta de manera telefónica de acuerdo a los datos proporcionados en el momento de su inscripción al programa. Ambas actividades de levantamiento fueron realizadas en el momento que concluían su programa a lo largo del año 2024.

#### c) Resultados

A continuación, se presentan los resultados haciendo uso de las técnicas de la estadística descriptiva organizadas por dimensión a evaluar.

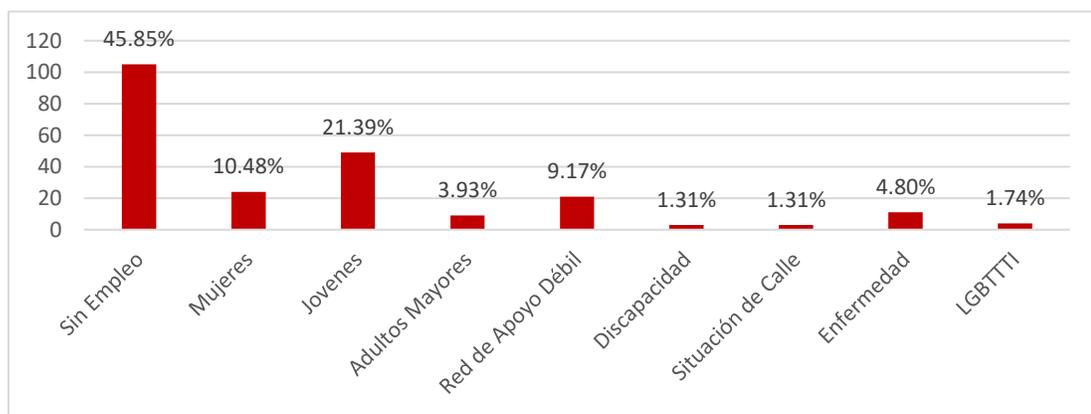
| Dimensión        | Reactivos |
|------------------|-----------|
| 1 Socioeconómica | 1         |

|                         |            |
|-------------------------|------------|
| 2 Expectativas          | 2, 3, 4, 5 |
| 3 Calidad de gestión    | 6, 7, 8, 9 |
| 4 Calidad del beneficio | 10, 11, 12 |
| 7 Satisfacción          | 13, 14     |
| 8 Quejas o sugerencias  | 15, 16, 17 |

**Tabla 11 | Fuente** |Elaboración Propia a partir del diseño del cuestionario de satisfacción

c.1 Socioeconómica

**P.1 Pertenencia a un grupo prioritario**



**Gráfica 6 | Fuente** |Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2024

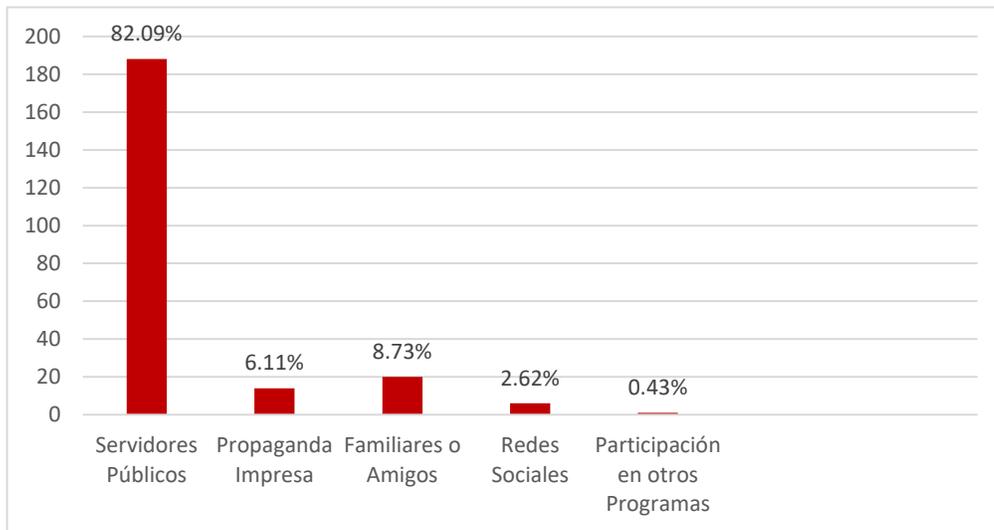
Si bien toda la población atendida configura al menos un grupo de atención prioritaria prioritario, también se logró identificar las combinaciones y la frecuencia de personas beneficiarias del programa por cantidad de grupos integrados. Aproximadamente el 21.39% de la población atendida indicó integrar dos grupos. Este dato señala la interseccionalidad que existe dentro de la población objetivo, cuyas características complejas también son indicativas de las condiciones diferenciadas que esta población atraviesa. Asimismo, los grupos más frecuentes de la muestra se describen en la gráfica 6.

c.2 Expectativas

**P.2 ¿Qué lo motivó a participar en el programa "Atención Prioritaria"?**

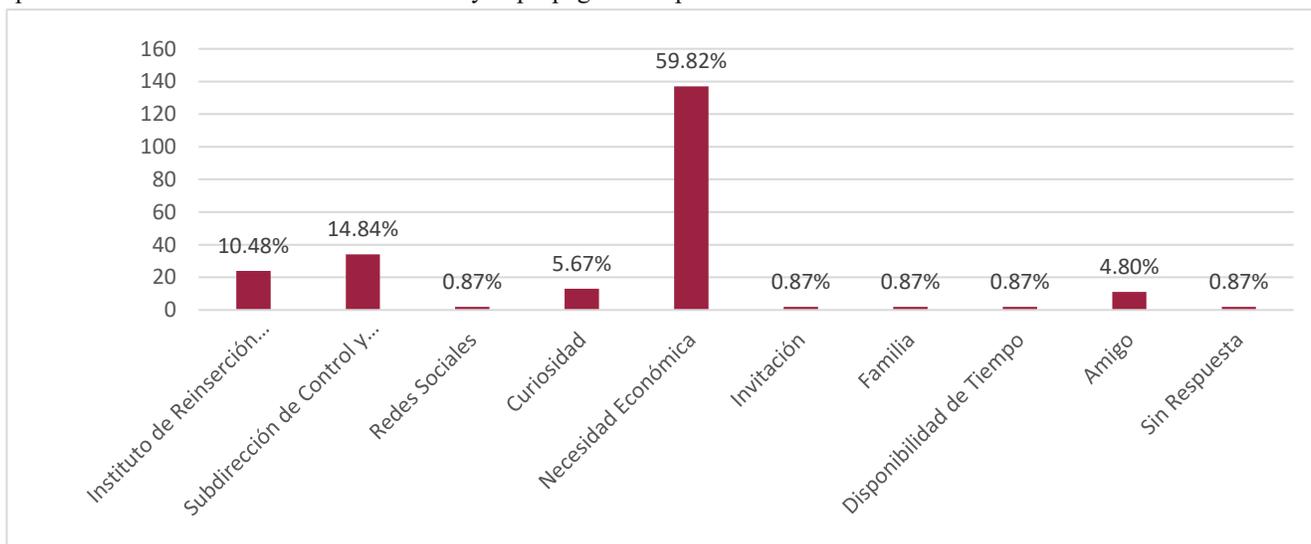
Dentro de las respuestas recopiladas fue posible encontrar las opiniones de los beneficiados por el programa quienes expresaron que principalmente se han interesado gracias a que han buscado “recibir ayuda por parte del Instituto de Reinserción Social”, “la necesidad por no tener trabajo” o “falta de recursos y apoyo por parte de la familia”; entre otras respuestas similares, estos comentarios nos ayudan a identificar que las personas liberadas y preliberadas conocen de la existencia de servicios post penales desde antes de obtener su libertad y del ente responsable que los otorga. De esta forma encontramos que la población de beneficiarios que han sido puestos en libertad se entera y buscan los apoyos desde el momento en el que obtienen su libertad, pues consideran conveniente la obtención de estos como un punto de apoyo para regresar a sus comunidades.

**Gráfica 7 | Fuente** |Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2024  
**P.3 ¿Cómo se enteró del programa "Atención Prioritaria"?**

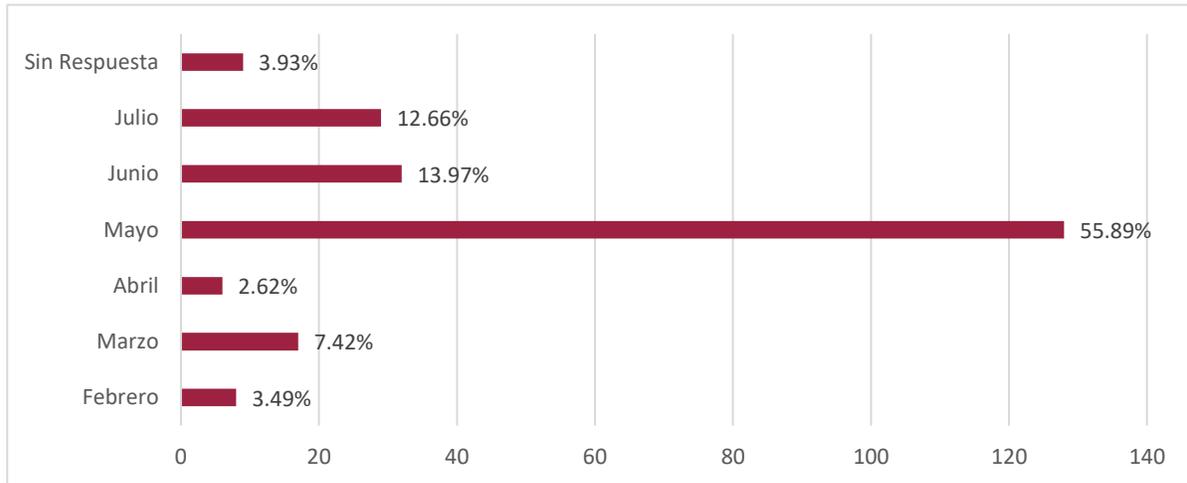


**Gráfica 8 | Fuente** |Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2024

A partir de las respuestas en este reactivo es posible ver cómo el programa es difundido a través de distintos canales de información y con ello logra llegar a más población objetivo. El 82.09% de la población objetivo informó que es por medio de los servidores públicos que conoció el programa, siguiendo con el 8.7% que se enteró por familiares y amigos, mientras que las redes sociales cuentan con un 2.6% y la propaganda impresa 6.11%.



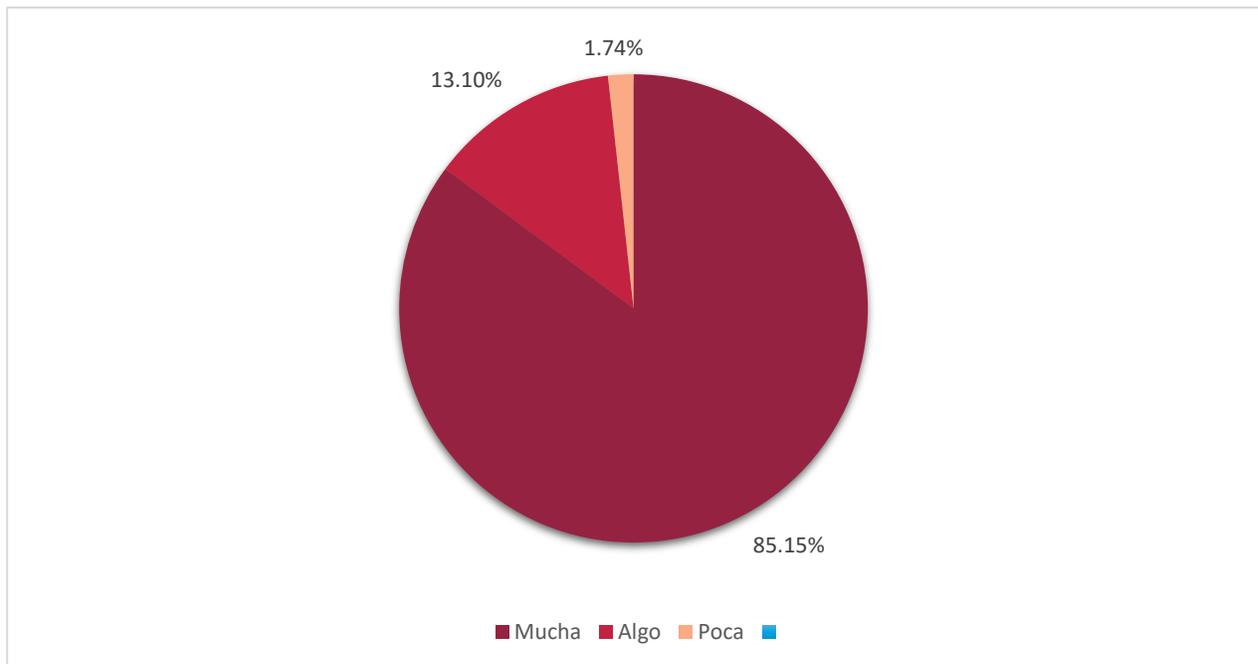
#### P. 4 ¿En qué mes participó en el programa "Atención Prioritaria"?



Gráfica 9 | Fuente |Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2024

Todas las personas que conformaron la muestra para esta encuesta fueron personas beneficiarias del programa durante el año 2024. De ello se extrajo que los meses donde se tuvo mayor fluencia en la entrega de apoyos fue en el mes de mayo, mientras que en los meses de febrero y abril fueron los meses en los que la fluencia de entregas se vio muy disminuida y con esto existieron menos beneficiarios del programa. El programa inició la entrega de los apoyos durante el febrero, derivado de la puesta en marcha de los recursos administrativos y materiales para la adquisición de los productos que conforman el Kit en los primeros días del año.

#### P.5 ¿Qué nivel de confianza le generó el participar en el programa "Atención Prioritaria"?



Gráfica 10 | Fuente |Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2024

Fue posible observar con respecto a las opciones presentadas sobre confianza generada por el programa, la población

beneficiaria identificó que el programa le generó “algo de confianza” puntuando con un 13.10%, mientras que al 85.15% le generó “mucho confianza”; la respuesta “poca confianza” obtuvo 1.7% siendo las respuestas con menor frecuencia señaladas por la población. En este aspecto se concluye que las personas generan confianza al verse beneficiados por el programa, en parte por la cercanía que tienen con la institución en muchos de ellos, sobre todo en aquellos que solicitan otros servicios post penales, así como aquellos con necesidad de realizar una actividad requerida por el juez como parte de su beneficio o sustitutivo penal.

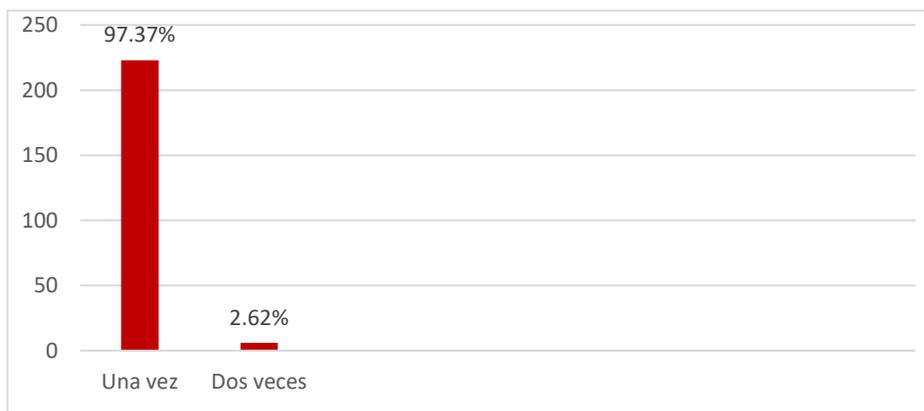
**P.6 ¿Cuántos trámites tuvo que realizar para incorporarse al programa "Atención Prioritaria"?**



**Gráfica 11 | Fuente** |Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2024

El 93.88% de las personas beneficiarias encuestadas informaron que la cantidad de trámites que tuvo que realizar para ser beneficiario del programa fue de 1 vez, siendo un proceso sencillo y de fácil acceso para su mayoría. El programa contempla un mecanismo para que la detección de población objetivo y la subsecuente entrega de los apoyos sea expedita, pues administrativamente el programa contempla la dificultad implícita de las personas liberadas y preliberadas para la obtención de documentos necesarios, y en algunos casos, se aprueba la exención de algunos de estos.

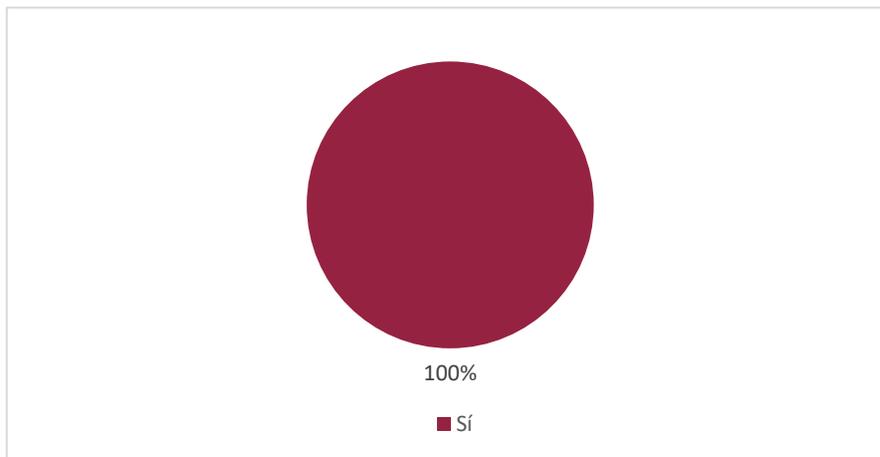
**P.7 ¿Cuántas veces tuvo que salir de su domicilio para realizar los trámites para acceder al programa "Atención Prioritaria"?**



**Gráfica 12 | Fuente** |Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2024

El 97.37% de la población beneficiaria encuestada informó que tuvo que salir de su domicilio una sola ocasión para verse beneficiado por el programa, mientras que el 2.62% salió dos veces para poder verse beneficiado. De este modo se extrae que, si bien en su mayoría los beneficiarios no realizaron repetidos trámites para lograr acceder al apoyo, existieron algunos casos en donde debieron salir de su domicilio en dos ocasiones, en algunas ocasiones por motivo de incongruencia en los documentos que presentaba.

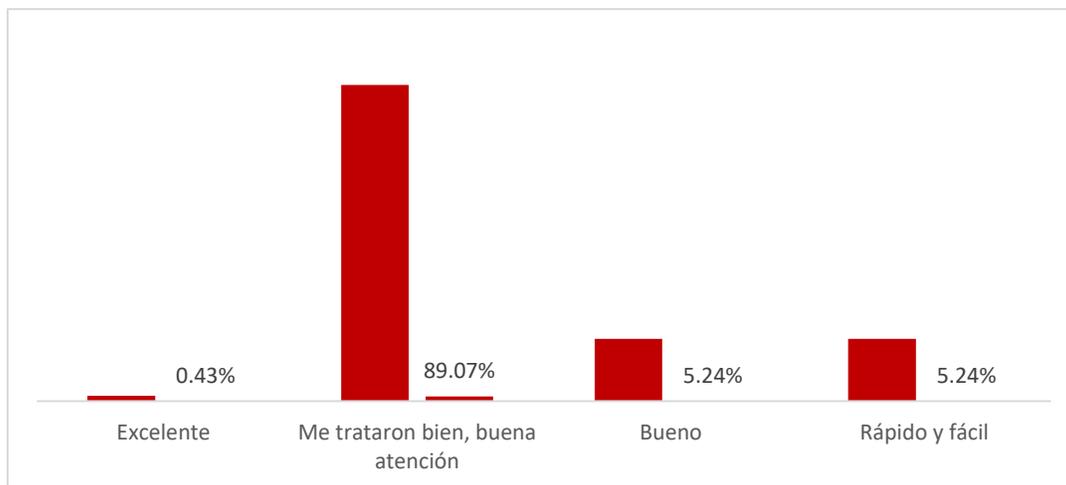
**P.8 ¿Cuándo se incorporó al programa "Atención Prioritaria" la atención fue sencilla, rápida y transparente?**



**Gráfica 13 | Fuente** |Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2024

La muestra informó en este reactivo con un 100% de frecuencia que su proceso para la obtención del apoyo fue de una manera rápida y transparente por lo que se puede establecer que para la mayoría de la población fue un proceso sencillo y de fácil acceso.

**P.9 ¿El trato que recibió por parte del personal que lo atendió para su incorporación al programa "Atención Prioritaria" fue de respeto y amabilidad?**

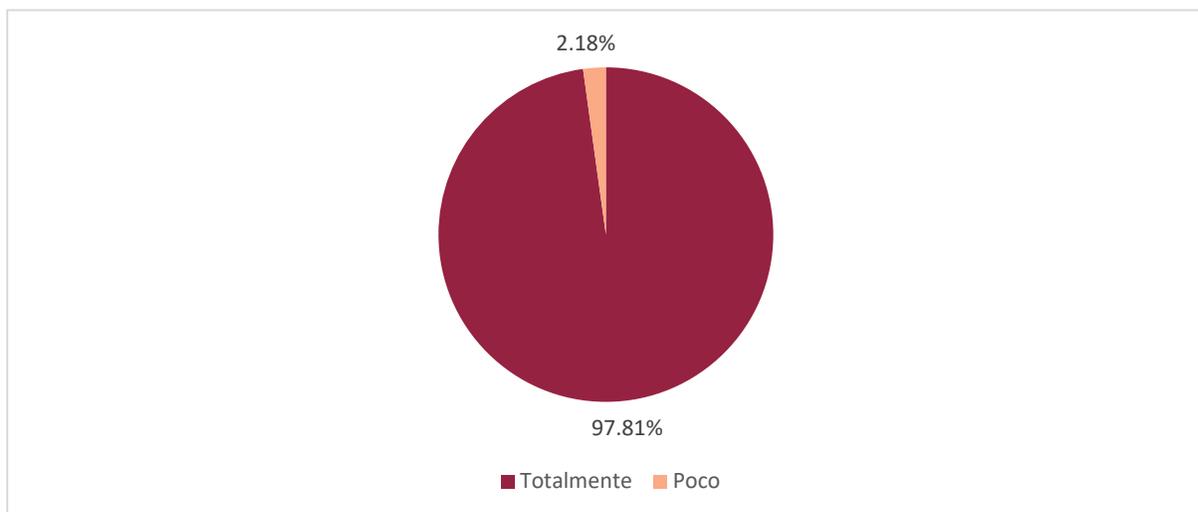


**Gráfica 14 | Fuente** |Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2024

Como lo señala el gráfico anterior, en este reactivo fue posible observar un alto índice de “Respeto y amabilidad” con el cual el personal de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social ha brindado atención a los beneficiarios al momento de realizar el trámite para la obtención del “Kit de artículos básicos”. La opinión de los beneficiarios nos muestra un 89.07% de aceptación en cuanto al trato que recibieron durante el procedimiento, un 5.24% ha sido bueno, rápido y fácil contra un 0.43% excelente de la muestra que no consideró que el trato haya sido de esa forma.

**c.3 Calidad del beneficio**

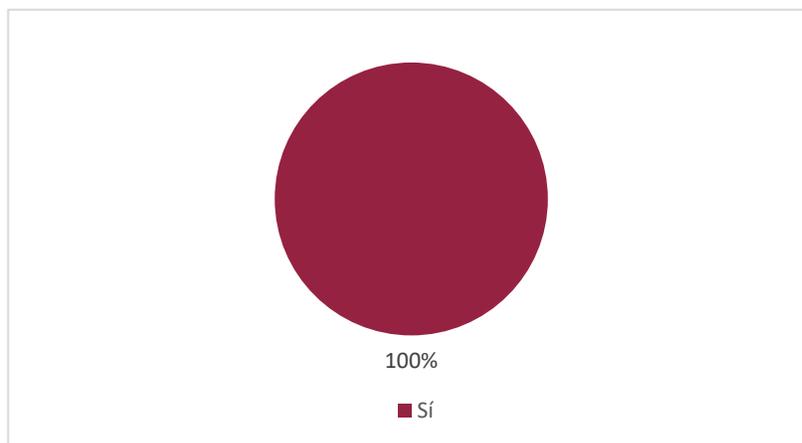
**P.10 ¿El apoyo que recibió (kit de artículos) se apegó a sus necesidades?**



**Gráfica 15 | Fuente** |Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2024

En las respuestas de este reactivo se encontró apoyo a las necesidades presentadas en los beneficiarios, el cual ha buscado encontrar áreas de oportunidad según los factores de vulnerabilidad dentro del entorno de la población objetivo para poder satisfacer una serie de necesidades primarias. Se identificó que cerca del 97.81% de los beneficiarios consideró totalmente acertado el impacto positivo del apoyo en cuanto a sus necesidades, por otro lado, el 2.18% considera poco acertada la efectividad del programa y tan solo una persona menciono encontrar muy poco funcional el apoyo brindado.

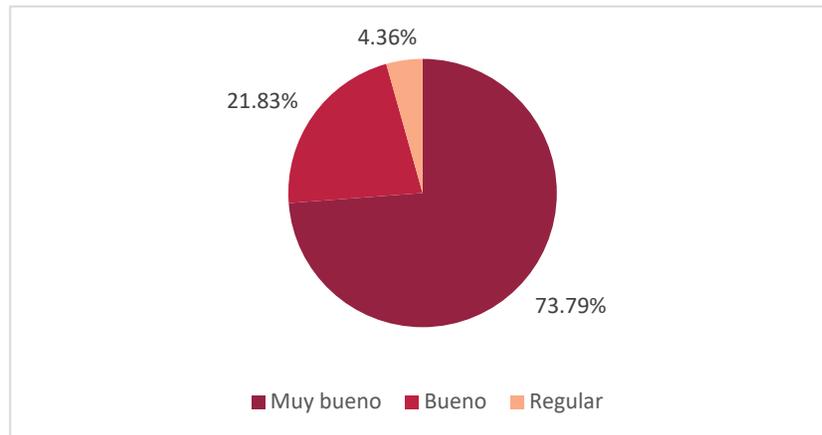
**P.11 ¿El contenido del apoyo le fue de utilidad y cubrió sus necesidades al momento?**



**Gráfica 16 | Fuente** |Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2024

El contenido del apoyo brindado a través de este programa fue considerado por el 100% de la muestra como un apoyo que logró cubrir sus necesidades al momento de recibirlo.

**P. 12 ¿Cómo calificaría la calidad de los artículos entregados en el kit?**

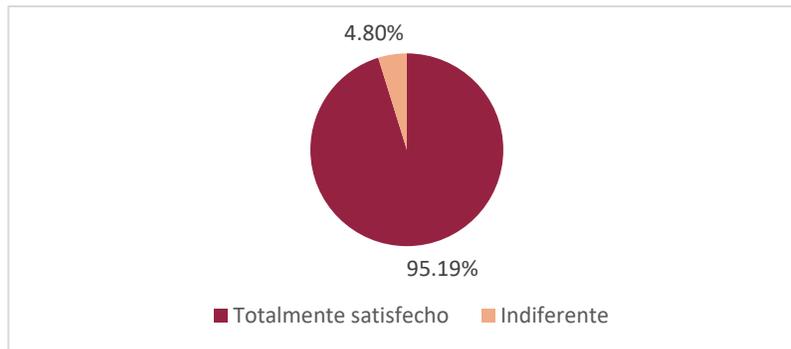


**Gráfica 17 | Fuente** |Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2024

El 73.79% de las personas beneficiarias encuestadas encontraron positiva la calidad del apoyo y sus componentes, mientras que el 21.83% en conjunto tuvo una opinión de buena la calidad del apoyo, y el 4.36% de forma regular.

#### c.4 Satisfacción

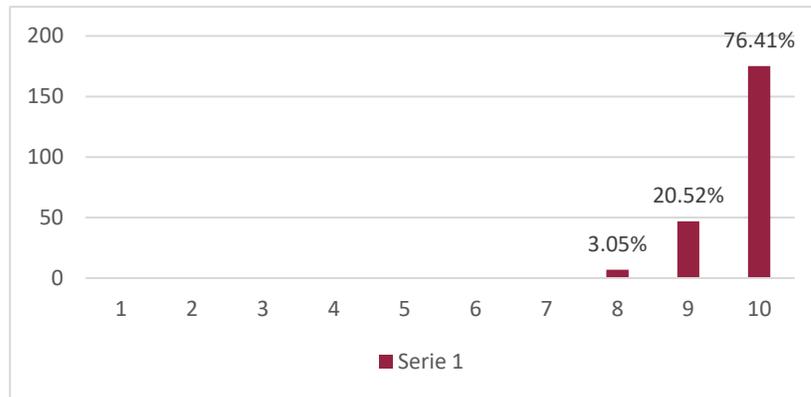
#### P.13 ¿El programa "Atención Prioritaria" cumplió sus expectativas?



**Gráfica 18 | Fuente** |Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2024

Se observó que el 95.19% de la muestra consideró que el programa cubrió de forma satisfactoria las necesidades generadas en los sujetos luego de ser puestos en libertad según la escala presentada, por otro lado, el 4.8% de las personas beneficiarias encuestadas informó que el programa le resultó “Indiferente” de acuerdo a su expectativa, siendo así que únicamente el .01% considera el programa como insatisfactorio. Las personas beneficiarias encuestadas encuentran oportuno el apoyo que brinda el programa al momento de egresar de algún centro de reclusión de la Ciudad de México, sin embargo, la expectativa podría resultar mayor al ser múltiples las necesidades que esta población presenta.

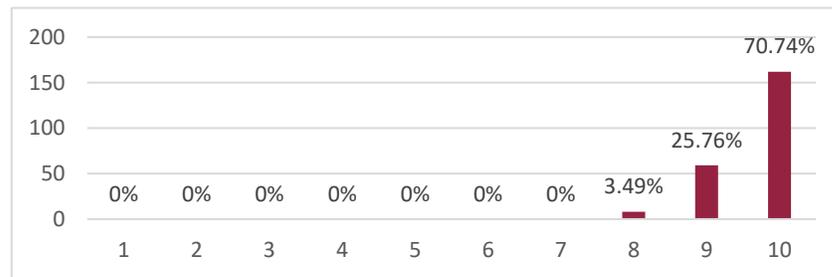
#### P.14 ¿del 1 al 10 cómo calificaría la labor de los servidores públicos encargados de la vinculación al programa "Atención Prioritaria"?



**Gráfica 19 | Fuente** |Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2024

En el gráfico anterior se observa la calificación que la muestra encuestada asignó al personal del Instituto de Reinserción Social encargado de generar la vinculación de los usuarios al programa, dentro del cual se concluye que de manera conjunta, cerca del 76.41% evaluaron al personal de manera positiva, mientras que cerca del 20.52% de las opiniones evalúan al personal con una calificación de 9, solo el 3.05% de las opiniones en relación al desempeño por parte del personal se acercan a las posiciones más bajas en la escala. Por lo que se extrae que, si bien la atención brindada por los servidores públicos en cuestión ha sido buena, encuentra retos para llegar a ser excelente.

**P.15 ¿Del 1 al 10 cómo calificaría al programa "Atención Prioritaria" ?**



**Gráfica 20 | Fuente** |Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2024

Para este reactivo, la muestra encuestada calificó de manera general al programa Atención Prioritaria, del cual se identifica que cerca del 70.74% de las opiniones dieron una calificación de 10, mientras que alrededor del 25.76% lo evalúan con una calificación igual a 9. De estos últimos, se extrae que menos del 3.49% de los beneficiarios consideran que el programa se evalúa con una calificación igual o menor a 8 de calificación.

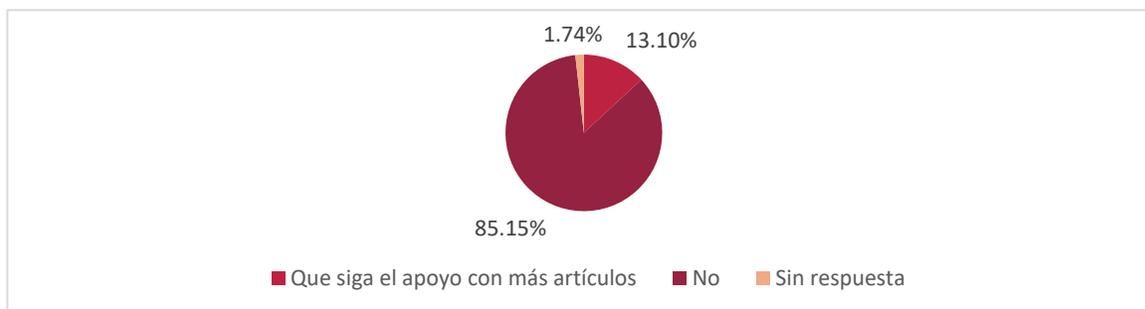
**P.16 ¿El programa "Atención Prioritaria" ofrece algún medio para que usted pueda participar o externar su opinión, quejas o sugerencias?**



**Gráfica 21 | Fuente** |Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2024

En este reactivo, como lo indica el gráfico anterior, el porcentaje de la muestra que indicó conocer los medios pertinentes para brindar su opinión o sugerencias respecto a este programa con una frecuencia del 85.58%, mientras que el 13.53% menciona no saberlo. Las Reglas de Operación de este programa establecen medios formales para la expedición de quejas o inconformidades, así mismo, el Instituto cuenta con un buzón de quejas y sugerencias el cual es señalado a las personas atendidas desde el momento en el que acuden por primera vez al Instituto. No obstante, muchas de las veces el apoyo que emana de este programa se entrega de manera expedita y las personas beneficiarias no acuden al Instituto hasta así volverlo a requerir.

**P. 17 ¿Tienen alguna queja o sugerencia en relación con el subprograma kit con artículos básicos?**



**Gráfica 22 | Fuente** |Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2024

En el caso de este reactivo, la mayoría de las personas beneficiarias expresa el 85.15% que siga el apoyo con más artículos, indica que el subprograma es altamente valorado y satisface una necesidad o deseo significativo. Una porción menor el 13.10% no tiene una opinión o no apoya su continuación o expansión, y un número insignificante no respondió.

*d. Conclusiones*

A partir del análisis de los datos obtenidos mediante la encuesta diseñada con base en los reactivos seleccionados, se presentan las siguientes conclusiones:

La información recabada permite confirmar que el programa cuenta con una cobertura eficiente, en tanto los apoyos son entregados a las personas pertenecientes a la población objetivo, lo cual evidencia un adecuado proceso de identificación. Este programa social cumple una función esencial al brindar un apoyo mínimo que facilita el traslado de las personas beneficiarias al momento de su egreso. Cabe señalar que, una vez en libertad, las personas enfrentan problemáticas significativas como la segregación social y la discriminación debido a sus antecedentes penales.

En cuanto a las expectativas de la población beneficiaria, se identificó que el apoyo recibido es percibido como indispensable, especialmente considerando que proviene de un contexto de exclusión social relacionado con la privación de la libertad. En este sentido, el programa cumple con su propósito al ofrecer condiciones mínimas a personas en situación de alta vulnerabilidad. Destaca también el hecho de que el programa es reconocido por las personas beneficiarias a través de sus redes sociales y comunitarias, lo cual indica un posicionamiento más allá del momento de egreso, reforzando la visibilidad institucional.

Respecto a la calidad del beneficio recibido, la mayoría de las personas encuestadas señalaron que el apoyo cubre sus necesidades de manera parcial. Si bien se emplea principalmente para la satisfacción de necesidades básicas inmediatas, los resultados sugieren que el apoyo es insuficiente para atender la totalidad de requerimientos de esta población. Ante este hallazgo, se recomienda que el Instituto considere la posibilidad de aumentar el monto del apoyo, ampliar la cantidad o tipo de insumos entregados, o bien extender la cobertura del subprograma, ya sea a través de un incremento presupuestal o mediante el ajuste de metas y objetivos. Asimismo, se sugiere explorar acciones complementarias que refuercen la intervención.

En cuanto a la dimensión de satisfacción, se observa un nivel alto, posiblemente atribuido a que el apoyo es percibido como oportuno ante la situación de vulnerabilidad que enfrentan las personas en el momento del contacto con el Instituto.

Finalmente, en la dimensión relacionada con la participación, quejas y sugerencias, se identificó que el programa cuenta con un mecanismo formal para la recepción de quejas. No obstante, dado que la interacción entre el Instituto y las personas beneficiarias se limita al momento de entrega del apoyo, no es posible realizar un seguimiento posterior del proceso de reintegración social, particularmente en los casos de personas que no continúan vinculadas formalmente con el Instituto. Por esta razón, muchas de las observaciones, quejas o sugerencias no se canalizan por la vía institucional, aunque en algunos casos son resueltas de forma inmediata y operativa. Se sugiere reforzar el componente de seguimiento y participación, a fin de mejorar la retroalimentación y atención integral de esta población.

#### Subprograma Impulso Laboral

##### a) Estrategia de Muestreo

La población objetivo de esta encuesta son las 176 personas que resultaron beneficiarias durante el ejercicio 2024, de las cuales, el diseño de la muestra arrojó un total de 104 personas. Estas fueron abordadas con el fin de conocer la calidad de los servicios que se les prestó, la atención otorgada por el personal que operó en ese periodo y la pertinencia que los apoyos otorgados tuvieron en el marco de su experiencia.

$$N = \frac{0.0025 * (176 - 1) + 0.641421}{176 * 0.641421} = 104.66$$

En donde:

| Variable | Descripción variable                      | Valor |
|----------|---|-------|
| N        | Tamaño de la población                    | 176   |
| Z        | Nivel de confianza                        | 1.96  |
| P        | Proporción específica (sexo femenino)     | 0.34  |
| q        | Proporción no específica (sexo masculino) | 0.66  |
| e        | Error de estimación aceptado              | 0.05  |

**Tabla 12 | Fuente** |Elaboración Propia

La estrategia de muestreo elegida fue el muestreo aleatorio simple para la selección de personas a encuestar. Esta encuesta no recabó datos personales para no vulnerar a las personas beneficiarias por su situación jurídica y el estigma que conlleva el haber estado en reclusión.

##### b) Reporte de Ejecución

Para la elaboración de esta encuesta, la Dirección General del Instituto de Reinserción social, a través de la Dirección Ejecutiva de Programas de Reinserción, dispuso del recurso humano, así como los equipos de cómputo y otros materiales de oficina con los cuales esta Unidad ya cuenta para su operación diaria. En suma, la encuesta fue aplicada por tres de las personas que constituyen el área sustantiva llamada “Social”.

Por un lado, se encuestó a las personas beneficiarias por medios presenciales y telefónicos. Algunas de las personas beneficiarias en este periodo recibieron una o más atenciones post penales de manera recurrente y presencial, por lo que, una vez realizado el muestreo, algunas de las personas beneficiarias seleccionadas para la encuesta continuaban asistiendo al Instituto de Reinserción a realizar dichas actividades derivadas de sus beneficios o sustitutivos penales, por lo cual a ellos se les pudo aplicar de manera presencial. Al resto de personas seleccionadas por muestreo aleatorio se les aplicó encuesta de manera telefónica de acuerdo con los datos proporcionados en el momento de su inscripción al programa. Ambas actividades de levantamiento fueron realizadas en el periodo comprendido entre el 23 y 30 de septiembre de 2024.

Por otro lado, este Programa Social considera en uno de sus instrumentos de control, denominado “Reporte de Evaluación Final”, el cual es requisado por los operadores del programa y llenado por las personas beneficiarias al finalizar su participación en el programa. Este instrumento fue diseñado a partir de las necesidades de control y de conocimiento de la experiencia que las personas beneficiarias tienen al entrar en contacto con los empleadores potenciales del programa, así como de los espacios en donde se llevan a cabo las prácticas. Debido a esto, la Dirección Ejecutiva considera necesario incorporar los resultados de este instrumento como parte de la Evaluación Interna.

c) Resultados

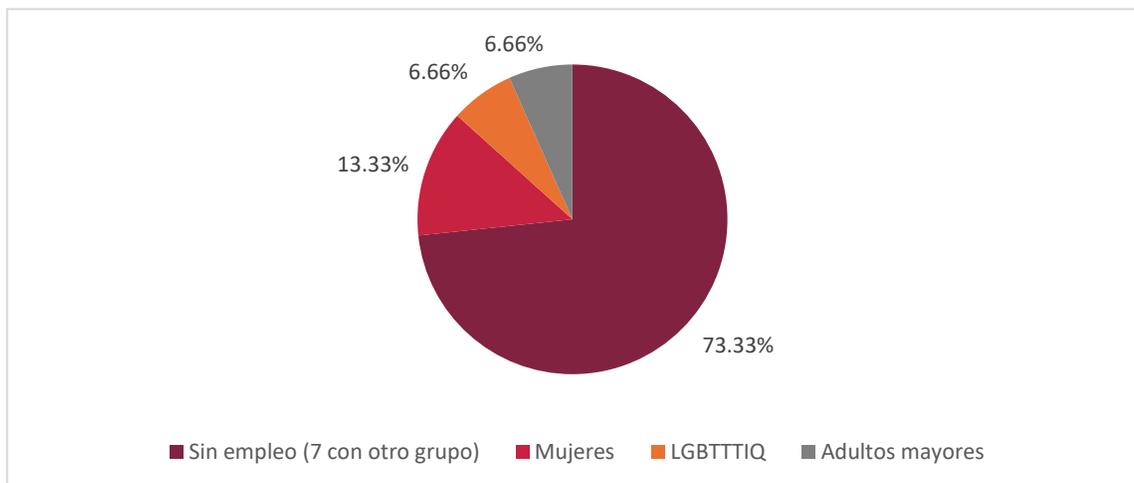
A continuación, se presentan los resultados haciendo uso de las técnicas de la estadística descriptiva organizadas por dimensión a evaluar.

| Dimensión               | Reactivos      |
|-------------------------|----------------|
| 1 Socioeconómica        | 1              |
| 2 Expectativas          | 2, 3, 4, 5     |
| 3 Calidad de gestión    | 6, 7, 8, 9, 10 |
| 4 Calidad del beneficio | 11, 12, 13, 14 |
| 5 Contraprestación      | 15             |
| 7 Satisfacción          | 16, 17, 18     |
| 8 Quejas o sugerencias  | 19, 20         |

**Tabla 13 | Fuente** |Elaboración Propia a partir del diseño del cuestionario de satisfacción

c.1 Socioeconómica

**P. 1 ¿Pertenece a algún grupo prioritario?**



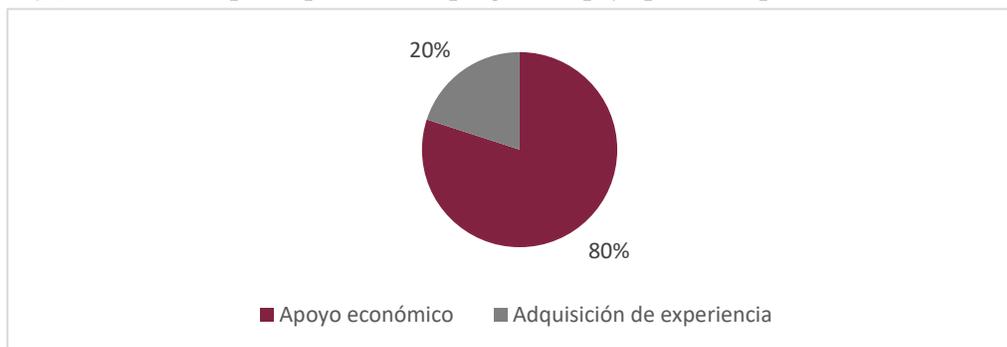
**Gráfica 23| Fuente** | Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2024

En la gráfica anterior es posible identificar la distribución de la población beneficiaria encuestada por Grupo de Atención Prioritaria, en donde se observa que el GAP más frecuente fue el de aquellas personas que reportaron encontrarse desempleados al momento de incorporarse al programa el cual abarca a cerca el 73.33% de ellos, puesto que al ser puestos en libertad los beneficiarios encuentran dificultades para reintegrarse al sistema laboral por diversos factores que determinan sus posibilidades. El segundo grupo que integra más personas es “Mujeres” con más del 13.33%, siendo así que este género representó un importante porcentaje de las personas beneficiadas por el programa. En tercer lugar, los grupos que empataron en porcentajes se conforman por “Comunidad LGTBTTTIQ+” y “Adultos mayores” quienes fueron integrados por el 6.66% cada uno, esto nos permite ver los múltiples sectores que conformaron a la comunidad de personas puestas en libertad que se vieron beneficiadas por el programa “Impulso laboral” por parte del Instituto de Reinserción Social.

No omitimos mencionar que el cuestionario aplicado contempla la posibilidad de que las personas encuestadas seleccionaran más de un GAP por persona. Por ello, se consideró pertinente el extraer la frecuencia con la que una persona se reconoce integrando uno o más GAP. Tal y como lo muestra la siguiente gráfica, existe una interseccionalidad entre las características que conforma cada grupo en nuestra población objetivo.

### C.2 Expectativas

#### P. 2 ¿Qué te motivo a participar en el subprograma apoyo para el impulso laboral?

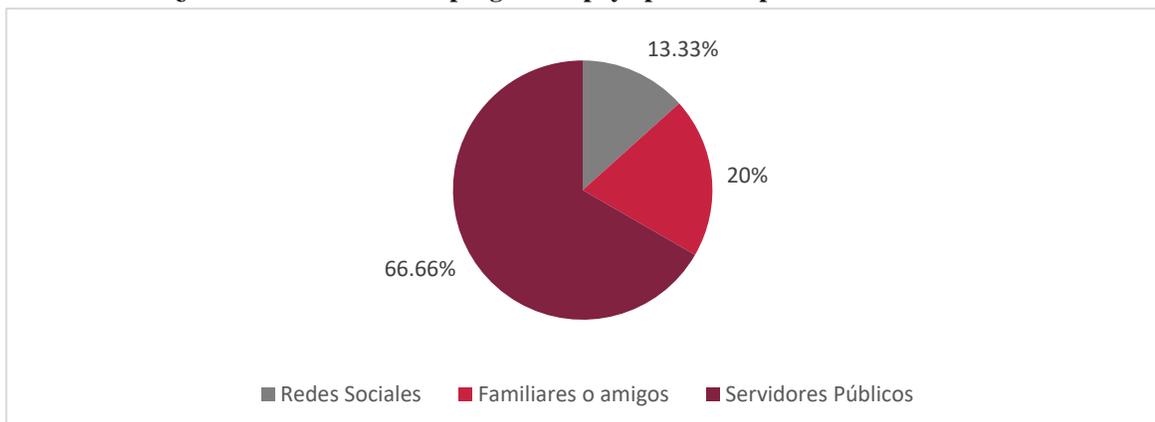


Gráfica 24| Fuente | Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2024

Dentro de los principales motivos por los cuales los beneficiarios del programa “impulso laboral” que promueve la Dirección General del Instituto de Reinserción Social se afiliaron, encontramos los económicos, pues este programa promueve el empleo y la retribución económica del mismo.

El análisis de las respuestas dadas se extrajo que el 80% de las personas beneficiarias encuestadas afirmaron haberse incorporado en búsqueda de obtener un ingreso económico para satisfacer las necesidades que este solventa, desde aportar ingresos al hogar hasta proveer de forma positiva a sus familias y el 20% como adquisición de experiencia.

#### P. 3 ¿Cómo se enteró del subprograma apoyo para el impulso laboral?



**Gráfica 24| Fuente** | Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2024

La muestra encuestada refirió, como se observa en la gráfica anterior, existen diversos medios por los que la Dirección General del Instituto de Reinserción Social da a conocer los programas vigentes en los que pueden participar. Por lo que, al analizar los datos obtenidos podemos percatarnos que en su mayoría y representando al 66.66% de las respuestas, mencionan haber conocido el programa por medio servidores públicos. Mientras que el resto hizo referencia a diversos mecanismos de comunicación. Esto se debe principalmente a la presencia permanente que tiene el Instituto de Reinserción Social para con la población objetivo, ya que el acercamiento con esta es sin intermediarios, lo cual logra abordar de manera directa las demandas de la población egresada del sistema de justicia penal.

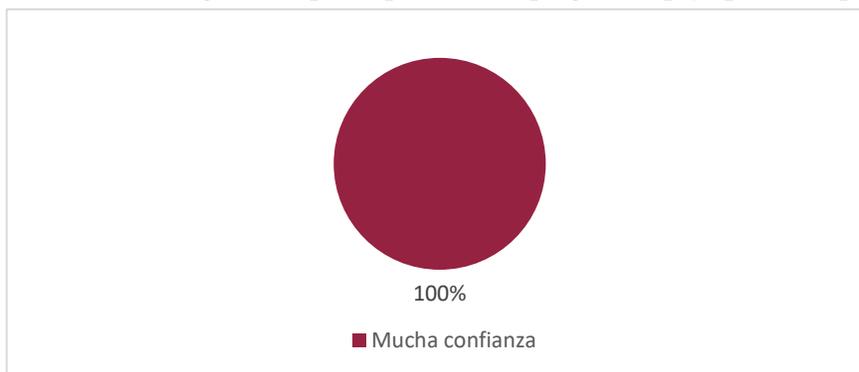
**P. 4 ¿Cuánto tiempo participó en el subprograma apoyo para el impulso laboral?**



**Gráfica 25| Fuente** | Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2024

El programa de Impulso Laboral ofrece el beneficio durante tres meses, como se muestra en la gráfica anterior, el 100% de la población beneficiaria encuestada cubrió el tiempo estimado satisfactoriamente recibiendo el total de los pagos.

**P. 5 ¿Qué nivel de confianza le generó el participar en el subprograma apoyo para el impulso laboral?**



**Gráfica 25| Fuente** | Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2024

De acuerdo con los datos estadísticos obtenidos para evaluar el nivel de confianza que generó el programa de Impulso Laboral, podemos identificar observando la gráfica anterior que el 100% de los beneficiarios mencionan refiere haber sentido “mucho confianza” no hay quien haya referido “algo de confianza” al vincularse a este programa, ni población haber sentido “poca confianza”.

**C. 3 Calidad de gestión**

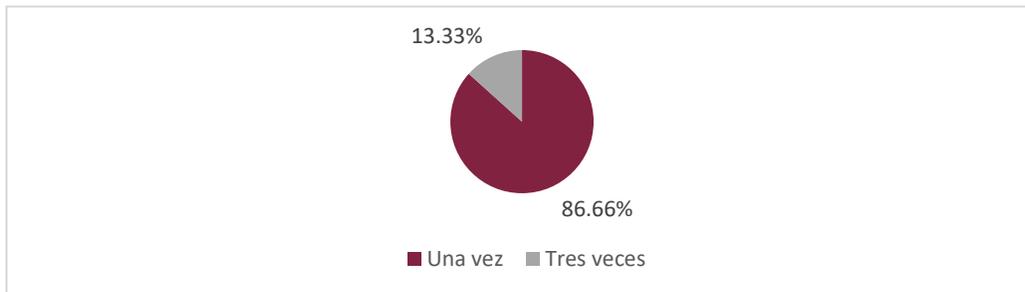
**P. 6 ¿Cuántos trámites tuvo que realizar para incorporarse al subprograma impulso laboral?**



**Gráfica 26| Fuente |** Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2024

Tal y como se muestra en la gráfica anterior, en este reactivo la muestra refirió en su mayoría representada por el 93.33% solo realizaron una vez el trámite, las que corresponden a un proceso en el que se realiza la entrevista, en donde se identifican las habilidades y el perfil de cada persona beneficiaria, además de la entrega de sus documentos para generar una vinculación adecuada. Por otro lado, los mismos datos indican que el 6.67% de las personas beneficiarias encuestadas indican haber sido vinculados al programa a partir hasta cinco veces algún trámite. Esto refleja que la mayoría de las personas que participan de este programa como beneficiarios perciben el ingreso al mismo como un trámite expedito.

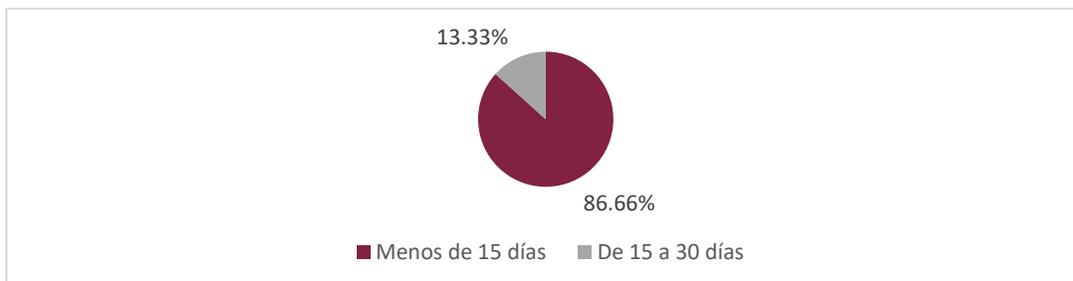
**P. 7 ¿Cuántas veces tuvo que salir de su domicilio para realizar los trámites para el subprograma apoyo para el impulso laboral?**



**Gráfica 27| Fuente |** Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2024

Se muestra en la gráfica anterior, en este reactivo la muestra refirió en su mayoría representada por el 86.66% que tuvieron que salir de su domicilio un máximo de una ocasión, las que corresponden a un proceso en el que se realiza la entrevista, en donde se identifican las habilidades y el perfil de cada persona beneficiaria, además de la entrega de sus documentos para generar una vinculación adecuada. Por otro lado, los mismos datos indican que el 13.33% de las personas beneficiarias encuestadas indican haber sido vinculados al programa a partir de tres asistencias. Esto refleja que la mayoría de las personas que participan de este programa como beneficiarios perciben el ingreso al mismo como un trámite expedito.

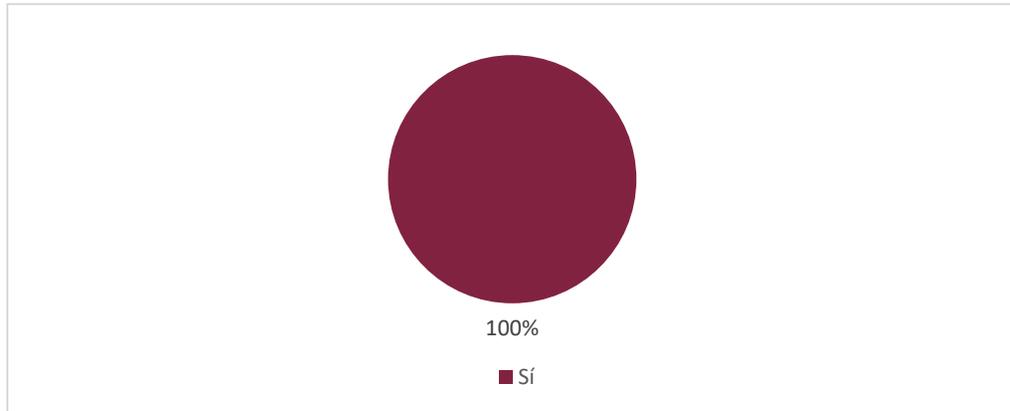
**P. 8 ¿Cuánto tiempo tardó en que le notificaran que estaba vinculando al subprograma apoyo para el impulso laboral?**



**Gráfica 28| Fuente |** Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2024

De acuerdo con el análisis de los datos para este reactivo, a través de la gráfica anterior podemos observar que con una frecuencia del 86.66% de la muestra encuestada informó que se le notificó su vinculación dentro de los primeros quince a partir de la solicitud del trámite, por otro lado, el 13.33% de los beneficiarios refiere haber sido informado de los primeros quince a treinta días.

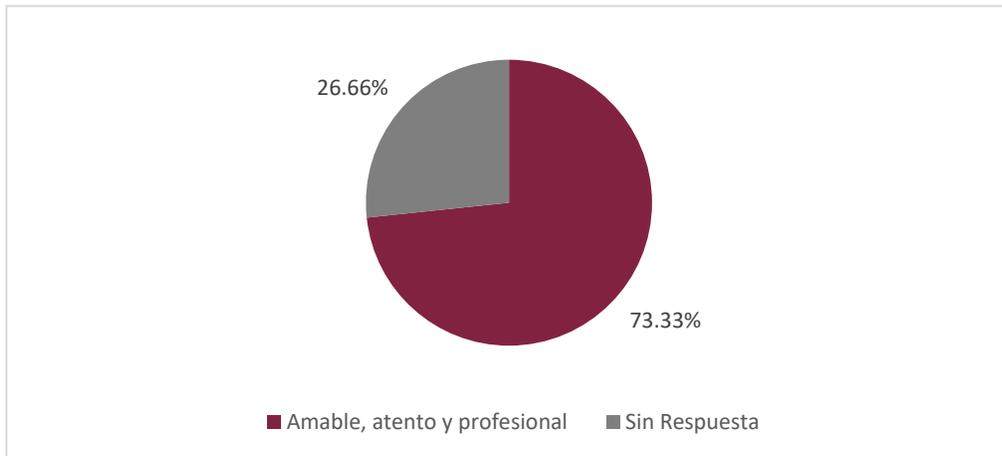
**P. 9 ¿Cuándo se incorporó al subprograma apoyo para el impulso laboral su vinculación?**



**Gráfica 29| Fuente |** Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2024

Conforme a los datos recabados y de acuerdo con las opciones presentadas, en este reactivo el 100% de la población beneficiaria encuestada refirió haber recibido una vinculación laboral sencilla y transparente por parte de los servidores públicos encargados.

**P. 10 ¿Cómo fue el trato que recibió por parte del personal que lo atendió, fue de respeto y amabilidad?**

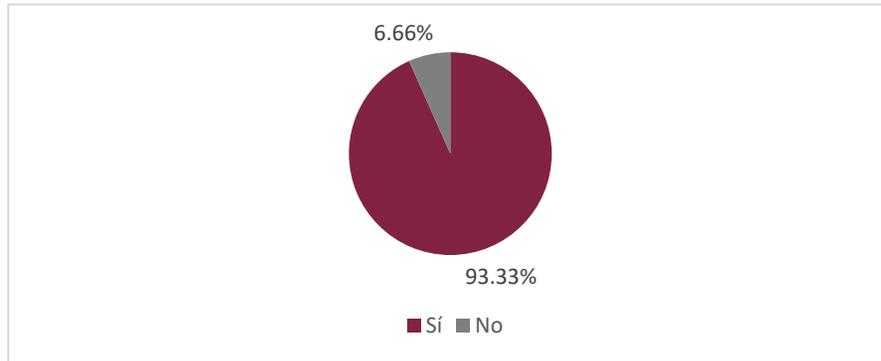


**Gráfica 30| Fuente |** Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2024

Según el análisis de los datos proporcionados por la muestra encuestada reflejan en un 73.33% que sí recibieron una atención amable, atento y profesional por parte de los servidores públicos encargados de su perfilación, vinculación laboral y entrega de los apoyos, mientras que el 26.66% no dieron respuesta a dicho cuestionamiento.

C. 4 Calidad del beneficio

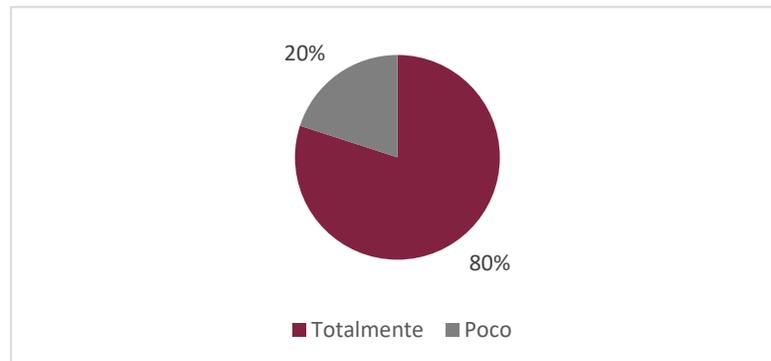
**P. 11 ¿El pago se realizó en tiempo y forma?**



**Gráfica 31| Fuente |** Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2024

Según los datos proporcionados por los beneficiarios del programa que fueron encuestados, el 93.33% informó haber obtenido el apoyo en tiempo y forma, mientras que el 6.66% indicó haber obtenido el apoyo fuera de las fechas establecidas, si bien es bajo el porcentaje, resulta importante establecer el origen de los retrasos generados en el programa para que se lleve a cabo una mejoría en la gestión de pagos.

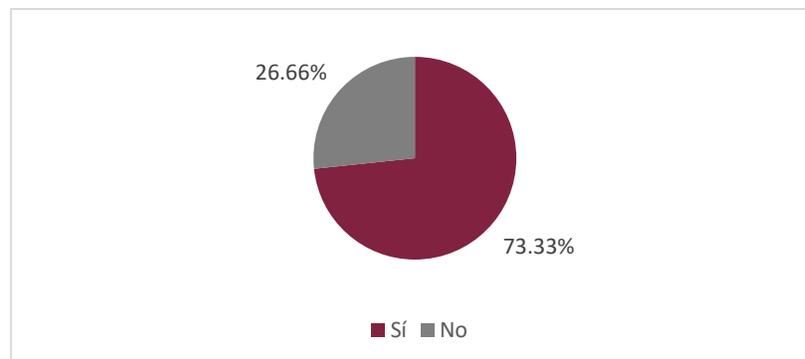
**P. 12 ¿El apoyo recibido se apega a sus necesidades?**



**Gráfica 32| Fuente |** Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2024

En lo que se refiere al apoyo que brinda el programa de Impulso Laboral, se busca cubrir las necesidades básicas e inmediatas que los beneficiarios puedan externar a través de un apoyo económico y la realización de prácticas laborales. Se logró identificar a través de este reactivo que el 20% mencionó que el programa se apegó a sus necesidades “Poco” y el 80% de la muestra externó que el programa se apega “Totalmente” a cumplir sus necesidades.

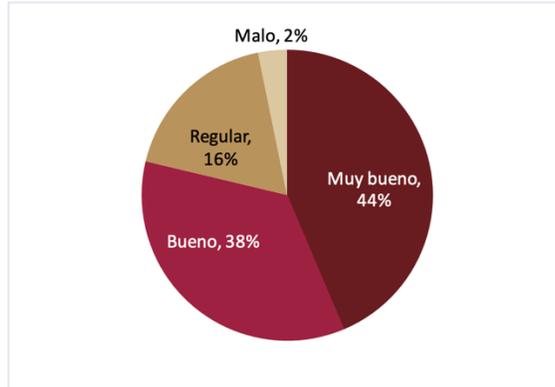
**P. 13 ¿Usted solventó alguna necesidad al recibir al apoyo que otorga el subprograma apoyo para el impulso laboral?**



**Gráfica 33| Fuente |** Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2024

Con relación a este reactivo, en la gráfica anterior es posible identificar que el 73.33% de la población del programa solventó diversas necesidades cotidianas por medio del pago recibido por sus actividades laborales. Por otro lado, el 26.66% de los beneficiarios, refirió no haber solventado sus necesidades con la remuneración recibida.

**P. 14 Cómo calificaría el apoyo entregado?**

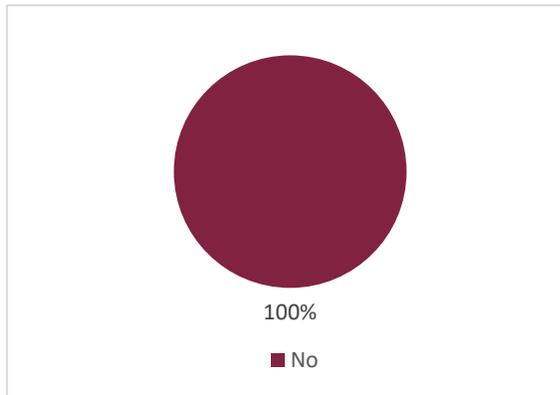


**Gráfica 34| Fuente |** Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2024

Referente a este reactivo, a través de la gráfica anterior podemos observar que el 44% percibe el programa como “muy bueno” lo que es posible, gracias a la oportunidad laboral, de capacitación y reintegración al empleo formal que se brinda; el 38% de la población califica al programa como “bueno”, el 16% lo identifica en el rango de “regular” y finalmente solo el 2% reportó calificar al programa como “malo”.

**C.5 Contraprestación**

**P. 15 ¿Durante el subprograma se le solicitó participar en actividades no relacionadas con el subprograma?**

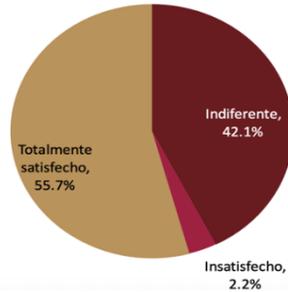


**Gráfica 35| Fuente |** Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2024

El 100% de la muestra refiere que no se le solicitaron actividades no relacionadas con las prácticas laborales descritas en el momento de su vinculación.

**C.6 Satisfacción**

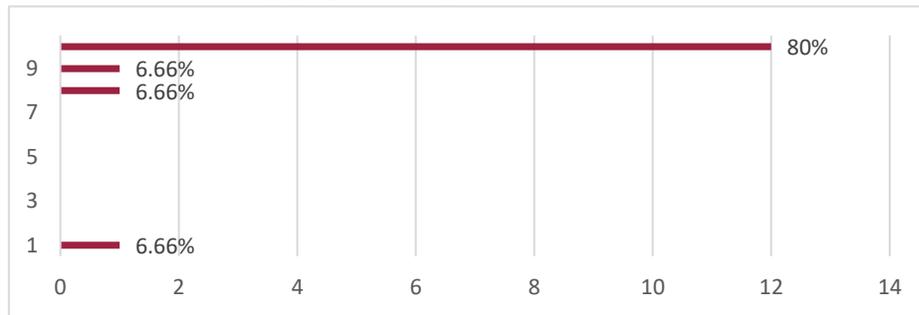
**P. 16 ¿El subprograma apoyo para el impulso laboral cumplió con sus expectativas?**



**Gráfica 36| Fuente |** Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2024

Este reactivo evaluó la satisfacción de las expectativas personales de las personas beneficiarias encuestadas, según la escala de valores presentada. Con respecto a su participación se logró identificar que el 55.7% calificó su experiencia como “Totalmente Satisfecho” debido al cumplimiento de sus expectativas, mientras que otro 42.1% se percibe en un rango “Indiferente” que podría expresarse por medio de la neutralidad. Por otro lado, se detecta un 2.2% “Insatisfecho” al incumplimiento de sus expectativas.

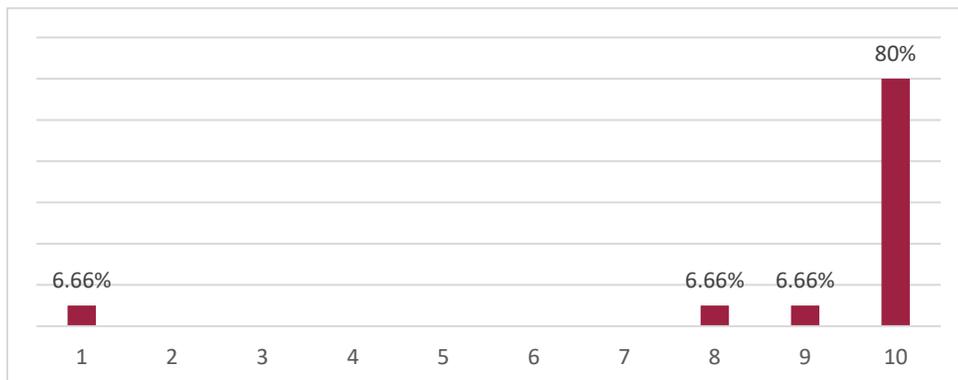
**P. 17 ¿Del 1 al 10 cómo calificaría la labor de los servidores públicos encargados de la vinculación al subprograma apoyo para el impulso laboral?**



**Gráfica 37| Fuente |** Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2024

A partir de los datos analizados y como lo muestra el gráfico anterior, se identificó que el 80% de la población calificando la atención de los servidores públicos con la calificación más alta que es “diez”, con un rango de evaluación del 1 al 10. El 6.66% de la población calificando al personal con “nueve”, en tercer lugar, se encuentra el rango de “ocho” con el porcentaje de 6.66% y finalmente en 6.66% de los beneficiarios calificó con “siete” el desempeño de los servidores públicos.

**P. 18 ¿Del 1 al 10 cómo calificaría al subprograma apoyo para el impulso laboral?**



**Gráfica 38| Fuente |** Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2024

De acuerdo con los datos obtenidos en este reactivo, en la gráfica anterior es posible percibir cómo los beneficiarios califican al programa “Impulso Laboral”, con una escala de evaluación del 1 a 10, donde el número diez es la calificación máxima, siendo el 80% con la máxima calificación, “diez”. Mientras que alrededor del 6.66% evaluó el programa menor a “5”. Por otro lado, el 6.66% identifica la calificación en “nueve”, por último, identificamos que el 6.66% de la población beneficiaria evaluó en un rango de “ocho”.

#### C.7 Quejas o sugerencias

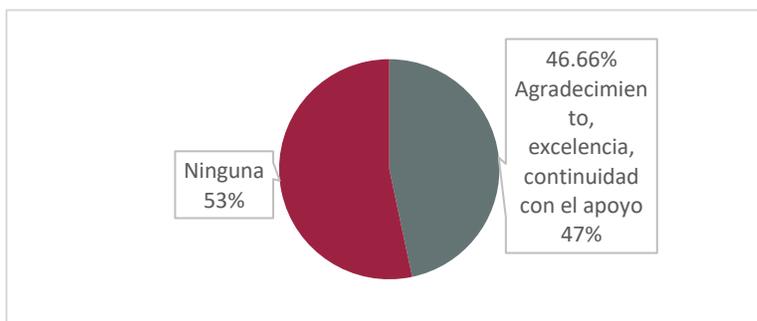
##### **P. 19 ¿El subprograma apoyo para el impulso laboral ofrece algún medio para que usted pueda participar o externar su opinión (quejas o sugerencias)?**



**Gráfica 39| Fuente |** Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2024

En este reactivo, como lo indica el gráfico anterior, el porcentaje de la muestra que indicó no saber los medios pertinentes para brindar su opinión o sugerencias respecto a este programa con una frecuencia del 6.66%, mientras que el 86.66% menciona conocerlos. Las Reglas de Operación de este programa establecen medios formales para la expedición de quejas o inconformidades, así mismo, el Instituto cuenta con un buzón de quejas y sugerencias el cual es señalado a las personas atendidas desde el momento en el que acuden por primera vez al Instituto.

##### **P. 20 ¿Tiene alguna queja o sugerencia en relación al subprograma “apoyo para el impulso laboral”?**



**Gráfica 40| Fuente |** Elaboración Propia con datos de la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios 2024

En este reactivo, como lo indica el gráfico anterior, el porcentaje de la muestra que expresa agradecimiento, excelencia y continuidad con el apoyo es del 47%, mientras que el 53% no realiza ninguna queja o sugerencia con relación al subprograma de apoyo para el impulso laboral.

#### d) Conclusiones

De acuerdo con los datos arrojados por la encuesta diseñada a partir de los reactivos seleccionados, se realizan las siguientes reflexiones.

De manera continuada, fue posible constatar que la cobertura dada a la población objetivo es eficiente en la medida en la que los apoyos que derivan de él son entregados a la población objetivo, lo cual señala un buen trabajo de identificación. Es por medio de este programa social, las personas beneficiarias encuentran la oportunidad de integrarse a alguna de las múltiples opciones de empresas que ofrece el programa para aprender una nueva profesión o seguirse desarrollando en alguna que cumpla un perfil adecuado a sus capacidades y conocimientos. Puesto que, al ser puestos en libertad de enfrentan a problemas sociales tales como la segregación o discriminación por sus condiciones y antecedentes. lo cual cierra las puertas a múltiples oportunidades laborales fundamentales al momento de buscar satisfacer sus necesidades de índole económica. Al respecto, podemos identificar que el Instituto de Reinserción Social continúa siendo un referente en cuanto a política post penal se refiere.

En lo referente a la expectativa de la población beneficiaria, extrajimos que el apoyo resulta indispensable para muchas de las personas que se ven afectadas por haber estado en un contexto de exclusión social como es el haber sido privado de la libertad, por lo que cumple con su objetivo de ser un dispositivo que otorgue condiciones muy básicas a personas en contextos complejos. También, resalta el hecho de que el Instituto de Reinserción Social goce de buena popularidad en las redes personales población beneficiaria, lo cual indica que la población objetivo identifica al programa y al instituto en distintos momentos y no solamente al momento de egresar.

Respecto a la percepción de la calidad de gestión del programa y sus apoyos, observamos que poco más del 5% de la población beneficiaria reportó haber esperado más de un mes para la recepción de un apoyo. Esta Dirección General es consciente de que en algunos casos la expedición de los apoyos ha demorado más de lo esperado, derivado de la gestión realizada por el área de Finanzas de la Secretaría de Gobierno. El Instituto de Reinserción Social ha anticipado estas dificultades para gestionar y entregar de manera expedita los apoyos de este programa.

Haciendo referencia a la calidad del beneficio o de los apoyos entregados, las personas encuestadas informaron de manera general que el apoyo se apega medianamente a sus necesidades, sin embargo, también informaron el uso del apoyo para cubrir necesidades básicas, por lo que en esta dimensión concluimos que el apoyo es insuficiente para cubrir la totalidad de necesidades de la población objetivo. En este sentido, el Instituto debe contemplar aumentar el monto del apoyo en función de la inflación y las generalidades derivadas del contexto económico en México, y, sobre todo el contexto particular que la población objetivo atraviesa.

Referente a la dimensión de satisfacción, extraemos que, si bien el programa tiene un mediano rendimiento en cuanto a la satisfacción de expectativas, esto se debe en buena medida a la complejidad de problemáticas que esta población objetivo atraviesa en materia de discriminación a la hora de enfrentarse al mercado laboral. Así mismo, se contempla el hecho de que esa mediana satisfacción en el cumplimiento de la expectativa puede deberse a la no tan amplia posibilidad de encontrar trabajo a través del programa, o bien a la brevedad después de concluirlo. El programa otorga una carta de recomendación laboral al finalizar las prácticas, la cual es expedida por el empleador potencial y dentro de la cual no se menciona el haber sido participante de un programa social, por lo que este documento es valorado dentro del mercado laboral, sin embargo por las dificultades que los empleadores potenciales participantes tienen para generar espacios de trabajo, puede ser que las personas beneficiarias al finalizar su periodo de prácticas encuentren otras dificultades para ser contratados formalmente, o bien encontrar un camino sustentable hacia el autoempleo. Así mismo, extraemos que las personas beneficiarias consideran recibir en la mayoría de las ocasiones un buen trato de las personas servidoras públicas que operan este programa.

Por último, en lo referente a la dimensión de participación, quejas y sugerencias, el programa contempla un mecanismo formal para la expedición de quejas. Así mismo, al ser limitada la población total atendida, ha sido posible realizar un seguimiento del proceso laboral de las personas beneficiarias, así como de un acompañamiento puntual respecto a sus necesidades, por lo que las quejas o sugerencias no llegan a ser atendidas por la vía formal, pero sí son resueltas de manera inmediata. El Instituto de Reinserción Social necesita fortalecer los mecanismos para que sean más visibles.

## **VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA**

### **a) Matriz de hallazgos y recomendaciones**

### Matriz de Hallazgos y Recomendaciones

| CATEGORÍAS   | ÁREAS DE MEJORA   | PROPUESTA DE MEJORA  | UNIDAD RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO                   | PLAZO DE CUMPLIMIENTO | MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO                            |
|--|---|--|---|-----------------------|---|
| 1. Diagnóstico y planeación  | Evaluar los procedimientos modificados en función de su operación | Atender todas las observaciones realizadas por esta evaluación interna acerca de los procedimientos que han sido modificados por la fusión de los dos programas presupuestarios en uno   | Dirección General del Instituto de Reinserción Social | Enero de 2025         | Reglas de Operación del programa para el ejercicio fiscal de 2025 |
| 2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios | Entrega de apoyos eficiente                                       | Llevar a cabo reuniones con el área responsable financiera para que las gestiones de los apoyos sean expeditas   | Dirección General del Instituto de Reinserción Social | Enero de 2025         | Reglas de Operación del programa para el ejercicio fiscal de 2025 |
| 3. Cobertura de Metas y/o presupuesto                                    | Programación presupuestal   | Plantear la posibilidad de realizar modificaciones presupuestales orientadas a obtener una asignación mayor de recursos, o bien, disminuir la meta física con el fin de optimizar el recurso que se da por persona, para que el apoyo económico que el programa otorga sea competitivo en términos de remuneración económica por una jornada laboral | Dirección General del Instituto de Reinserción Social | Enero de 2025         | Reglas de Operación del programa para el ejercicio fiscal de 2025 |
| 4. Seguimiento y monitoreo   | Monitoreo y supervisión   | Implementar un Cronograma de Actividades de acuerdo con las acciones que se derivan de la ejecución del programa social a fin de fortalecer los mecanismos de supervisión, monitoreo y sistematización.  | Dirección General del Instituto de Reinserción Social | Enero de 2025         | Programación Base 2025  |
| 5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias                     | Encuesta de satisfacción  | Continuar con la aplicación de la encuesta de satisfacción del programa, con el fin de evaluar y ajustar el diseño y operación del programa con base en la opinión de los beneficiarios  | Dirección General del Instituto de Reinserción Social | Diciembre de 2025     | Reglas de Operación del programa para el ejercicio fiscal de 2025 |
| 6. Resultados del programa   | Sistematización de resultados post-programa                       | Incluir en la Evaluación Interna los resultados arrojados por el Reporte Final de Actividades que se realiza durante el monitoreo del programa en su etapa final   | Dirección General del Instituto de Reinserción Social | Diciembre de 2025     | Evaluación Interna 2025   |

Tabla 14 | Fuente |Elaboración Propia de acuerdo con la evaluación

## VII. ANEXOS

### Anexo 1

#### PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA ATENCIÓN PRIORITARIA PARA PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024

##### I. SUBPROGRAMA KITS DE ARTÍCULOS BÁSICOS

| ALCALDÍA/<br>COLONIA           | BENEFICIARIOS | AMPLIACIÓN             | CANTIDAD |
|--------------------------------|---------------|------------------------|----------|
| ÁLVARO OBREGÓN                 | 197           | AMPLIACIÓN JALAPA      | 1        |
| 2A AMPLIACIÓN PRESIDENTES      | 2             | AMPLIACIÓN LA CASCADA  | 1        |
| 2A SECCIÓN DE OLIVAR DEL CONDE | 1             | AMPLIACIÓN LA CEBADA   | 2        |
| ACUEDUCTO                      | 3             | AMPLIACIÓN LAS ÁGUILAS | 2        |
| ALFONSO XIII                   | 1             | AMPLIACIÓN LOS PIRULES | 1        |
| AMPLIACIÓN ACUEDUCTO           | 1             | AMPLIACIÓN PILOTO      | 2        |
|                                |               | AMPLIACIÓN TEPEACA     | 1        |
|                                |               | ANGELES TETELPAN       | 1        |
|                                |               | AROBOLEDAS POLITOCO    | 1        |
|                                |               | ARTURO GAMIZ           | 1        |

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| ARTURO MARTÍNEZ                 | 1 |
| AXOTLA                          | 1 |
| BARRIO NORTE                    | 9 |
| BELÉM DE LAS FLORES             | 2 |
| BELLAVISTA                      | 5 |
| CALZADA JALAPA                  | 3 |
| CEDRO CHICO                     | 1 |
| COOPERATIVA                     | 1 |
| CORPUS CHRISTY                  | 3 |
| COVE                            | 2 |
| DOS RÍOS DEL PUEBLO SANTA LUCÍA | 1 |
| EL ÁRBOL                        | 1 |
| EL PARAJE                       | 1 |
| EL PARAJE DEL CABALLITO         | 1 |
| EL PIRU SANTA FE                | 1 |
| EL PIRUL                        | 2 |
| EMANCIPACIÓN DE PUEBLA          | 1 |
| FRANCISCO VILLA                 | 2 |
| GARCIMARRERO                    | 5 |
| GOLONDRINAS                     | 5 |
| HERÓN PROAL                     | 1 |
| HOGAR Y REDENCIÓN               | 3 |
| JALAPA                          | 1 |
| JALAPA EL GRANDE                | 2 |
| JALAPA TEPITO                   | 3 |
| LA ARAÑA                        | 2 |
| LA CAÑADA                       | 1 |
| LA CASCADA                      | 1 |
| LA CONCHITA                     | 2 |
| LA ESTRELLA                     | 1 |
| LA JOYITA                       | 1 |
| LA JOYITA DEL PUEBLO TETELPAN   | 1 |
| LA MARTINICA                    | 1 |
| LA MILAGROSA                    | 2 |
| LA PÓLVORA                      | 1 |
| LA PRESA                        | 2 |
| LANGOSTURA                      | 1 |
| LAS ÁGUILAS                     | 1 |
| LAS ÁGUILAS 111 SECCIÓN         | 1 |
| LOMAS DE BECERRA                | 6 |
| LOMAS DE CAPULA                 | 2 |
| LOMAS DE LA ERA                 | 3 |
| LOMAS DE LOS ÁNGELES            | 3 |
| LOMAS DE NUEVO MÉXICO           | 2 |
| LOMAS DE PLATEROS               | 3 |
| LOMAS DE PUERTA GRANDE          | 1 |
| LOMAS LAS AGUILAS               | 1 |

|                              |           |
|------------------------------|-----------|
| LORETO                       | 1         |
| LOS CEDROS                   | 1         |
| MARIA G. DE GARCÍA RUIZ      | 1         |
| MERCED GÓMEZ                 | 3         |
| MIGUEL GAONA ARMENTA         | 1         |
| MINAS CRISTO REY             | 2         |
| MOLINA DE ROSAS              | 2         |
| MOLINO DE SANTO DOMINGO      | 4         |
| OLIVAR DE LOS PADRES         | 1         |
| OLIVAR DEL CONDE             | 1         |
| OLIVAR DEL CONDE 1ª SECCIÓN  | 9         |
| OLIVAR DEL CONDE 2ª SECCIÓN  | 2         |
| PARAÍSO                      | 1         |
| PILOTO                       | 1         |
| PÓLVORA                      | 1         |
| PRESIDENTES                  | 3         |
| PUENTE COLORADO              | 1         |
| REACOMODO EL CUERNITO        | 1         |
| REAL DEL MONTE               | 1         |
| RINCONADA LAS CUEVITAS       | 2         |
| SAN ÁNGEL                    | 2         |
| SAN BARTOLO AMEYALCO         | 3         |
| SAN CLEMENTE NORTE           | 2         |
| SAN CLEMENTE SUR             | 1         |
| SANTA FE                     | 6         |
| SANTA LUCÍA                  | 1         |
| SANTA MARÍA NONOALCO         | 3         |
| SANTA ROSA                   | 1         |
| TECOLALCO                    | 1         |
| TIZAMPAMPANO DEL PUEBLO      | 1         |
| TETELPAN                     |           |
| TIZAPAN SAN ANGEL            | 1         |
| TLACAYAQUE                   | 1         |
| TLACOPAC                     | 2         |
| TLACOYAQUE                   | 2         |
| TLACUITLAPA                  | 2         |
| TLAPECHICO                   | 1         |
| TORRES DE PROTERO            | 2         |
| UNIDAD HABITACIONAL SANTA FE | 2         |
| VILLA PROGRESISTA            | 2         |
| ZENÓN DELGADO                | 1         |
| <b>AZCAPOTZALCO</b>          | <b>89</b> |
| AGUILERA                     | 1         |
| ALDANA                       | 1         |
| AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA   | 4         |
| ARENAL                       | 1         |
| CENTRO DE AZCAPOTZALCO       | 1         |
| CLAVERÍA                     | 2         |

|                             |           |
|-----------------------------|-----------|
| COLTONGO                    | 2         |
| CUITLÁHUAC                  | 1         |
| DEL GAS                     | 1         |
| DEL MAESTRO                 | 1         |
| DEL MAESTRO                 | 2         |
| EL ROSARIO                  | 5         |
| EUZCADI                     | 1         |
| INDUSTRIAL VALLEJO          | 1         |
| JARDÍN AZPETIA              | 1         |
| LA PRECIOSA                 | 1         |
| LAS TRANCAS                 | 2         |
| NUEVA EL ROSARIO            | 1         |
| NUEVA SANTA MARÍA           | 1         |
| OBrero POPULAR              | 1         |
| PATRIMONIO FAMILIAR         | 2         |
| PETROLERA                   | 1         |
| PLENITUD                    | 1         |
| PORVENIR                    | 1         |
| PETROLERO DE LLANO          | 1         |
| PRO-HOGAR                   | 5         |
| PUEBLO SAN ANDRÉS           | 1         |
| REYNOSA TAMAULIPAS          | 2         |
| SAN ANDRÉS                  | 2         |
| SAN ANTONIO                 | 2         |
| SAN BARTOLO CAHUALTONGO     | 2         |
| SAN JUAN                    | 1         |
| SAN JUAN TLIHUAC            | 2         |
| SAN MARTÍN                  | 3         |
| SAN MIGUEL                  | 2         |
| SAN MIGUEL AMANTLA          | 2         |
| SAN PEDRO XALPA             | 3         |
| SAN RAFAEL                  | 2         |
| SAN SEBASTIÁN               | 2         |
| SANTA BARBARA               | 1         |
| SANTA CATARINA              | 2         |
| SANTA INÉS                  | 1         |
| SANTA MARÍA MALINALCO       | 4         |
| SANTIAGO AHUIZOTLA          | 5         |
| SANTO DOMINGO               | 1         |
| TEZOMOC                     | 2         |
| TIERRA NUEVA                | 1         |
| UNIDAD CUITLAHUAC           | 2         |
| UNIDAD EL ROSARIO           | 1         |
| VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS | 1         |
| <b>BENITO JUÁREZ</b>        | <b>37</b> |
| ACTIPAN                     | 1         |
| ÁLAMOS                      | 3         |
| DEL VALLE SUR               | 1         |

|                              |            |
|------------------------------|------------|
| GENERAL PEDRO MARÍA ANAYA    | 1          |
| INDEPENDENCIA                | 3          |
| JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ    | 1          |
| METROPOLITANA 2ª SECCIÓN     | 1          |
| MODERNA                      | 2          |
| NAPOLES                      | 1          |
| NARVARTE ORIENTE             | 2          |
| NARVARTE PONIENTE            | 3          |
| NIÑOS HÉROES                 | 1          |
| PORTALES NORTE               | 3          |
| PORTALES ORIENTE             | 1          |
| PORTALES SUR                 | 3          |
| SAN PEDRO DE LOS PINOS       | 1          |
| SAN SIMÓN TICUMAN            | 5          |
| SANTA CRUZ ATOYAC            | 1          |
| TLACOQUEMÉCALT               | 2          |
| XOCO                         | 1          |
| <b>CUAJIMALPA DE MORELOS</b> | <b>20</b>  |
| ADOLFO LÓPEZ MATEOS          | 1          |
| CUAJIMALPA                   | 3          |
| EL ÉBANO                     | 1          |
| GRANJAS NAVIDAD              | 1          |
| JESÚS DEL MONTE              | 1          |
| LA PILA                      | 1          |
| LOMA DEL PADRE               | 1          |
| MANZANASTITLA                | 1          |
| MEMETLA                      | 1          |
| SAN JOSÉ                     | 1          |
| SAN JOSÉ LOS CEDROS          | 3          |
| SAN MATEO                    | 1          |
| SAN MATEO TLALTENANGO        | 1          |
| SAN PEDRO CHIMALPA           | 1          |
| XALPA                        | 1          |
| ZENTLAPATL                   | 1          |
| <b>CUAUHTÉMOC</b>            | <b>157</b> |
| ALGARÍN                      | 1          |
| ATLAMPA                      | 5          |
| BUENAVISTA                   | 3          |
| BUENOS AIRES                 | 4          |
| CENTRO                       | 24         |
| CONDESA                      | 2          |
| CUAUHTÉMOC                   | 2          |
| DOCTORES                     | 24         |
| EX HIPODROMO DE PERALVILLO   | 1          |
| GUERRERO                     | 22         |
| MORELOS                      | 14         |
| NONOALCO TLATELOLCO          | 4          |
| OBRAERA                      | 15         |

|   |            |
|---|------------|
| PAULINO NAVARRO                           | 1          |
| PERALVILLO                                | 1          |
| RENACIMIENTO                              | 1          |
| ROMA NORTE                                | 2          |
| ROMA SUR                                  | 1          |
| SAN RAFAEL                                | 1          |
| SAN SIMÓN                                 | 2          |
| SAN SIMÓN TOLNÁHUAC                       | 1          |
| SANTA MARÍA INSURGENTES                   | 1          |
| SANTA MARÍA LA RIBERA                     | 14         |
| TLATELOLCO                                | 1          |
| TRÁNSITO                                  | 8          |
| VALLE GÓMEZ                               | 2          |
| <b>ESTADO DE MÉXICO</b>                   | <b>157</b> |
| 1 DE MAYO IXTAPALUCA                      | 1          |
| 10 DE ABRIL NAUCALPAN                     | 1          |
| 15 DE AGOSTO                              | 1          |
| 20 DE MAYO IXTAPALUCA                     | 1          |
| 5 DE OCTUBRE COPOLA                       | 1          |
| 6 DE JUNIO                                | 1          |
| ABICULTURA CUERNAVACA                     | 1          |
| ACUITLAPILCO (CHIMALHUACÁN)               | 1          |
| AGUA AZUL NEZAHUALCOYOTL                  | 2          |
| AGUA AZUL NEZAHUALCOYOTL                  | 1          |
| ALBORADA JALTENCO                         | 1          |
| AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA IXTAPALUCA     | 1          |
| AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA IXTAPALUCA     | 1          |
| AMPLIACIÓN VICENTE VILLADA NEZAHUALCOYOTL | 1          |
| AMPLIACIÓN ARENAL LOS REYES LA PAZ        | 1          |
| BARRIO JUGUETEROS CHIMALHUACAN            | 1          |
| BARRIO TLATEL CHIMALHUACAN                | 1          |
| BARRIO TRANSPORTISTAS                     | 1          |
| BARRIO XOCHICA CHIMALHUACAN               | 1          |
| BENITO JUÁREZ (NEZAHUALCOYOTL)            | 2          |
| BENITO JUÁREZ NAUCALPAN DE JUAREZ         | 1          |
| BONGONI                                   | 1          |
| BOSQUES DE CEYLAN TLALNEPANTLA            | 1          |
| CAMPESTRE GUADALUPANA (NEZAHUALCOYOTL)    | 1          |
| CAPISTRANO ATIZAPAN                       | 1          |
| CARLOS HANK GONZALEZ                      | 1          |
| CD. AZTECA                                | 1          |

|  |   |
|--|---|
| CECILIA MORA                           | 1 |
| CENTRO LOS REYES                       | 1 |
| CERRO DEL TEJOLOTE (IXTAPALUCA)        | 1 |
| CIUDAD SANTA TERESA HUEHUETOCA         | 1 |
| CONCEPCION VALLE DE CHALCO             | 1 |
| DARIO MARTINEZ VALLE DE CHALCO         | 2 |
| DEL TRABAJO                            | 1 |
| EL CALVARIO SAN JOSE DEL RINCON        | 1 |
| EL CHAMIZAL ECATEPEC                   | 1 |
| EL MOLINO CHIMALHUACAN                 | 1 |
| EL SALADO ACATENCO                     | 1 |
| EL SOL NETZAHUALCOYOTL                 | 1 |
| EMILIANO ZAPATA ATIZAPAN               | 1 |
| EMILIANO ZAPATA LOS REYES LA PAZ       | 1 |
| ENSUEÑO (CUAUTITLAN IZCALLI)           | 1 |
| ESCALERILLAS                           | 1 |
| ESTADO DE MEXICO NEZAHUALCOYOTL        | 1 |
| EVOLUCION NEZAHUALCOYOTL               | 1 |
| FRACCIONAMIENTO EL RELOJ TULTITLAN     | 2 |
| GEOVILLA DE SANTA BARBARA (IXTAPALUCA) | 1 |
| GRANJAS INDEPENDENCIA ECATEPEC         | 1 |
| HACIENDA GUADALUPE CHALCO              | 1 |
| HÉROES DE TECAMAC TECAMAC              | 2 |
| HOGARES FERROCARILEROS                 | 1 |
| HUXQUILUCAN                            | 1 |
| IMPULSORA NETZAHUACOYOTL               | 2 |
| IZCALLI DEL VALLE TULTITLAN            | 1 |
| JARDINES DE ARAGON (ECATEPEC)          | 1 |
| JARDINES DE CASA NUEVA ECATEPEC        | 1 |
| JARDINES DE CERRO GORDO ECATEPEC       | 1 |
| JARDINES DE CHALCO CHALCO              | 1 |
| JARDINES DE GUADALUPE NEZAHUALCOYOTL   | 1 |
| JARDINES DE MORELOS ECATEPEC           | 1 |
| JOYAS CUAUTITLAN                       | 1 |
| LA ESPERANZA ECATEPEC DE MORELOS       | 1 |
| LA GUADALUPANA CHALCO                  | 1 |
| LA JOYA TLALNEPANTLA                   | 1 |
| LA PERLA NETZAHUALCOYOTL               | 2 |

|   |   |
|---|---|
| LA PURIFICACIÓN TEXCOCO                 | 1 |
| LA SALUD ANGANGUEO MICHOACAN            | 1 |
| LA UNION CHALMA TLALNEPANTLA DE BAZ     | 1 |
| LÁZARO CARDENAS TLALNEPANTAL LOCALIDAD  | 3 |
| LOMA BONITA NETZAHUALCOYOTL             | 2 |
| LOMA BONITA IXTAPALUCA                  | 1 |
| LOMA LINDA                              | 2 |
| LOMAS DE SAN SEBASTIAN LOS REYES LA PAZ | 1 |
| LOMAS DE TEPEOLULCO TLALNEPANTLA        | 1 |
| LOMAS DEL PARAISO TULANCINGO HIDALGO    | 1 |
| LOS ANGELES NETZAHUALCOYOTL             | 1 |
| LOS REYES LA PAZ                        | 1 |
| MARAVILLAS                              | 2 |
| MEDIA LUNA TLALNEPANTLA                 | 1 |
| METROPOLITANA NEZAHUALCOYOTL            | 2 |
| NEZAHUALPILLI ECATEPEC                  | 1 |
| NUEVA SANTA CRUZ CHIMALHUACAN           | 1 |
| NUEVA SANTA MARTHA                      | 1 |
| NUEVO SAN ANTONIO CHALCO                | 1 |
| OJO DE AGUA 2 SECCIÓN TULTITLA          | 1 |
| PERLA NEZAHUALCOYOTL                    | 1 |
| POESÍA MEXICANA                         | 1 |
| POPULAR (ECATEPEC DE MORELOS)           | 1 |
| PORTESUELOS CHIMALHUACAN                | 1 |
| RAÚL ROMERO NEZAHUALCOYOTL              | 1 |
| RECIDENCIAL AYOTLA IXTAPALUCA           | 1 |
| REFORMA NEZAHUALCOYOTL                  | 1 |
| REVOLUCIÓN CHICOLOPAPAN                 | 1 |
| REY XOLOTL (TONALA)                     | 1 |
| RINCONADA SAN MARCOS TULTITLAN          | 1 |
| ROSITA ARENAS CHIMALHUACAN              | 1 |
| SAGITARIO ECATEPEC DE MORELOS           | 1 |
| SAN AGUSTÍN ECATEPEC DE MORELOS         | 2 |
| SAN BERNARDINO                          | 1 |
| SAN BUENAVENTURA (IXTAPALUCA)           | 1 |
| SAN CARLOS ECATEPEC                     | 1 |
| SAN JERONIMO                            | 1 |
| SAN JOSÉ DEL RINCON                     | 1 |

|   |            |
|---|------------|
| SAN JUAN OXTEPEC TLANEPANTA             | 1          |
| SAN LORENZO TOTOLINGA NAUCALPAN         | 1          |
| SAN LUCAS (IXTAPALUCA)                  | 1          |
| SAN MARCOS ATEXQUILAPAN NEOLINCO        | 1          |
| SAN MARCOS TULTEPEC                     | 1          |
| SAN MATEO CHALCO                        | 1          |
| SAN MIGUEL XICO                         | 1          |
| SAN MIGUEL XICO VALLE DE CHALCO         | 1          |
| SANTA CRUZ VALLE DE CHALCO              | 1          |
| SOLIDARIDAD 90 ECATEPEC                 | 1          |
| TALABARTEROS CHIMALHUACAN               | 1          |
| TEPOZTLAN MORELOS                       | 1          |
| TLAXCO CHIMALHUACAN                     | 1          |
| U.H CONSTITLAN CHICOLOAPAN EDO MEX      | 1          |
| <b>COYOACÁN</b>                         | <b>126</b> |
| COLONIA                                 | 2          |
| ADOLFO RUIZ CORTÍNES                    | 12         |
| AJUSCO                                  | 3          |
| ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA          | 5          |
| CARMEN SERDÁN                           | 1          |
| CHURUBUSCO                              | 1          |
| COAPA                                   | 1          |
| CONTY CLUB                              | 1          |
| CTM CULHUACAN                           | 2          |
| CULHUACÁN                               | 1          |
| CULHUACÁN CTM CANAL NACIONAL            | 1          |
| CULHUACÁN CTM CROC                      | 2          |
| CULHUACÁN CTM SECCIÓN I                 | 1          |
| CULHUACÁN CTM SECCIÓN IX                | 1          |
| CULHUACÁN CTM SECCIÓN PILOTO            | 1          |
| CULHUACÁN CTM SECCIÓN VI                | 1          |
| DEL CARMEN                              | 1          |
| EDUCACIÓN                               | 1          |
| EL RELOJ                                | 2          |
| EMILIANO ZAPATA                         | 2          |
| EMILIANO ZAPATA FRACCIONAMIENTO POPULAR | 1          |
| ESPARTACO                               | 3          |
| EX EJIDO DE SAN FRANCISCO CULHUACAN     | 1          |
| JARDINES DE COYOACÁN                    | 1          |
| LA CANDELARIA                           | 5          |
| LOS REYES                               | 1          |
| NUEVA DÍAZ ORDAZ                        | 3          |

|   |            |
|---|------------|
| PEDREGAL DE CARRASCO                        | 3          |
| PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA                    | 17         |
| PEDREGAL DE SANTO DOMINGO                   | 1          |
| PETROLERA                                   | 1          |
| PRADO CHURUBUSCO                            | 1          |
| PRESIDENTES EJIDALES 2A SECCIÓN             | 1          |
| PUEBLO DE LOS REYES                         | 1          |
| ROMERO DE TERREROS                          | 3          |
| SAN FRANCISCO CULHUACAN                     | 2          |
| SAN PABLO TEPETLAPA                         | 12         |
| SANTA ÚRSULA COAPA                          | 21         |
| SANTO DOMINGO                               | 1          |
| UNIDAD CTM CULHUACAN                        | 1          |
| UNIDAD HABITACIONAL CANAL NACIONAL          | 1          |
| UNIDAD HABITACIONAL CULHUACAN SEXTA SECCION | 2          |
| VILLA COYOACÁN                              | 1          |
| VILLA QUIETUD                               |            |
| <b>GUSTAVO A. MADERO</b>                    | <b>267</b> |
| 15 DE AGOSTO                                | 3          |
| 1RA. SECCIÓN DE SAN JUAN DE ARAGÓN          | 1          |
| 7 DE NOVIEMBRE                              | 2          |
| ACUEDUCTO DE GUADALUPE                      | 1          |
| AHUEHUETES                                  | 1          |
| AMPLIACIÓN CASAS ALEMÁN                     | 6          |
| AMPLIACIÓN GABRIEL HERNÁNDEZ                | 5          |
| AMPLIACIÓN PROVIDENCIA                      | 4          |
| AMPLIACIÓN SAN JUAN DE ARAGÓN               | 3          |
| ARAGÓN                                      | 1          |
| ARBOLEDAS                                   | 1          |
| ARROYO ZACATENCO                            | 1          |
| BARRIO LA CRUZ                              | 1          |
| BONDOGITO                                   | 2          |
| CAMPESTRE ARAGÓN                            | 3          |
| CANDELARIA TICOMÁN                          | 2          |
| CAPULTITLÁN                                 | 1          |
| CASAS ALEMÁN                                | 2          |
| CASTILLO CHICO                              | 1          |
| CASTILLO GRANDE                             | 2          |
| CHALMA DE GUADALUPE                         | 1          |
| CHURUBUSCO TEPEYAC                          | 2          |
| COCOYOTES                                   | 1          |
| COMPOSITORES MEXICANOS                      | 4          |
| CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA                | 7          |
| CUAUTEPEC BARRIO ALTO                       | 1          |
| CUAUTEPEC DE MADERO                         | 5          |

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| CUAUTEPEC LA PASTORA               | 1 |
| CUCHILLA DEL TESORO                | 3 |
| CUCHILLA LA JOYA                   | 2 |
| DEL CARMEN                         | 2 |
| DEL OBRERO                         | 1 |
| DM NACIONAL                        | 1 |
| EL ARBOLILLO                       | 1 |
| EL TEPETATAL                       | 1 |
| EMILIANO ZAPATA                    | 2 |
| ESTRELLA                           | 1 |
| FERNANDO CASAS ALEMÁN              | 1 |
| FORESTAL                           | 1 |
| GABRIEL HERNÁNDEZ                  | 8 |
| GERTRUDIS SÁNCHEZ 1ª SECCIÓN       | 4 |
| GERTRUDIS SÁNCHEZ 2ª SECCIÓN       | 2 |
| GERTRUDIS SÁNCHEZ 3ª SECCIÓN       | 1 |
| GRANJAS MODERNAS                   | 2 |
| GUADALUPE CHALMA                   | 2 |
| GUADALUPE TEPEYAC                  | 3 |
| GUADALUPE VICTORIA                 | 2 |
| INDECO                             | 1 |
| INDUSTRIAL                         | 3 |
| JORGE NEGRETE                      | 2 |
| JOSE MARÍA MORELOS Y PAVÓN         | 1 |
| JUAN GONZÁLEZ ROMERO               | 3 |
| LA CANDELARIA                      | 1 |
| LA DINAMITA                        | 1 |
| LA ESMERALDA                       | 1 |
| LA JOYA                            | 3 |
| LA LAGUNA TICOMÁN                  | 1 |
| LA LENGÜETA                        | 1 |
| LA MALINCHE                        | 7 |
| LA PASTORA                         | 2 |
| LA PRADERA                         | 2 |
| LA PURÍSIMA TICOMÁN                | 2 |
| LAS MALVINAS                       | 1 |
| LÁZARO CÁRDENAS                    | 1 |
| LINDAVISTA NORTE                   | 2 |
| LINDAVISTA VALLEJO PRIMERA SECCIÓN | 2 |
| LOMA DE LA PALMA                   | 5 |
| LOMAS DE CUAUTEPEC                 | 1 |
| LOS OLIVOS                         | 1 |
| LUIS DONALDO COLOSIO               | 3 |
| MAGDALENA DE LAS SALINAS           | 2 |
| MALACATES                          | 1 |
| MARTÍN CARRERA                     | 7 |
| MARTIRES DE RÍO BLANCO             | 5 |

|                                    |           |
|------------------------------------|-----------|
| NUEVA ATZACOALCO                   | 14        |
| NUEVA TENOCHTITLAN                 | 5         |
| NUEVA VALLEJO                      | 1         |
| PANAMERICANA                       | 2         |
| PROGRESO NACIONAL                  | 4         |
| PROVIDENCIA                        | 5         |
| RESIDENCIAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE | 1         |
| RÍO BLANCO                         | 1         |
| ROSAS DEL TEPEYAC                  | 1         |
| SALVADOR DÍAZ MIRÓN                | 3         |
| SAN FELIPE DE JESÚS                | 9         |
| SAN JUAN DE ARAGÓN                 | 9         |
| SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN     | 1         |
| SAN PEDRO ZACATENCO                | 5         |
| SANTA ISABEL TOLA                  | 2         |
| SANTA MARÍA TICOMÁN                | 1         |
| SANTA ROSA DE LIMA                 | 1         |
| SANTIAGO ATEPETLAC                 | 4         |
| SANTIAGO ATZACOALCO                | 1         |
| TABLAS DE SAN AGUSTÍN              | 2         |
| TICOMÁN                            | 1         |
| TLACAÉLEL                          | 1         |
| TLALPEXCO                          | 1         |
| TORRES LINDAVISTA                  | 1         |
| TRES ESTRELLAS                     | 2         |
| UNIDAD HABITACIONAL PATERA VALLEJO | 2         |
| UNIDAD CTM                         | 1         |
| VALLE MADERO                       | 4         |
| VALLEJO                            | 6         |
| VALLEJO PONIENTE                   | 1         |
| VASCO DE QUIROGA                   | 3         |
| VILLA GUSTAVO A. MADERO            | 1         |
| ZONA ESCOLAR                       | 4         |
| <b>IZTACALCO</b>                   | <b>89</b> |
| 2 DE OCTUBRE                       | 1         |
| AGRÍCOLA ORIENTAL                  | 11        |
| AGRÍCOLA PANTITLAN                 | 10        |
| AMPLIACIÓN GABRIEL RAMOS MILLÁN    | 2         |
| BARRIO DE SANTIAGO SUR             | 1         |
| BARRIO SAN FRANCISCO               | 1         |
| BARRIO SAN PEDRO IZTACALCO         | 1         |
| CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE            | 12        |
| CARLOS ZAPATA VELA                 | 4         |
| EX EJIDOS MAGDALENA                | 1         |
| GABRIEL RAMOS MILLÁN               | 8         |

|                                   |            |
|-----------------------------------|------------|
| GRANJAS MÉXICO                    | 5          |
| INFONAVIT IZTACALCO               | 5          |
| IZTACCIHUATL                      | 1          |
| JUVENTINO ROSAS                   | 4          |
| LA CRUZ                           | 7          |
| LOS PICOS DE IZTACALCO SECCIÓN 1A | 1          |
| LOS REYES IZTACALCO               | 1          |
| NUEVA SANTA ANITA                 | 1          |
| MILITAR MARTE                     | 1          |
| PANTITLAN                         | 1          |
| SAN FRANCISCO XICALTONGO          | 2          |
| SAN MIGUEL                        | 1          |
| SAN PEDRO IZTACALCO               | 3          |
| SANTA ANITA                       | 2          |
| SANTA CRUZ MEYEHUALCO             | 1          |
| TLAZINTLA                         | 1          |
| <b>IZTAPALAPA</b>                 | <b>497</b> |
| 2A AMPLIACION SANTIAGO            | 1          |
| ACAHUALTEPEC                      |            |
| 2DA AMPLIACIÓN ACAHALTEPEC        | 1          |
| ACULCO                            | 2          |
| AJUSCO                            | 1          |
| ALFONSO ORTIZ                     | 1          |
| ALLAPETLALLI                      | 1          |
| ALVARO OBREGON                    | 3          |
| AMPLIACIÓN EL SANTUARIO           | 1          |
| AMPLIACIÓN EL TRIUNFO             | 1          |
| AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA        | 1          |
| AMPLIACIÓN LOS REYES              | 1          |
| CULHUACAN                         |            |
| AMPLIACIÓN RICARDO FLORES MAGÓN   | 1          |
| AMPLIACIÓN SAN MIGUEL             | 1          |
| AMPLIACIÓN SANTA MARTHA           | 2          |
| ACATITLA                          |            |
| AMPLIACIÓN SANTIAGO               | 5          |
| ACAHUALTEPEC                      |            |
| APATLACO                          | 2          |
| AZTAHUACAN SANTA MARÍA            | 1          |
| BARRIO DE SAN MIGUEL              | 1          |
| BARRIO LA ASUNCION                | 1          |
| BARRIO LOS ANGELES                | 1          |
| BARRIO SAN IGNACIO                | 1          |
| BARRIO SAN MIGUEL                 | 1          |
| BARRIO SAN PABLO                  | 4          |
| BARRIO SANTA BARBARA              | 1          |
| BUENAVISTA                        | 9          |
| CAMINO A SANTIAGO SEGUNDA SECCION | 1          |

|                                |    |
|--------------------------------|----|
| CAMPESTRE POTRERO              | 5  |
| CANANEA                        | 2  |
| CARLOS HANK GONZALEZ           | 2  |
| CASA BLANCA                    | 1  |
| CENTRAL DE ABASTO              | 1  |
| CERRO DE LA ESTRELLA           | 6  |
| CHINAMPAC DE JUÁREZ            | 20 |
| CITLALI                        | 7  |
| CONSEJO AGRARISTA MEXICANO     | 9  |
| CONSTITUCIÓN DE 1917           | 2  |
| CONSTITUCION DE APATZINGAN     | 1  |
| COVE                           | 1  |
| CULHUACÁN                      | 1  |
| DEGOLLADO                      | 5  |
| DESARROLLO URBANO              | 13 |
| DESARROLLO URBANO              | 19 |
| QUETZALCOATL                   |    |
| EJERCITO CONSTITUCIONALISTA    | 2  |
| EJERCITO DE AGUA PRIETA        | 6  |
| EJÉRCITO DE ORIENTE            | 12 |
| EJIDOS DE SANTA MARIA          | 1  |
| EL MANTO                       | 1  |
| EL MIRADOR                     | 2  |
| EL MOLINITO                    | 1  |
| EL MOLINO                      | 7  |
| EL PARAÍSO                     | 2  |
| EL RETOÑO                      | 1  |
| EL RODEO                       | 1  |
| EL SANTUARIO                   | 4  |
| EL ROSARIO                     | 1  |
| EL SIFÓN                       | 1  |
| EL TRIÁNGULO                   | 1  |
| EL TRIUNFO                     | 4  |
| EL VERGEL                      | 1  |
| ERMITA ZARAGOZA                | 12 |
| ESCUADRÓN 201                  | 2  |
| ESTRELLA DEL SUR               | 3  |
| FRACCIONAMIENTO ALVARO OBREGON | 1  |
| FRANCISCO VILLA                | 2  |
| FUEGO NUEVO                    | 3  |
| GRANJAS DE SAN ANTONIO         | 1  |
| GRANJAS ESTRELLA               | 1  |
| GUADALUPE DEL MORAL            | 2  |
| GUELATAO                       | 1  |
| INSURGENTES                    | 3  |
| IXTLAHUACÁN                    | 6  |
| JARDINES DE SAN LORENZO        | 1  |

|                              |   |
|------------------------------|---|
| JOSÉ LÓPEZ PORTILLO          | 5 |
| JUAN ESCUTIA                 | 4 |
| JUSTO SIERRA                 | 1 |
| LA ASUNCIÓN                  | 1 |
| LA COLMENA                   | 2 |
| LA ERA                       | 3 |
| LA NUEVA ROSITA              | 1 |
| LA PALMITA                   | 1 |
| LA PLANTA                    | 1 |
| LA POBLANITA                 | 1 |
| LA POLVORILLA                | 2 |
| LAS PEÑAS                    | 3 |
| LEYES DE REFORMA             | 1 |
| LEYES DE REFORMA 1A SECCIÓN  | 6 |
| LEYES DE REFORMA 3A SECCIÓN  | 1 |
| LOMAS DE LA ESTANCIA         | 4 |
| LOMAS DE SAN LORENZO         | 8 |
| LOMAS DE SANTA CRUZ          | 1 |
| LOMAS DE ZARAGOZA            | 2 |
| LOMAS ESTRELLA               | 5 |
| LÓPEZ PORTILLO               | 2 |
| LORETO                       | 1 |
| LOS ANGELES                  | 3 |
| LOS REYES CULHUACÁN          | 1 |
| MIGUEL DE LA MADRID HURTADO  | 3 |
| MIXCOATL                     | 2 |
| NUEVA ROSITA                 | 5 |
| NUEVO RODEO                  | 1 |
| PALMITAS                     | 4 |
| PARAJE SAN JUAN              | 3 |
| PARAJE SAN JUAN CERRO        | 1 |
| PARAJE ZACATEPAC             | 2 |
| PARAJES BUENAVISTA           | 2 |
| PASEOS DE CHURUBUSCO         | 2 |
| POTRERO DE LA LUNA           | 1 |
| PREDIO MOLINO                | 1 |
| PRENSA NACIONAL              | 1 |
| PRESIDENTES                  | 1 |
| PRESIDENTES DE MÉXICO        | 1 |
| PRIMERA SECCION DE ORIENTE   | 1 |
| PROGRESISTA                  | 1 |
| PUEBLO SANTA CRUZ            | 1 |
| PUEBLO SANTIAGO ACAHUALTEPEC | 1 |
| PUENTE BLANCO                | 2 |
| REFORMA POLÍTICA             | 4 |
| RENOVACIÓN                   | 4 |
| RICARDO FLORES MAGÓN         | 3 |

|   |    |
|---|----|
| S/D   | 1  |
| SAN LORENZO TEZONCO                             | 1  |
| SAN ANDRÉS TETEPILCO                            | 5  |
| SAN ANDRÉS TOMATLÁN                             | 1  |
| SAN ANTONIO CULHUACÁN                           | 1  |
| SAN JOSÉ ACULCO                                 | 1  |
| SAN JUAN JOYA                                   | 2  |
| SAN JUAN XALPA                                  | 11 |
| SAN LORENZO                                     | 4  |
| SAN LUCAS                                       | 2  |
| SAN MIGUEL                                      | 1  |
| SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN ACORRALADO          | 3  |
| SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN AVISADERO           | 1  |
| SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN JARDINES            | 1  |
| SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN LA CRUZ             | 1  |
| SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN TORRES              | 2  |
| SAN NICOLÁS TOLENTINO                           | 5  |
| SAN PABLO                                       | 1  |
| SAN SEBASTIÁN TECOLOXTITLA                      | 1  |
| SANTA BÁRBARA                                   | 6  |
| SANTA CRUZ MEYEHUALCO                           | 6  |
| SANTA MARÍA AZTAHUACÁN                          | 9  |
| SANTA MARÍA TOMATLÁN                            | 7  |
| SANTA MARTHA ACATITLA                           | 14 |
| SANTA MARTHA AMPLIACION                         | 1  |
| SANTIAGO ACAHUALTEPEC                           | 5  |
| SANTIAGO ACAHUALTEPEC 2A. AMPLIACIÓN            | 4  |
| SANTIAGO NORTE                                  | 1  |
| SECTOR POPULAR                                  | 1  |
| SEGUNDA AMPLIACION SANTIAGO                     | 1  |
| SUR   | 1  |
| TENORIOS  | 3  |
| TEPALCATES                                      | 3  |
| UNIDA HABITACIONAL ERMITA ZARAGOZA              | 1  |
| UNIDAD EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA              | 7  |
| UNIDAD ERMITA ZARAGOZA                          | 2  |
| UNIDAD HABITACIONAL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA | 1  |
| UNIDAD HABITACIONAL ERMITA ZARAGOZA             | 1  |
| UNIDAD HABITACIONAL VICENTE GUERRERO            | 2  |
| UNIDAD MIRASOLES                                | 1  |

|                         |           |
|-------------------------|-----------|
| UNIDAD MODELO           | 1         |
| UNIDAD VICENTE GUERRERO | 15        |
| VALLE DE LUCES          | 5         |
| VALLE DE SAN LORENZO    | 2         |
| VALLE DEL OLMO          | 1         |
| WENCESLAO VICTORIA      | 1         |
| XALPA                   | 15        |
| ZACAHUITZCO             | 1         |
| MAGDALENA CONTRERAS     | 41        |
| BARRANCA SECA           | 2         |
| BARRIO DE LAS CALLES    | 1         |
| CERRO DEL JUDIO         | 1         |
| CUAUHTÉMOC              | 2         |
| EL ERMITAÑO             | 2         |
| EL OCOTAL               | 2         |
| EL TANQUE               | 5         |
| LA CARBONERA            | 1         |
| LA CONCEPCIÓN           | 1         |
| LA MALINCHE             | 3         |
| LAS CRUCES              | 4         |
| LOMAS DE SAN BERNABÉ    | 1         |
| LOMAS QUEBRADAS         | 1         |
| PROGRESO TIZAPAN        | 1         |
| PUEBLO NUEVO ALTO       | 2         |
| PUEBLO NUEVO BAJO       | 1         |
| SAN BARTOLO AMEYALCO    | 1         |
| SAN BERNABÉ OCOTEPEC    | 2         |
| SAN FRANCISCO           | 1         |
| SAN JERÓNIMO ACULCO     | 1         |
| SAN NICOLÁS TETELCO     | 1         |
| SAN NICOLÁS TOTOLAPAN   | 2         |
| SANTA TERESA            | 1         |
| TELOCOTAN               | 1         |
| TIERRA UNIDA            | 1         |
| <b>MIGUEL HIDALGO</b>   | <b>76</b> |
| AMERICA                 | 4         |
| AMPLIACIÓN DANIEL GARZA | 2         |
| AMPLIACIÓN GRANADA      | 1         |
| ANAHUAC                 | 1         |
| ANAHUAC PRIMERA SECCIÓN | 5         |
| ARGENTINA ANTIGUA       | 3         |
| DANIEL GARZA            | 6         |
| DEPORTIVA PENSIL        | 1         |
| FRANCISCO I. MADERO     | 2         |
| HUICHAPAN               | 1         |
| LA NUEVA ARGENTINA      | 1         |
| LEGARIA                 | 3         |

|  |           |
|--|-----------|
| LOMAS DE CHAPULTEPEC II SECCIÓN        | 1         |
| MÉXICO NUEVO                           | 3         |
| NEXTITLA                               | 2         |
| OBSERVATORIO                           | 1         |
| PENSIL                                 | 1         |
| PENSIL NORTE                           | 9         |
| PENSIL SUR                             | 2         |
| POLANCO PRIMERA SECCIÓN                | 1         |
| POPOTLA                                | 3         |
| REFORMA PENSIL                         | 2         |
| REFORMA SOCIAL                         | 1         |
| SAN JUANICO                            | 1         |
| SAN MIGUEL CHAPULTEPEC SEGUNDA SECCIÓN | 1         |
| TACUBA                                 | 6         |
| TACUBAYA                               | 5         |
| TLAXPANA                               | 4         |
| TORRE BLANCA                           | 2         |
| VENTURA PÉREZ DE ALBA                  | 1         |
| MILPA ALTA                             | 14        |
| BARRIO NUSTLA                          | 1         |
| PARAJE TECOPILCO                       | 1         |
| PUEBLO DE SAN ANTONIO                  | 1         |
| SAN ANTONIO TECOMITL                   | 4         |
| SAN PABLO OZTOTEPEC                    | 1         |
| SAN PEDRO ACTOPAN                      | 2         |
| SAN SALVADOR CUAUHTEMOC                | 1         |
| SANTA ANA TLACOTENCO                   | 3         |
| <b>TLÁHUAC</b>                         | <b>89</b> |
| AGRÍCOLA METROPOLITANA                 | 1         |
| AMPLIACIÓN LA CONCHITA                 | 1         |
| AMPLIACIÓN LOPEZ PORTILLO              | 1         |
| AMPLIACIÓN LOS OLIVOS                  | 1         |
| AMPLIACIÓN SANTA CATARINA              | 1         |
| AMPLIACIÓN SELENE                      | 4         |
| BARRIO SAN MATEO                       | 2         |
| DEL MAR                                | 6         |
| EL TRIÁNGULO                           | 1         |
| GUADALUPE TLALTENCO                    | 1         |
| JAIME TORRES BODET                     | 1         |
| LA ASUNCIÓN                            | 2         |
| LA CONCHITA ZAPOTITLÁN                 | 5         |
| LA ESTACIÓN                            | 6         |
| LA HABANA                              | 1         |
| LA NOPALERA                            | 1         |
| LAS ARBOLEDAS                          | 1         |
| LAS TORRES                             | 1         |

|                                   |            |
|-----------------------------------|------------|
| LOS OLIVOS                        | 2          |
| LOS REYES                         | 2          |
| MIGUEL HIDALGO                    | 6          |
| NATIVITAS                         | 1          |
| OLIVAR SANTA MARÍA                | 1          |
| PUEBLO DE SAN FRANCISCO TLALTENCO | 2          |
| S/D                               | 1          |
| SAN ANDRÉS MIXQUIX                | 3          |
| SAN BARTOLOMÉ                     | 1          |
| SAN JUAN                          | 1          |
| SAN MATEO                         | 1          |
| SAN NICOLÁS TETELCO               | 3          |
| SAN SEBASTIÁN                     | 1          |
| SANTA ANA                         | 1          |
| SANTA ANA PONIENTE                | 2          |
| SANTA ANA SUR                     | 1          |
| SANTA CATARINA                    | 3          |
| SANTA CECILIA                     | 3          |
| SELENE                            | 3          |
| TEMPILULI                         | 2          |
| VILLA CENTROAMERICANA             | 2          |
| ZAPOTITLA                         | 10         |
| <b>TLALPAN</b>                    | <b>126</b> |
| 2 DE OCTUBRE                      | 1          |
| AJUSCO                            | 1          |
| AMPLIACIÓN ISIDRO FABELA          | 2          |
| AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO         | 4          |
| ARENAL TEPEPAN                    | 1          |
| BOSQUES DEL PEDREGAL              | 1          |
| CANTERA PUENTE DE PIEDRA          | 2          |
| CHIMALCOYOC                       | 1          |
| CHIMILLI                          | 1          |
| CRUZ DEL FAROL                    | 3          |
| CUEVITA DE SAN ANDRES TOTOLTEPEC  | 1          |
| EJIDO DE SAN PEDRO                | 1          |
| EJIDOS DE HUIPULCO                | 1          |
| EJIDOS DE SAN PEDRO MÁRTIR        | 4          |
| FUENTES BROTANTES                 | 1          |
| FUENTES DE TEPEPAN                | 1          |
| HEROES DE PADIERNA                | 1          |
| ISIDRO FABELA                     | 7          |
| JARDINES DE SAN JUAN              | 1          |
| JARDINES DEL AJUSCO               | 1          |
| LOMAS ALTAS                       | 1          |
| LOMAS DE PADIERNA                 | 2          |
| LOMAS DE TEPEMECATL               | 2          |

|   |           |
|---|-----------|
| LOMAS HIDALGO                           | 1         |
| LOS ENCINOS                             | 1         |
| LOS VOLCANES                            | 1         |
| MESA DE LOS HORNOS                      | 5         |
| MIGUEL HIDALGO                          | 2         |
| MIGUEL HIDALGO PRIMERA SECCIÓN          | 1         |
| MOVIMIENTO ORGANIZADO DE TLALPAN        | 1         |
| PEDREGAL DE SAN NICOLÁS                 | 5         |
| PEDREGAL DE SAN NICOLÁS PRIMERA SECCIÓN | 11        |
| PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA XITLA          | 1         |
| POPULAR SANTA TERESA                    | 4         |
| PRADO COAPA                             | 1         |
| PRIMAVERA                               | 1         |
| PUEBLO MAGDALENA                        | 2         |
| PUEBLO SAN MIGUEL AJUSCO                | 3         |
| PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO              | 1         |
| RINCONADA COAPA                         | 1         |
| ROMULO SANCHEZ                          | 1         |
| SAN JUAN TEPEXIMILPA                    | 2         |
| SAN MIGUEL AJUSCO                       | 3         |
| SAN MIGUEL TOPILEJO                     | 9         |
| SAN MIGUEL XICALCO                      | 4         |
| SAN NICOLÁS TETELCO                     | 1         |
| SAN PEDRO MARTIR                        | 5         |
| SANTA CRUZ                              | 3         |
| SANTO TOMÁS AJUSCO                      | 3         |
| SOLIDARIDAD                             | 1         |
| TLALCOLIGIA                             | 3         |
| TLALMILLE                               | 1         |
| TORIELLO GUERRA                         | 1         |
| TORRES DE PADIERNA                      | 1         |
| VILLA COAPA                             | 1         |
| VILLA LÁZARO CÁRDENAS                   | 1         |
| VIVEROS COATECTLÁN                      | 1         |
| ZACATÓN                                 | 2         |
| <b>XOCHIMILCO</b>                       | <b>89</b> |
| AMPLIACIÓN NATIVITAS                    | 3         |
| AMPLIACIÓN SAN MARCOS                   | 1         |
| AMPLIACIÓN SAN MARCOS NORTE             | 1         |
| ATLAQUIXCA                              | 1         |
| BARRIO 18                               | 1         |
| BARRIO BELEM                            | 3         |
| BARRIO CALTONGO                         | 1         |
| BARRIO DE TECACALANCO                   | 1         |
| BARRIO SAN DIEGO                        | 1         |

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| BARRIO SAN JUAN                     | 1 |
| BARRIO SAN LORENZO ATEMOAYA         | 2 |
| BARRIO SAN MARCOS                   | 1 |
| BARRIO SANTIAGO                     | 1 |
| BARRIO CALTONGO                     | 1 |
| BOSQUES DEL SUR                     | 1 |
| CHAPULTEPEC                         | 1 |
| DEL CARMEN                          | 1 |
| EL CEDRAL                           | 1 |
| EL ROSARIO TLALY                    | 1 |
| FRACCIONAMIENTO HACIENDA SAN MARTIN | 1 |
| HUICHAPAN                           | 2 |
| LA ASUNCIÓN                         | 1 |
| LA CAÑADA                           | 3 |
| LA CONCEPCIÓN TLACOAPA              | 2 |
| LA CONCHA                           | 1 |
| LA GLORIA                           | 1 |
| LA SANTISIMA                        | 1 |
| LOS CERRILLOS TERCERA SECCIÓN       | 1 |
| NATIVITAS                           | 1 |
| PROVIDENCIA                         | 1 |
| SANTA CRUZ ACALPIXCA                | 1 |
| PUEBLO DE SAN FRANCISCO TALNEPANTLA | 1 |
| PUEBLO DE SANTA CRUZ ACALPIXCA      | 1 |
| PUEBLO DE SAN LUIS TLAXIALTEMALCO   | 1 |
| ROSARIO TLALI                       | 1 |
| SAN ANDRES AHUAYUCAN                | 2 |
| SAN DIEGO                           | 1 |
| SAN ESTEBAN                         | 1 |
| SAN FRANCISCO                       | 1 |
| SAN GREGORIO ATLAPULCO              | 6 |
| SAN ISIDRO                          | 1 |
| SAN JERÓNIMO                        | 1 |
| SAN JOSÉ ZATEPEC                    | 2 |
| SAN JUAN                            | 1 |
| SAN LORENZO LA CEBADA               | 5 |
| SAN LUCAS XOCHIMANCA                | 1 |
| SAN MARCOS                          | 3 |
| SAN MATEO XALPA                     | 1 |
| SANTA CECILIA TEPETLAPA             | 1 |
| SANTA CRUZ ACALPIXCA                | 3 |
| SANTA CRUZ XOCHITEPEC               | 3 |
| SANTA MARÍA NATIVITAS               | 1 |
| SANTA MARÍA TEPEPAN                 | 1 |
| SANTIAGO TEPALCATLALPAN             | 1 |

|                                  |            |
|----------------------------------|------------|
| SEGUNDA SECCIÓN DE LOS CERRILLOS | 1          |
| TERCERA SECCIÓN DE LOS CERRILLOS | 1          |
| TLAXCOAPAN                       | 1          |
| UNIDAD NATIVITAS                 | 1          |
| VILLA SAN ISIDRO                 | 1          |
| XALTOCAN                         | 3          |
| XICALHUACAN                      | 1          |
| <b>VENUSTIANO CARRANZA</b>       | <b>127</b> |
| 1° DE MAYO                       | 2          |
| 10 DE MAYO                       | 3          |
| 20 DE NOVIEMBRE                  | 10         |
| AMPLIACIÓN CARACOL               | 2          |
| AMPLIACIÓN MICHOACANA            | 1          |
| AMPLIACIÓN PENITENCIARIA         | 4          |
| AMPLIACIÓN SIMÓN BOLÍVAR         | 1          |
| AQUILES SERDÁN                   | 4          |
| ARENAL                           | 3          |
| ARENAL 1A SECCIÓN                | 4          |
| ARENAL 3A SECCIÓN                | 2          |
| ARENAL 4A SECCIÓN                | 3          |
| ARENAL PUERTO AÉREO              | 1          |
| AVIACIÓN CIVIL                   | 1          |
| AZTECA                           | 2          |
| CARACOL                          | 2          |
| CENTRO                           | 3          |
| CUCHILLA PANTITLÁN               | 1          |

|                          |             |
|--------------------------|-------------|
| DAMIÁN CARMONA           | 1           |
| FEDERAL                  | 1           |
| GENERAL IGNACIO ZARAGOZA | 1           |
| JANITZIO                 | 2           |
| JARDÍN BALBUENA          | 5           |
| MAGDALENA MIXIHUCA       | 4           |
| MERCED BALBUENA          | 4           |
| MOCTEZUMA 2A SECCIÓN     | 8           |
| MORELOS                  | 18          |
| PANTITLÁN                | 2           |
| PENITENCIARIA            | 1           |
| PENSADOR MEXICANO        | 6           |
| PEÑON DE LOS BAÑOS       | 9           |
| PROGRESISTA              | 1           |
| PUEBLA                   | 4           |
| PUEBLO DE LA MAGDALENA   | 1           |
| REVOLUCIÓN               | 1           |
| SANTA CRUZ AVIACIÓN      | 2           |
| SIMÓN BOLÍVAR            | 1           |
| VALENTÍN GÓMEZ FARIAS    | 4           |
| VALLE GÓMEZ              | 3           |
| ZONA CENTRO              | 1           |
| SITUACIÓN DE CALLE       | 8           |
| SIN DATO                 | 3           |
| <b>TOTAL:</b>            | <b>2200</b> |

## II. SUBPROGRAMA IMPULSO LABORAL

|                              |           |
|------------------------------|-----------|
| <b>COYOACÁN</b>              | <b>4</b>  |
| AJUSCO                       | 1         |
| CULHUACÁN CTM CANAL NACIONAL | 1         |
| CULHUACÁN CTM CROC           | 1         |
| SANTA CATARINA               | 1         |
| <b>GUSTAVO A. MADERO</b>     | <b>24</b> |
| 7 DE NOVIEMBRE               | 1         |
| AMPLIACIÓN CASAS ALEMÁN      | 1         |
| AMPLIACIÓN GABRIEL HERNÁNDEZ | 1         |
| ARBOLEDAS                    | 1         |
| C.T.M. ARAGÓN                | 1         |
| C.T.M. ATZACOALCO            | 1         |
| C.T.M. EL RISCO              | 2         |
| CAMPESTRE ARAGÓN             | 1         |
| CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA | 1         |
| CUCHILLA DEL TESORO          | 1         |

|                                      |           |
|--------------------------------------|-----------|
| EX ESCUELA DE TIRO                   | 1         |
| LA JOYITA                            | 1         |
| LA MALINCHE                          | 1         |
| LA PRADERA                           | 1         |
| NUEVA ATZACOALCO                     | 1         |
| NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO             | 1         |
| SAN FELIPE DE JESÚS                  | 3         |
| SAN JUAN DE ARAGÓN VI SECCIÓN        | 1         |
| SANTA ROSA                           | 1         |
| UNIDAD HABITACIONAL GALAXIAS VALLEJO | 1         |
| VALLEJO                              | 1         |
| <b>IZTACALCO</b>                     | <b>15</b> |
| AGRÍCOLA ORIENTAL                    | 1         |
| AGRÍCOLA PANTITLÁN                   | 1         |
| CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE              | 2         |

|                                      |           |
|--------------------------------------|-----------|
| CUCHILLA PANTITLÁN                   | 1         |
| INFONAVIT IZTACALCO                  | 1         |
| GABRIEL RAMOS MILLÁN                 | 3         |
| JUVENTINO ROSAS                      | 3         |
| SAN MIGUEL                           | 1         |
| SANTA ANITA                          | 1         |
| VIADUCTO PIEDAD                      | 1         |
| <b>IZTAPALAPA</b>                    | <b>45</b> |
| CAMPESTRE POTRERO                    | 3         |
| ACULCO                               | 1         |
| CHINAMPAC DE JUÁREZ                  | 2         |
| DEGOLLADO                            | 1         |
| CASA BLANCA                          | 1         |
| FRANCISCO VILLA                      | 2         |
| DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL       | 1         |
| EJÉRCITO DE ORIENTE                  | 1         |
| EJIDOS DE SANTA MARÍA AZTAHUACAN     | 1         |
| GUADALUPE DEL MORAL                  | 2         |
| JUSTO SIERRA                         | 1         |
| LA ASUNCIÓN                          | 1         |
| JARDINES DE SAN LORENZO TEZONCO      | 1         |
| LAS PEÑAS                            | 1         |
| LOS ÁNGELES                          | 1         |
| LOMAS DE SAN LORENZO                 | 3         |
| LA POLVORILLA                        | 1         |
| SAN JOSÉ ACULCO                      | 1         |
| PROGRESO DEL SUR                     | 1         |
| MIGUEL DE LA MADRID HURTADO          | 1         |
| SAN LORENZO                          | 1         |
| SANTA MARÍA AZTAHUACÁN               | 1         |
| SANTA CRUZ MEYEHUALCO                | 3         |
| SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN PALMITAS | 1         |
| SANTA MARTHA ACATITLA                | 1         |
| SANTA MARÍA TOMATLÁN                 | 2         |
| UNIDAD VICENTE GUERRERO              | 6         |
| UNIDAD EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA   | 2         |
| SANTA MARTHA ACATITLA NORTE          | 1         |
| MIGUEL HIDALGO                       | 7         |
| AMPLIACIÓN GRANADA                   | 1         |
| ANÁHUAC I SECCIÓN                    | 1         |
| DANIEL GARZA                         | 2         |
| PENSIL NORTE                         | 2         |
| SAN DIEGO OCOYOACAC                  | 1         |

|                                   |            |
|-----------------------------------|------------|
| MILPA ALTA                        | 2          |
| SAN ANTONIO TECOMITL              | 1          |
| SAN LORENZO TLACOYUCAN            | 1          |
| TLÁHUAC                           | 8          |
| LA CONCHITA ZAPOTITLÁN            | 1          |
| LA DRAGA                          | 1          |
| LA ESTACIÓN                       | 1          |
| LOS OLIVOS                        | 1          |
| SAN NICOLÁS TETELCO               | 1          |
| SANTIAGO ZAPOTITLAN               | 1          |
| SELENE                            | 1          |
| VILLA DE LOS TRABAJADORES DEL GDF | 1          |
| <b>TLALPAN</b>                    | <b>11</b>  |
| TLALCOLIGIA                       | 1          |
| PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA          | 2          |
| SAN JUAN TEPEXIMILPA              | 2          |
| MESA DE LOS HORNOS                | 1          |
| MIGUEL HIDALGO 1A SECCIÓN         | 1          |
| TLAXCALTENCO LA MESA              | 1          |
| MIGUEL HIDALGO                    | 1          |
| SAN MIGUEL AJUSCO                 | 1          |
| RINCONADA COAPA                   | 1          |
| XOCHIMILCO                        | 7          |
| CERRILLOS PRIMERA SECCIÓN         | 1          |
| LAS ÁNIMAS                        | 1          |
| SAN JUAN TEPEPAN                  | 1          |
| SAN LUCAS XOCHIMANCA              | 2          |
| XALTOCAN                          | 2          |
| <b>VENUSTIANO CARRANZA</b>        | <b>11</b>  |
| ARENAL CUARTA SECCIÓN             | 1          |
| ARENAL PUERTO AÉREO               | 1          |
| EMILIO CARRANZA                   | 1          |
| MOCTEZUMA PRIMERA SECCIÓN         | 1          |
| MORELOS                           | 1          |
| PENSADOR MEXICANO                 | 1          |
| PEÑÓN DE LOS BAÑOS                | 1          |
| PUEBLA                            | 1          |
| ROMERO RUBIO                      | 1          |
| VALENTÍN GÓMEZ FARIAS             | 1          |
| VALLE GÓMEZ                       | 1          |
| <b>TOTAL:</b>                     | <b>176</b> |

Tabla 14| Fuente | Padrón de personas beneficiarias 2024 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social.

Anexo 2

Formato final de encuesta de satisfacción

CUESTIONARIO SUBPROGRAMA KIT DE ARTÍCULOS BÁSICOS

| PERTENECE A ALGÚN GRUPO PRIORITARIO |  |
|-------------------------------------|--|
| SIN EMPLEO ( )                      | RESIDENTE EN INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA ( ) |
| MUJERES ( )                         | AFRODESCENDIENTES ( )                          |
| JÓVENES ( )                         | INDÍGENA ( )                                   |
| ADULTOS MAYORES ( )                 | RED DE APOYO DÉBIL ( )                         |
| DISCAPACIDAD ( )                    | ENFERMEDAD CRÓNICO DEGENERATIVA ( )            |
| LGBTTTIQ( )                         | SITUACIÓN DE CALLE ( )                         |
| SIN EMPLEO ( )                      | MIGRANTES ( )                                  |

¿QUÉ LO MOTIVÓ A PARTICIPAR EN EL SUBPROGRAMA KIT DE ATENCIÓN PRIORITARIA?

¿COMO SE ENTERO DEL PROGRAMA KIT DE ATENCIÓN PRIORITARIA?

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| FAMILIARES O AMIGOS              |  |
| PROPAGANDA IMPRESA               |  |
| SERVIDORES PÚBLICOS              |  |
| REDES SOCIALES                   |  |
| PARTICIPACIÓN EN OTROS PROGRAMAS |  |

¿EN QUÉ MES PARTICIPÓ EN EL SUBPROGRAMA

QUE NIVEL DE CONFIANZA LE GENERÓ EL PARTICIPAR EN EL SUBPROGRAMA KIT DE ATENCIÓN PRIORITARIA?

|                   |     |
|-------------------|-----|
| MUCHA CONFIANZA   | ( ) |
| ALGO DE CONFIANZA | ( ) |
| POCA CONFIANZA    | ( ) |
| NINGUNA CONFIANZA | ( ) |

¿CUANTOS TRAMITES TUVO QUE REALIZAR PARA INCORPORARSE AL PROGRAMA ATENCIÓN PRIORITARIA?

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

**¿CUANTAS VECES TUVO QUE SALIR DE SU DOMICILIO PARA REALIZAR LOS TRAMITES PARA EL SUBPROGRAMA KIT DE ATENCIÓN PRIORITARIA?**

**UNA VEZ      DOS VECES      TRES VECES**

**¿CUÁNDO SE INCORPORO AL PROGRAMA KIT DE ATENCIÓN PRIORITARIA LA ATENCIÓN FUE SENCILLA, RÁPIDA Y TRANSPARENTE?**

**SI ( )      NO ( )**

**¿CÓMO FUE EL TRATO QUE RECIBÍÓ POR PARTE DEL PERSONAL QUE LO ATENDIÓ, FUE DE RESPETO Y AMABILIDAD?**

**SI ( )      NO ( )**

**¿EL APOYO RECIBIDO SE APEGA A SUS NECESIDADES?**

**SI ( )      NO ( )**

**¿EL CONTENIDO DEL APOYO LE FUE DE UTILIDAD Y CUBRIÓ SUS NECESIDADES AL MOMENTO?**

**SI ( )      NO ( )**

**¿COMO CALIFICARÍA EL APOYO ENTREGADO?**

**MUY BUENO ( )      BUENO ( )      REGULAR ( )      MALO ( )      MUY MALO ( )**

**¿EL SUBPROGRAMA KIT DE ATENCIÓN PRIORITARIA CUMPLIÓ CON SUS EXPECTATIVAS?**

**TOTALMENTE SATISFECHO ( )      INDIFERENTE ( )      INSATISFECHO ( )**

**TOTALMENTE INSATISFECHO ( )**

**DEL 1 AL 10 ¿COMO CALIFICARÍA LA LABOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA VINCULACIÓN AL SUBPROGRAMA KIT DE ATENCIÓN PRIORITARIA?**

**1    2    3    4    5    6    7    8    9    10**

**DEL 1 AL 10 ¿COMO CALIFICARÍA AL SUBPROGRAMA KIT DE ATENCIÓN PRIORITARIA?**

**1    2    3    4    5    6    7    8    9    10**

**¿EL PROGRAMA OFRECE ALGÚN MEDIO PARA QUE USTED PUEDA PARTICIPAR O EXTERNAR SU OPINIÓN (QUEJAS O SUGERENCIAS)?**

SI ( ) NO ( ) DESCONOZCO ( )

**¿TIENE ALGUNA QUEJA O SUGERENCIA EN RELACIÓN AL PROGRAMA KIT DE ATENCIÓN PRIORITARIA?**

**Anexo 3**

**Formato final de encuesta de satisfacción**

**CUESTIONARIO SUBPROGRAMA IMPULSO LABORAL**

| <b>PERTENECE A ALGÚN GRUPO PRIORITARIO</b> |   |
|--|---|
| <b>SIN EMPLEO ( )</b>                      | <b>RESIDENTE EN INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA ( )</b> |
| <b>MUJERES ( )</b>                         | <b>AFRODESCENDIENTES ( )</b>                          |
| <b>JÓVENES ( )</b>                         | <b>INDÍGENA ( )</b>                                   |
| <b>ADULTOS MAYORES ( )</b>                 | <b>RED DE APOYO DÉBIL ( )</b>                         |
| <b>DISCAPACIDAD ( )</b>                    | <b>ENFERMEDAD CRÓNICO DEGENERATIVA ( )</b>            |
| <b>LGBTTTIQ ( )</b>                        | <b>SITUACIÓN DE CALLE ( )</b>                         |
| <b>SIN EMPLEO ( )</b>                      | <b>MIGRANTES ( )</b>                                  |

**¿QUÉ LO MOTIVÓ A PARTICIPAR EN EL SUBPROGRAMA IMPULSO LABORAL?**

| <b>¿COMO SE ENTERO DEL SUBPROGRAMA IMPULSO LABORAL?</b> |  |
|---|--|
| <b>FAMILIARES O AMIGOS</b>                              |  |
| <b>PROPAGANDA IMPRESA</b>                               |  |
| <b>SERVIDORES PÚBLICOS</b>                              |  |

**REDES SOCIALES**

**PARTICIPACIÓN EN OTROS PROGRAMAS**

**¿CUANTO TIEMPO PARTICIPÓ EN EL SUBPROGRAMA IMPULSO LABORAL?**

**UN MES ( )          DOS MESES ( )          TRES MESES ( )**

**¿QUE NIVEL DE CONFIANZA LE GENERÓ EL PARTICIPAR EN EL SUBPROGRAMA IMPULSO LABORAL?**

**MUCHA CONFIANZA ( )**

**ALGO DE CONFIANZA ( )**

**POCA CONFIANZA ( )**

**NINGUNA CONFIANZA ( )**

**¿CUÁNTOS TRAMITES TUVO QUE REALIZAR PARA INCORPORARSE AL PROGRAMA ATENCIÓN  
PRIORITARIA?**

**1    2    3    4    5    6    7    8    9    10**

**¿CUANTOS TRAMITES TUVO QUE REALIZAR DE SU DOMICILIO PARA INCORPORARSE AL  
SUBPROGRAMA IMPULSO LABORAL?**

**UNA VEZ ( )          DOS VECES ( )          TRES VECES ( )**

**¿CUANTO TIEMPO TARDO EN QUE LE NOTIFICARAN QUE ESTABA VINCULADO AL  
SUBPROGRAMA IMPULSO LABORAL?**

**MENOS DE 15 DÍAS          DE 15 A 30 DÍAS          DE 1 MES A 2 MESES          2 MESES O MAS**

**¿CUÁNDO SE INCORPORO AL SUBPROGRAMA IMPULSO LABORAL LA ATENCIÓN FUE SENCILLA,  
RÁPIDA Y TRANSPARENTE?**

**SI ( )          NO ( )**

**¿CÓMO FUE EL TRATO QUE RECIBÍÓ POR PARTE DEL PERSONAL QUE LO ATENDIÓ, FUE DE  
RESPETO Y AMABILIDAD?**

**SI ( )          NO ( )          ¿POR QUÉ?**

**¿EL PAGO SE REALIZÓ EN TIEMPO Y FORMA?**

**SI ( )          NO ( )**

**¿EL APOYO RECIBIDO SE APEGA A SUS NECESIDADES?**

**TOTALMENTE ( )          POCO( )          MUY POCO ( )**

**¿USTED SOLVENTO ALGUNA NECESIDAD AL RECIBIR EL APOYO QUE OTORGA EL PROGRAMA?**

**SI ( )          NO ( )**

**¿COMO CALIFICARÍA EL APOYO ENTREGADO?**

**MUY BUENO ( )      BUENO ( )      REGULAR ( )      MALO ( )      MUY MALO ( )**

**¿DURANTE EL PROGRAMA SE LE SOLICITO PARTICIPAR EN ACTIVIDADES NO RELACIONADAS CON EL PROGRAMA?**

**SI ( )          NO ( )**

**¿EL SUBPROGRAMA IMPULSO LABORAL CUMPLIÓ CON SUS EXPECTATIVAS?**

**TOTALMENTE SATISFECHO ( )      INDIFERENTE ( )      INSATISFECHO ( )**

**TOTALMENTE INSATISFECHO ( )**

**DEL 1 AL 10 ¿COMO CALIFICARÍA LA LABOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA VINCULACIÓN AL SUBPROGRAMA IMPULSO LABORAL?**

**1    2    3    4    5    6    7    8    9    10**

**DEL 1 AL 10 ¿COMO CALIFICARÍA AL SUBPROGRAMA IMPULSO LABORAL?**

**1    2    3    4    5    6    7    8    9    10**

**¿EL PROGRAMA OFRECE ALGÚN MEDIO PARA QUE USTED PUEDA PARTICIPAR O EXTERNAR SU OPINIÓN (QUEJAS O SUGERENCIAS)?**

**SI ( )      NO ( )      DESCONOZCO ( )**

**¿TIENE ALGUNA QUEJA O SUGERENCIA EN RELACIÓN AL SUBPROGRAMA IMPULSO LABORAL?**